

Informe MERCOSUR No. 22: renovando la integración

Alejandro Ramos Martínez
Ricardo Rozemberg
Adrián Makuc
Gustavo Svarzman
Carlos D'Elía

Instituto para la Integración de
América Latina y el Caribe
(INTAL)
Sector de Integración y
Comercio
(INT)

NOTA TÉCNICA N°
IDB-TN-1357

Informe MERCOSUR No. 22: renovando la integración

Alejandro Ramos Martínez
Ricardo Rozemberg
Adrián Makuc
Gustavo Svarzman
Carlos D'Elía

Diciembre, 2017

Catalogación en la fuente proporcionada por la
Biblioteca Felipe Herrera del
Banco Interamericano de Desarrollo
Informe MERCOSUR No. 22: renovando la integración / Alejandro Ramos Martínez,
Ricardo Rozemberg, Adrián Makuc, Gustavo Svarzman, Carlos D'Elía; editor,
Alejandro Ramos Martínez.

p. cm. — (Nota técnica del BID ; 1357)

Incluye referencias bibliográficas.

1. Southern Cone of South America-Commerce. 2. Southern Cone of South America-
Foreign economic relations. 3. Southern Cone of South America-Economic integration.
4. International trade. I. Ramos Martínez, Alejandro. II. Rozemberg, Ricardo. III.
Makuc, Adrián Jorge. IV. Svarzman, Gustavo. V. D'Elía, Carlos. VI. Banco
Interamericano de Desarrollo. Instituto para la Integración de América Latina y el
Caribe. VII. Serie.
IDB-TN-1357

<http://www.iadb.org>

Copyright © 2017 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.



INTAL



RENOVANDO LA INTEGRACIÓN

INFORME N° 22

MERCOSUR

2017



/INTAL BID



@INTALBID

Este informe fue preparado por el Instituto de Integración de América Latina y el Caribe (INTAL) perteneciente al Sector de Integración y Comercio del Banco Interamericano de Desarrollo. La dirección general estuvo a cargo de Gustavo Beliz, Director del INTAL y contó con la supervisión de Antoni Estevadeordal, Gerente del Sector de Integración y Comercio. La coordinación y la edición estuvo a cargo de Alejandro Ramos, Especialista Senior de Integración. Carlos D'Elía asistió en la producción de los capítulos 1-2 y un equipo de consultores, liderado por Ricardo Rozemberg y formado por Adrián Makuc y Gustavo Svarzman, elaboró los insumos principales de los capítulos 3-5. La mayor parte de los datos estadísticos fueron actualizados al 31 de octubre de 2017, mientras que las principales variables de actividad, precios y comercio corresponden a estimaciones al 15 de diciembre de 2017.

PRÓLOGO	5
RENOVANDO LA INTEGRACIÓN	5
Antoni Estevadeordal y Gustavo Beliz	
INFOGRAFÍA	6
RESUMEN EJECUTIVO	8
CAPÍTULO I:	10
UNA INCIPIENTE RECUPERACIÓN	
A) ESCENARIO INTERNACIONAL	11
B) EVOLUCIÓN MACROECONÓMICA	15
CAPÍTULO II:	31
LA REACTIVACIÓN DEL COMERCIO	
A) COMERCIO DE BIENES	32
B) COMERCIO DE SERVICIOS	42
C) FLUJOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	43
CAPÍTULO III:	47
LA RENOVACIÓN DE	
LA AGENDA INTERNA	
A) INTEGRACIÓN COMERCIAL E INVERSIONES	48
B) EL FONDO DE CONVERGENCIA ESTRUCTURAL	55
C) DESARROLLOS INSTITUCIONALES	57
D) LOS OCHO DESAFÍOS DEL MERCOSUR	61

CAPÍTULO IV: LOS EJES BILATERALES	63
A) ARGENTINA-BRASIL	64
B) ARGENTINA-PARAGUAY	70
C) ARGENTINA-URUGUAY	72
D) BRASIL-PARAGUAY	72
E) BRASIL-URUGUAY	73
F) PARAGUAY-URUGUAY	74
CAPÍTULO V: EL DESAFÍO DE LA INSERCIÓN EXTERNA	75
A) ASPECTOS GENERALES	76
B) ALIANZA DEL PACÍFICO	76
C) UNIÓN EUROPEA	86
D) EFTA	94
E) CANADÁ	97
F) OTRAS NEGOCIACIONES	99
ÍNDICE DE CUADROS	102
ÍNDICE DE GRÁFICOS	103
ÍNDICE DE RECUADROS	104
BIBLIOGRAFÍA	105
ABREVIATURAS Y SIGLAS	106

RENOVANDO LA INTEGRACIÓN

PRÓLOGO

ANTONI ESTEVADEORDAL

Gerente del Sector de
Integración y Comercio
Banco Interamericano de Desarrollo

GUSTAVO BELIZ

Director del Instituto para la Integración
de América Latina y el Caribe (INTAL)
Banco Interamericano de Desarrollo

En 2017 el MERCOSUR entró en una fase de renovación que deberá prolongarse en los años venideros. El esfuerzo que han realizado los países que lo conforman es meritorio por tres motivos. En primer lugar, no fue un año en que el viento favorable haya impulsado plácidamente las iniciativas integradoras. Por el contrario, el escenario internacional y la propia dinámica macroeconómica interna distaron de ser óptimas. Se observaron notables tensiones en la globalización, reflejadas en el prolongado *impasse* que sufren las negociaciones multilaterales y en la recomposición y –posiblemente– en el replanteo de los objetivos de los proyectos mega-regionales que han venido marcando el ritmo de la integración mundial. Por otra parte, si bien es cierto que en 2017 los países del MERCOSUR comenzaron a beneficiarse de una incipiente recuperación del comercio mundial, sus economías aún padecieron las consecuencias de un periodo de contracción de su demanda externa y débil actividad interna. No obstante estas restricciones, el bloque abordó un proceso de renovación de manera sostenida. En un contexto de incertidumbre global, el MERCOSUR se ve revalorizado como proyecto regional, como instrumento para lograr una mejor inserción internacional de las economías.

En segundo lugar, el MERCOSUR retomó capítulos pendientes de su proyecto original. Lo más destacable en este sentido es haber generado reglas regionales en materia de inversiones y de compras públicas, las cuales deberán potenciar las virtudes de un mercado más integrado. En esa misma dirección se avanzó en el perfeccionamiento de las regulaciones para lograr un comercio más fluido entre los países. Estos progresos

ocurrieron en paralelo con una revitalización del tejido bilateral que vincula a los socios, creándose un clima que podrá, eventualmente, fortalecer visiones y proyectos regionales. Al mismo tiempo, el MERCOSUR retomó su demorada agenda externa con un saldo aún por establecer. El logro más importante es haber conducido de forma coherente un proceso de aproximación con la Alianza del Pacífico, cuyo resultado es una instancia de coordinación de alto nivel entre ambas iniciativas. El desarrollo de una agenda positiva y pragmática comienza a ser posible. El ambicioso objetivo de llegar a un acuerdo con la Unión Europea permitió una intensificación del proceso negociador que no ha terminado de madurar.

Por último, el MERCOSUR, comenzó a actualizar su agenda, en un mundo que es muy distinto del que dio origen a su proyecto original. Vivimos una época de cambio tecnológico exponencial que repercute no solo en las formas en que la humanidad se comunica sino en las formas en que produce, consume, se educa, se cura y se divierte. Un mundo en que la creciente automatización de actividades cambia los patrones del comercio, producción y empleo a un ritmo que deja atrás instituciones que no logran adaptarse. El interés por desarrollar una agenda digital de vanguardia en el MERCOSUR es una señal de que el bloque tomó nota de los nuevos tiempos. Un trabajo granular en facilitación comercial, moviéndose hacia VUCEs 2.0, y proyectos regionales que permitan la adopción y potenciación de las nuevas tecnologías en actividades agropecuarias, manufactureras y de servicios, deberían dar continuidad a los esfuerzos de un año en que el MERCOSUR comenzó su renovación.

MERCOSUR

RENOVANDO LA INTEGRACIÓN

**RECUPERACIÓN
INCIPIENTE**

2,8%

ES EL CRECIMIENTO
MEDIO PROYECTADO
DEL PIB EN 2017



MEJORA DE
LA ECONOMÍA
MUNDIAL



CRECIMIENTO
DESIGUAL
ENTRE PAÍSES



MENORES PRESIONES
INFLACIONARIAS



APRECIACIÓN
REAL DE LAS
MONEDAS

**REACTIVACIÓN
COMERCIAL**

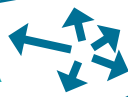
13,8%

CRECIERON LAS
EXPORTACIONES
TOTALES EN 2017

TENDENCIA POSITIVA DE LAS
EXPORTACIONES



COMERCIO INTRAZONA
EN EXPANSIÓN



IMPULSO DE ECONOMÍAS DE
MENOR DIMENSIÓN



AUMENTO DEL
COMERCIO DE
SERVICIOS



INTEGRACIÓN REGIONAL

43

OBSTÁCULOS AL COMERCIO ESTÁN BAJO SEGUIMIENTO



ACUERDO PARA FACILITAR INVERSIONES



ACUERDO EN COMPRAS PÚBLICAS



EL FOCEM EN TRANSICIÓN



VÍNCULOS BILATERALES REFUERZAN AL BLOQUE

INSERCIÓN GLOBAL

4

FRENTES PRINCIPALES DE NEGOCIACIÓN

ESCENARIO GLOBAL ADVERSO



HOJA DE RUTA ACORDADA CON ALIANZA DEL PACÍFICO



INTENSA NEGOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA



VARIAS INICIATIVAS EN FASE INICIAL



RESUMEN EJECUTIVO

El Informe MERCOSUR N° 22 brinda un panorama de la evolución de este bloque de integración en el periodo reciente, enfocándose sobre todo en las Presidencias Pro Tempore (PPT) argentina y brasileña ejercidas sucesivamente en el año 2017. El reporte analiza la evolución macroeconómica y comercial de los miembros y resume las principales acciones que marcaron la agenda interna y externa del acuerdo, incluyendo los vínculos bilaterales entre sus integrantes.

Una incipiente recuperación. Después de varios años de crecimiento bajo e irregular, a fines de 2016 mejoró el perfil de la actividad en varios países clave de la economía mundial, una tendencia que ganó impulso adicional en 2017. El volumen del comercio mundial ingresó en una fase de recuperación centrada en los flujos intra-asiáticos, al tiempo que se revirtieron las fuertes tendencias deflacionarias que gravitaban sobre los precios de los productos básicos desde 2014. Aunque este último factor contribuyó a mejorar las exportaciones de los países del MERCOSUR, el alza de las cotizaciones, inicialmente explosivo, tendió a moderarse. La actividad económica de los integrantes del bloque experimentó una mejoría respecto al período recesivo del bienio 2015-2016 reflejada en variaciones positivas de los niveles del PIB en 2017. El repunte, sin embargo, ha sido de baja intensidad y desigualmente localizado. Las presiones inflacionarias se han debilitado en un marco en que predominan instancias monetarias restrictivas y tendencias a la apreciación real de las monedas que no favorecen la competitividad externa.

La reactivación del comercio. El mejor desempeño de la economía mundial repercutió positivamente en el MERCOSUR, cuyo comercio comenzó a crecer a fines de 2016. En 2017, las exportaciones se incrementarían 13,8%,

revirtiendo la contracción de 2,0% del año previo. La expansión ha sido muy desigual entre países -impulsada principalmente por Brasil y Uruguay- y con un fuerte componente atribuible a la variación de los precios. El comercio intrazona respondió elásticamente al mejor desempeño de la actividad, creciendo por encima de las exportaciones extrazona. No obstante, el principal motor de estos flujos ha sido la demanda de las tres economías de menor escala ya que las importaciones brasileñas han traccionado en forma modesta los flujos intrazona. Se registraron cambios significativos en la composición de las canastas importadoras y exportadoras, por ejemplo, por la mayor participación de productos agropecuarios en las exportaciones argentinas a Brasil. El comercio de servicios, en sus dos direcciones, creció en la primera parte de 2017, dejando atrás las caídas de los dos años previos, a la vez que el tradicional déficit de esta balanza se deterioró. En 2016, el entorno recesivo provocó una nueva contracción en la IED, con características específicas según los países.

La renovación de la agenda interna. En 2016-2017 la agenda de integración del MERCOSUR avanzó modestamente. El mejor desempeño relativo de los flujos comerciales se vio acompañado por la remoción de varios obstáculos al intercambio intrazona, un objetivo en el que quedan aún pasos por cumplir. Por primera vez, el MERCOSUR cuenta con un instrumento para facilitar las inversiones intra-bloque y con un régimen regional de compras gubernamentales. Se están desarrollando nuevos enfoques respecto a regulaciones técnicas y se está buscando poner al MERCOSUR a la vanguardia en materia de comercio electrónico. Aunque en 2015 el bloque decidió dale continuidad al FOCEM, el instrumento se encuentra en una etapa de transición. Los proyectos

aprobados se mantienen en ejecución y existen fondos para nuevos proyectos, pero no se han realizado nuevos aportes. Un grupo de trabajo ha considerado alternativas de organización, entre otras, el aprovechamiento de complementariedades con organismos de crédito subregionales. Existe consenso sobre la importancia del Fondo como mecanismo para atenuar las divergencias estructurales entre los miembros. En la segunda mitad de 2016, gran parte de las energías negociadoras se emplearon para atender la situación de Venezuela. Su eventual ejercicio de la PPT fue objetado por la mayoría de los miembros dado el incumplimiento del Protocolo de Adhesión en el plazo acordado. En ese periodo, el MERCOSUR operó bajo una PPT colegiada que suspendió a Venezuela como Estado Parte. Por otra parte, el proceso de adhesión de Bolivia ha seguido el curso establecido. Comenzaron a considerarse, muy someramente, posibles modificaciones en algunos de los mecanismos de funcionamiento del bloque.

Los ejes bilaterales. Los vínculos bilaterales han sido un factor de cohesión entre los Estados Parte. Todos los miembros del MERCOSUR han hecho esfuerzos de negociación para mejorar el clima de la integración regional recurriendo a variados instrumentos. La Comisión Bilateral Argentina-Brasil ha actuado como un foco de iniciativas alcanzando acuerdos concretos en materia de inversión, tributación y facilitación comercial. El sector privado comenzó a participar en el desarrollo de la agenda de integración. Argentina y Paraguay lograron un acuerdo histórico que renueva el Tratado de Yacyretá. Puertos, energía y monitoreo ambiental hacen parte del vínculo positivo entre Argentina y Uruguay. Brasil, Paraguay y Uruguay mejoraron en conectividad y migraciones. Al mismo tiempo, el vínculo comercial no ha dejado de sufrir embates que afectan a actividades agroindustriales y al sector automotor, y en los que se combinan los resabios del periodo recesivo y trabas estructurales, como las asimetrías fitosanitarias entre los países.

El desafío de la inserción externa. En 2016-2017 se retomaron varios frentes de

negociación externa con resultados –en este breve periodo– aún modestos. El MERCOSUR ha desarrollado acciones para mejorar su inserción global después de un periodo extenso en que la agenda externa no tuvo una prioridad elevada y en un contexto mundial poco favorable. Las PPT de Argentina y Brasil condujeron en forma coherente un acercamiento a la **Alianza del Pacífico** cuyo principal resultado es el establecimiento, por primera vez, de una instancia de coordinación de alto nivel entre ambas iniciativas. En este marco, ha comenzado a tomar forma una agenda concreta de acciones orientadas a optimizar los vínculos comerciales. Algunas negociaciones bilaterales han tonificado esos esfuerzos, sobre todo entre países sudamericanos. La profundización del nexo entre éstos y México está, al menos en parte, condicionada por el eventual resultado del complejo proceso de renegociación del TLCAN. La negociación del acuerdo de libre comercio con la **Unión Europea** experimentó una marcada intensificación. Sin embargo, surgieron dificultades para mejorar las ofertas de acceso preferencial respecto a los niveles propuestos en el intercambio inicial de mayo de 2016. A mitad de 2017 se logró un texto único para varios capítulos que, sin embargo, no incorpora rubros relevantes como el agrícola, la propiedad intelectual y las indicaciones geográficas. De esta manera, no logró cerrarse el futuro acuerdo a fines de 2017 como era esperado en varios ámbitos. En diciembre de 2016 se habilitó un mandato para negociar un acuerdo de libre comercio con el **EFTA** el cual debería ser significativo, equilibrado y de beneficio mutuo, y en el que se buscaría incluir algunos aspectos más modernos de las negociaciones, incluyendo temas ambientales y laborales. En 2017 el MERCOSUR asumió un compromiso con **Canadá** para llegar a un acuerdo de libre comercio de nueva generación. Adicionalmente, la diplomacia del bloque ha buscado mejorar acuerdos existentes –por ejemplo, con la **India**– y desarrollar nuevas posibilidades de relacionamiento, por ejemplo, con países de **Asia-Pacífico**, como Corea, Japón, Australia, Nueva Zelandia y con el bloque ASEAN.

CAPÍTULO I

UNA INCIPIENTE RECUPERACIÓN

Desarrollos positivos en la economía mundial impulsaron el intercambio global y debilitaron las fuertes presiones deflacionarias que venían gravitando desde 2014 sobre los precios de los productos básicos. Esto contribuyó a mejorar las exportaciones de los países del MERCOSUR en 2017. Al mismo tiempo, sus ritmos de actividad se tornaron positivos, quedando atrás el bienio recesivo 2015-2016. El repunte, sin embargo, ha sido de baja intensidad y no generalizado. Las presiones inflacionarias han cedido terreno en un contexto donde predominan instancias monetarias restrictivas, y tendencias a la apreciación real de las monedas que no favorecen la competitividad externa.

A ESCENARIO INTERNACIONAL

A fines de 2016 y conforme avanzó 2017, la actividad en varias economías clave presentó un perfil de mejoría. El volumen del comercio mundial ingresó en una fase de recuperación centrada sobre todo en el comercio intra-asiático. La reversión de las tendencias deflacionarias que venían afectando a los precios de los productos básicos favoreció a los países del MERCOSUR. El crecimiento de las cotizaciones, inicialmente explosivo, tendió a estabilizarse en 2017.

1 LA ECONOMÍA MUNDIAL

La actividad de la economía mundial en 2016 tuvo una trayectoria de mejoría, sobre todo al término del año. Desde 2011 persiste un cuadro de bajo crecimiento respecto al período previo a la crisis financiera (2003-2008), cuando el PIB global se expandía en promedio 4,8% por año. En 2016, esa tasa alcanzó 3,2%, una cifra particularmente baja en la postcrisis y menor que la del año precedente. A pesar del enfriamiento

que indica el promedio anual, al progresar 2016, se verificó un aumento de la actividad en varias economías que se prolongó en 2017. Esta aceleración llevaría el incremento del PIB mundial al 3,6% ese año. El mayor aporte al dinamismo proviene de los países en desarrollo (PED), que crecerían 4,6%, mientras que el desempeño de la actividad en los países desarrollados (PD) también mejoraría, logrando un incremento anual de 2,2%, frente al 1,7% correspondiente a 2016.

En el promedio de 2016, la actividad económica se expandió 1,6% en **Estados Unidos** (Gráfico 1), una desaceleración respecto del año anterior vinculada al ajuste de las existencias de las empresas y a la debilidad de la inversión. Sin embargo, el dato más relevante es que, a partir del segundo semestre, comenzó a observarse una recuperación del empleo, así como de los ingresos y gastos de los hogares. Este cambio permite proyectar un mayor crecimiento en 2017, en torno a 2,2%. La aceleración proviene de mejorías en la inversión y el consumo, así como de la implementación de una política fiscal más expansiva.

La **Zona del Euro** creció 1,8% en 2016 debido al fortalecimiento de la demanda interna, fundamentalmente en Alemania. Esta tónica prosiguió en 2017, estimándose un aumento del PIB del bloque superior, 2,1%. Los factores principales del afianzamiento son una política

CUADRO 1
INDICADORES DE LA ECONOMÍA GLOBAL
Tasas de variación anual, en porcentajes

PRODUCTO BRUTO INTERNO	2003-2008	2015	2016	2017 p
PIB global	4,8	3,4	3,2	3,6
Países desarrollados	2,3	2,1	1,7	2,2
Países en desarrollo	7,4	4,2	4,3	4,6
COMERCIO INTERNACIONAL	Enero 2003 - Julio 2008	2015	2016	2017 Enero-Junio
Valor del comercio (exportaciones + importaciones)	17,7	-12,2	-3,0	9,3
Importaciones países desarrollados	15,9	-11,8	-1,3	6,5
Importaciones países en desarrollo	22,0	-13,1	-5,3	14,9
Volumen de comercio	6,8	2,0	1,5	4,1
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED)	2003-2008	2015	2016	2017 p
Flujos de IED global	21,8	34,0	-1,6	5,0

Nota: PIB y volumen del comercio, a precios constantes; las cifras del PIB de 2017 son estimaciones; el valor del comercio e IED, a precios corrientes. El crecimiento del comercio enero 2003-julio 2008 es el equivalente anual del promedio geométrico entre puntas; el de enero-junio 2017 es interanual.

Fuentes: FMI (2017a), FMI (2017b), Giordano (2017a) y UNCTAD (2017).

fiscal levemente expansiva, mejores condiciones financieras y cambiarias, e incluso expectativas favorables respecto al probable estímulo fiscal estadounidense.

El PIB de **Japón** mostró un crecimiento moderado de 1,0% en 2016, explicado por la recuperación de las exportaciones y de la actividad manufacturera, al tiempo que se prevé que 2017 culmine con un crecimiento mayor, 1,5%. Sin embargo, se prevé una menor expansión de la actividad a mediano plazo a causa del repliegue fiscal y del mayor ímpetu de las importaciones.

El crecimiento de China se ha ajustado gradualmente.

El ajuste del ritmo de crecimiento de **China** a niveles más sustentables continuó siendo gradual y matizado por la implementación de políticas de estímulo al crédito orientadas a contener presiones deflacionarias. En ese marco, el PIB se desaceleró nuevamente a 6,7% en 2016, y se estima que crecerá a una tasa muy similar en 2017. Cabe notar que la inversión en infraestructura e inmuebles en China ha sido un

factor central en la recuperación gradual de la inversión a escala mundial observada desde los últimos meses de 2016, la cual ha tenido también repercusiones positivas en los flujos de comercio internacional. Si bien estas medidas han despejado algunas señales de inestabilidad, permanecen presentes factores de incertidumbre sobre la solidez del sistema financiero.

En un marco de débil demanda externa e interna, e influido especialmente por la recesión de Brasil, el PIB de América Latina y el Caribe (ALC) se contrajo 0,8% en 2016. Sin embargo, también en la región la actividad comenzó a describir una trayectoria positiva en 2017 que se refleja en pronósticos que sitúan el incremento del producto de ALC en 1,3%. El aumento estaría sustentado en la estabilización de la actividad económica del gigante sudamericano, así como en los mejores precios de las materias primas que exporta la región.¹

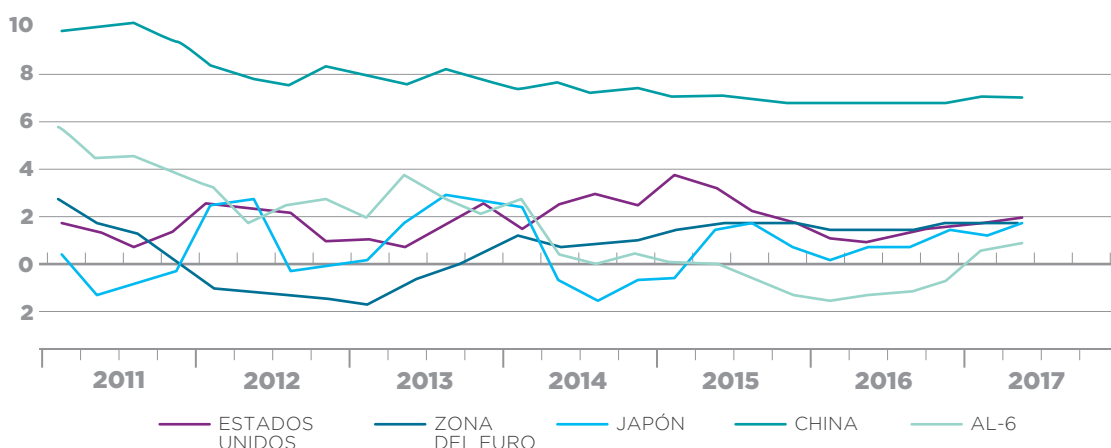
② EL COMERCIO MUNDIAL Y LA IED

Al igual que la actividad, el comportamiento del comercio mundial de bienes registró una inflexión positiva en los meses finales de 2016, concluyendo la extensa fase de contracción del valor del intercambio iniciada a mediados de 2014

GRÁFICO 1

VARIACIÓN DEL PIB EN ECONOMÍAS SELECCIONADAS, 2011-2017

Tasas de variación real interanual, en porcentajes



Nota: AL-6 corresponde al promedio ponderado de las tasas de variación interanual del PIB de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú, La agregación se realizó en base a PIB valorados en términos de paridad del poder adquisitivo.

Fuentes: BID-INTAL con datos de la Oficina de Análisis Económico de Estados Unidos (BEA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Instituto de Investigación Social y Económica de Japón y otras fuentes oficiales nacionales.

(Gráfico 2). La recuperación se prolongó durante 2017. Al cerrar el primer semestre de este año, el valor de los flujos comerciales acumulaba una expansión interanual de 9,3%, impulsado por las importaciones de países desarrollados (+6,5%) y, en mayor medida, por las compras de las economías emergentes (+14,9%).

La descomposición del mencionado incremento para el total mundial muestra variaciones similares de precios (+5,0%) y volúmenes (+4,1%). Al analizarlo según el origen de la demanda, se revela un mayor dinamismo de las compras reales provenientes de los PED, que crecieron 5,9% en el semestre, frente a 2,9% de los PD.

El comercio mundial de bienes mostró señales incipientes de recuperación a fines de 2016.

En forma más precisa, aparte del impulso dado por la recuperación de los precios de los productos básicos (ver más adelante), el centro dinámico de la recuperación han sido los volúmenes importados por los países asiáticos que crecieron 8,1%, el doble que la cifra global. Las compras reales de EE.UU. (+3,9%), ALC (+2,8%) y Europa (+2,1%) crecieron por debajo de la media mundial. En cambio, el volumen importado por Asia desde la propia Asia aumentó 8,4%. En este contexto, las compras reales de esa región efectuadas en ALC lo hicieron a una tasa de 4,6%, apenas por encima del total mundial, y por de-

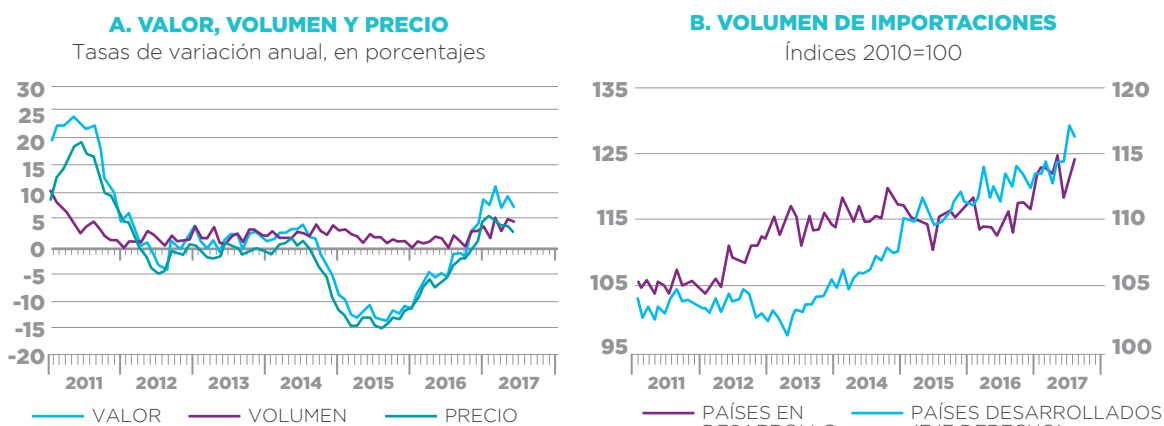
bajo del impulso dado a otras regiones por la demanda asiática, como Norteamérica (+9,0%), Europa (+8,2%) y África (+5,5%).² Según las estimaciones del CPB, en los primeros 10 meses de 2017, el volumen del intercambio global creció 4,5%. Este incremento es algo superior a la variación estimada del PIB mundial, mostrando una elasticidad del comercio al ingreso levemente por encima de 1.

Por su parte, el comercio mundial de servicios también ingresó en un sendero de recuperación en 2016. El mejor desempeño está relacionado, en parte, con el vínculo de varios servicios -como el transporte- con el comercio de mercancías. De acuerdo con las estimaciones del FMI, el intercambio mundial de servicios (promedio de exportaciones e importaciones) aumentó 1,8% en 2016, una cifra que refleja una mejoría apreciable respecto a la contracción de 4,2% en 2015.

Los flujos mundiales de IED se incrementarían en 2017.

Después de 2011, los flujos mundiales de IED han exhibido un perfil de estancamiento o caída, salvo en 2015, cuando se expandieron 34,0%. Este excepcional movimiento internacional de capital de inversión no se reiteró en 2016. Con una disminución de 1,6% respecto al año previo, se retornó al régimen anémico propio de la postcrisis, caracterizado por un crecimiento deslucido y diversos factores de

GRÁFICO 2
COMERCIO MUNDIAL, 2011-2017



Nota: Los agregados del comercio corresponden al promedio simple de los flujos de exportación e importación; series desestacionalizadas.

Fuentes: BID-INTAL con datos de la Oficina Holandesa de Análisis de Política Económica (CPB).

incertidumbre que no propician el desplazamiento de capital a lo largo del globo. En 2016, el monto total de IED sumó US\$ 1,746 miles de millones, una cifra nominal superior a la media de la postcrisis. Los flujos hacia los PED disminuyeron casi 15,0%, mientras se expandieron las inversiones en los PD (+4,9%). De acuerdo con UNCTAD, el mayor crecimiento y un renovado dinamismo del comercio implicarían una recuperación de la IED mundial en 2017, estimándose un incremento anual en torno del 5,0%. Esto la situaría cerca de los US\$ 1.800 miles de millones, monto que, sin embargo, no supera el máximo alcanzado una década atrás, cuando sumó US\$ 1.900 miles de millones.

③ EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS

La fase contractiva que atravesaban los precios de los productos básicos desde mediados de 2014 concluyó durante el segundo semestre de 2016. El crecimiento continuó en la primera mitad de 2017. La variación interanual de los precios de la canasta total monitoreada por el FMI para ese período arrojó un aumento de 22,1%, cifra que contrasta con la caída de 8,7% del año 2016. Sin embargo, el crecimiento se fue debilitando con el correr de los meses: de un salto interanual de 42,1% en enero se pasó a un alza de solo 1,3% en junio. De hecho, en ese mes, la recuperación había llevado el índice agregado a un nivel que estaba aún 49,2% por debajo del máximo de abril de 2011.

La recuperación de los precios de los productos básicos es la resultante de varios factores enmarcados en el mencionado mejor desempeño de la economía mundial. Algunos de singular gravitación fueron: la generación de expectativas positivas a fines de 2016 respecto a planes de desarrollo de la infraestructura de EE.UU., las medidas de estímulo implementadas por China, y las restricciones a la oferta de petróleo acordadas por la OPEP a fines de ese año. El comportamiento de varios mercados reforzó esas tendencias positivas. Este escenario sufrió modificaciones a partir del segundo trimestre de 2017, EE.UU. comenzó a endurecer su política monetaria, mientras que las expectativas respecto a los estímulos fiscales se tornaron menos claras; también en China cambió la instancia monetaria, a la vez que en varios mercados se registraron marcadas reacciones positivas de la oferta ante

el alza de los precios; notablemente, creció la producción de petróleo en EE.UU., atenuando el ímpetu alcista que tenía la cotización.

En 2016 se revirtió la aguda contracción de los precios de los productos básicos.

Focalizando en algunos bienes (Gráfico 3), y utilizando cifras del Banco Mundial, se constata que el aumento de los precios promedio del subconjunto de bienes no energéticos alcanzó un máximo interanual en enero de 2017, con una tasa de 14,5%, para luego desacelerarse. En el último trimestre, el crecimiento interanual de ese grupo fue 3,4% instalándose un panorama de estabilización -más que de auge- dentro de un rango de crecimiento relativamente bajo.

El crecimiento de los precios tendió a estabilizarse en 2017.

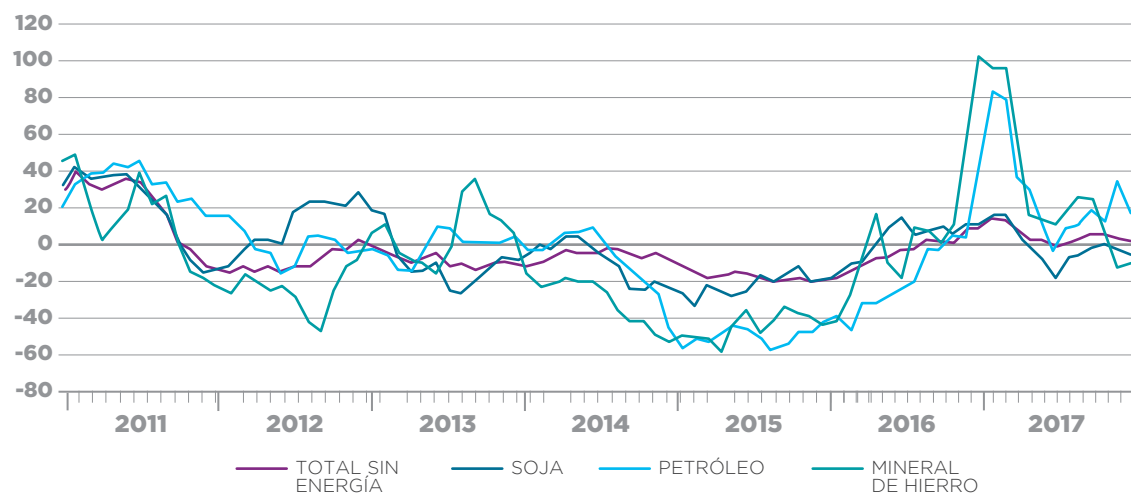
Con diferencias de intensidad, el patrón se replicó en varios productos básicos. El precio del **petróleo** -sometido a fuertes presiones deflacionarias desde 2014- creció 80,0% en enero de 2017 respecto al mismo mes del año previo. El precio del **mineral de hierro** (integrante destacado de la oferta exportadora brasileña) tuvo un comportamiento aún más explosivo, con una tasa interanual de 92,0% en el primer mes del año. En el último trimestre, el precio del petróleo aún se incrementaba (20,0% interanual), pero el del hierro caía 5,8%. En el caso de la **soja**, un producto agropecuario importante para los países del MERCOSUR, también se verificó un crecimiento máximo en enero de 2017, 15,9% respecto al nivel de ese mes del año previo, con una curva que ingresó en terreno negativo (-3,0% interanual en el último trimestre de 2017) debido a la abundancia de las cosechas sudamericanas.

En síntesis, se produjo un significativo cambio en la tendencia bajista que venían arrastrando los precios de los productos básicos desde 2014, verificándose, primero, una recuperación explosiva que dio lugar luego a un crecimiento más estable.

GRÁFICO 3

PRECIOS MENSUALES DE PRODUCTOS BÁSICOS SELECCIONADOS, ENERO 2011-DICIEMBRE 2017

Tasas de variación interanuales, en porcentajes



Fuente: BID-INTAL con datos del Banco Mundial.

B EVOLUCIÓN MACROECONÓMICA

En 2017 se observaron mejorías de las variables macroeconómicas respecto al período recesivo que caracterizó el bienio 2015-2016. La actividad tendió a expandirse, aunque con un repunte de baja intensidad y desigualmente localizado. La mejoría del contexto externo comenzó a estimular las exportaciones, sobre todo en términos de los precios, ya que su impacto real ha sido acotado. Los indicadores de inflación mejoraron en un cuadro donde predominan instancias monetarias restrictivas y tendencias a la apreciación real de las monedas.

1 TENDENCIAS GENERALES

Desde 2015 se instalaron tendencias contractivas en el MERCOSUR-4. En 2016, los dos socios de mayor dimensión padecieron recesiones, en el caso de Brasil, por segundo año consecutivo y de modo muy agudo. En Paraguay y Uruguay, la actividad se desaceleró en

2015-2016 respecto a marcas previas. En 2016, el promedio simple de las tasas de crecimiento de los socios fundadores fue levemente negativo. Por su parte, Bolivia se ha mantenido en una trayectoria de expansión relativamente firme (Cuadro 2 y Anexo, Cuadro A1.1).

De acuerdo con proyecciones oficiales y los datos disponibles, aunque con desigual intensidad, **todas las economías del bloque tendrán registros positivos de crecimiento en 2017**. Esto llevaría el promedio simple de la variación a 2,8%, una cifra similar a la del período 2012-2014, revirtiéndose la fase con rasgos recesivos más o menos generalizados, imperante en la mayor parte de las economías del bloque por cerca de dos años. No obstante, cabe señalar que el repunte resulta acotado, sobre todo en Brasil, si se tiene en cuenta el fuerte retroceso sufrido durante el bienio anterior (Recuadro 1).

El deterioro del sector externo es un desafío común a Argentina y Brasil que acumulan ininterrumpidamente saldos negativos de la cuenta corriente de la balanza de pagos desde 2010 y 2008, respectivamente. Por su parte, Paraguay y Uruguay tuvieron saldos positivos en 2016, mejorando el resultado del año previo. Bolivia registra un marcado saldo negativo desde 2015 (Cuadro 3 y Anexo, Gráfico A1.1).

CUADRO 2

EVOLUCIÓN DEL PIB A PRECIOS CONSTANTES DE LOS PAÍSES DEL MERCOSUR, 2010-2017

Tasas de variación, en porcentajes

Períodos	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Bolivia	MERCOSUR-4
2010-2011	8,1	5,8	4,6	6,5	4,7	6,2
2012-2014	-0,4	1,8	5,7	3,8	5,8	2,7
2015	2,6	-3,8	4,7	0,4	4,9	1,0
2016	-2,2	-3,6	3,0	1,5	4,3	-0,4
2017 (p)	2,9	1,0	4,3	3,0	3,9	2,8

Notas: Las tasas de variación de los períodos son el promedio simple de los años indicados, MERCOSUR-4 corresponde al promedio simple de los socios fundadores. La serie de Paraguay incluye las binacionales. Las cifras de 2017 son proyecciones.

Fuente: BID-INTAL en base a fuentes nacionales, ver Cuadro AI.1.

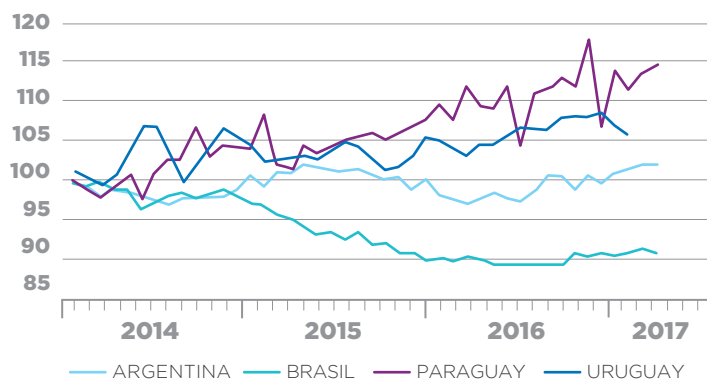
RECUADRO 1.

LA TENDENCIA A LA RECUPERACIÓN EN 2017

Los indicadores mensuales disponibles para Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay muestran tendencias positivas -aunque desiguales- respecto a la intensidad de la actividad económica en los primeros ocho meses de 2017.

INDICADORES MENSUALES DE ACTIVIDAD PARA ECONOMÍAS SELECCIONADAS, 2014-2017

Tasas de variación, en porcentajes



Notas: Argentina: Estimador Mensual de Actividad Económica (INDEC); Brasil: Índice de Actividad Económica (BCB); Paraguay: Indicador Mensual de Actividad Económica (BCP); Uruguay: PIB trimestral mensualizado, Series desestacionalizadas, re-escaladas; Uruguay, enero-marzo 2014 = 100.

Fuente: BID-INTAL con base en fuentes indicadas.

Para Argentina, el crecimiento interanual acumulado hasta agosto fue de 2,2%, alcanzando el índice un nivel similar al de mediados de 2015, cuando se inició la contracción. Para Brasil, el incremento respectivo al octavo mes es mucho menor, 0,4%, y la comparación con enero de 2014, muy desfavorable, 9,0% por debajo. De acuerdo con esta estimación de alta frecuencia, Paraguay creció 4,1% en el intervalo mencionado, logrando un nivel de actividad 14,5% por encima del inicio de 2014. En el primer semestre, Uruguay tuvo un crecimiento interanual de 3,6%, alcanzando un nivel 4,7% superior del registrado a principios de 2014.

CUADRO 3

RESULTADO DE CUENTA CORRIENTE DE LA BALANZA DE PAGOS DE LOS PAÍSES DEL MERCOSUR, 2010-2016

En porcentajes del PIB

Períodos	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Bolivia
2010	-0,4	-3,4	0,2	-1,8	3,9
2011	-1,0	-2,9	0,8	-2,7	0,3
2012	-0,4	-3,0	-1,2	-4,0	7,3
2013	-2,1	-3,0	2,1	-3,3	3,4
2014	-1,5	-4,2	-0,2	-2,8	1,7
2015	-2,7	-3,3	-1,1	-0,7	-5,7
2016	-2,7	-1,3	1,5	1,7	-5,5

Fuente: BID-INTAL en base a fuentes nacionales.

La competitividad cambiaria se ha deteriorado.

La apreciación real de las monedas ha sido la tónica dominante de los indicadores de competitividad cambiaria (Recuadro 2). En 2016 y 2017, los tipos de cambio reales multilaterales de Brasil y Uruguay mostraron significativas variaciones negativas. En Argentina se produjo una depreciación real en 2016, pero la dinámica de los precios domésticos, relativa a la de sus socios comerciales, ha erosionado progresivamente la corrección. Las monedas de Paraguay y Bolivia tuvieron modestas depreciaciones reales en 2016-2017.

La aparición de **tensiones inflacionarias** ha sido un problema que ha afectado a los miembros del MERCOSUR desde 2015, con mayor fuerza a Argentina y Brasil (Anexo, Cuadro AI.2). Esta tendencia declinó en 2016, salvo en Argentina y, con niveles menores, en Paraguay. **En 2017, la inflación fue menor en todos los países.**

En el plano interno, **todos los países de la región tuvieron resultados negativos en sus cuentas fiscales** –el déficit más marcado lo exhibe Brasil–, mientras que los ritmos de actividad no se han traducido en mercados laborales con mayor demanda (Anexo, Cuadro AI.3). Así, el entorno general de la macroeconomía de la región revela una lenta recuperación de la dinámica de crecimiento, acompañada por sensibles desequilibrios fiscales y de

cuenta corriente, en un contexto de apreciación cambiaria.

② LOS PAÍSES

ARGENTINA

La economía atravesó por un período de transición que impactó sobre la actividad, la cual comenzó a recuperarse en la primera parte de 2017. Tras las primeras medidas adoptadas por el nuevo gobierno a fines de 2015 –restablecimiento de la liquidez en divisas, desregulación del mercado cambiario, eliminación de derechos de exportación, excepto para la soja, y acuerdo con los acreedores no reestructurados de deuda–, la política económica se enfocó en el reordenamiento de las cuentas públicas, la corrección de precios relativos y la estabilización de precios. **En 2016, las políticas fiscal y monetaria tuvieron una influencia contractiva sobre el nivel de actividad. Hasta el tercer trimestre de 2017 la política monetaria mantuvo esa tendencia, mientras que la política fiscal se suavizó.**

En 2017 la actividad tendió a acelerarse en Argentina.

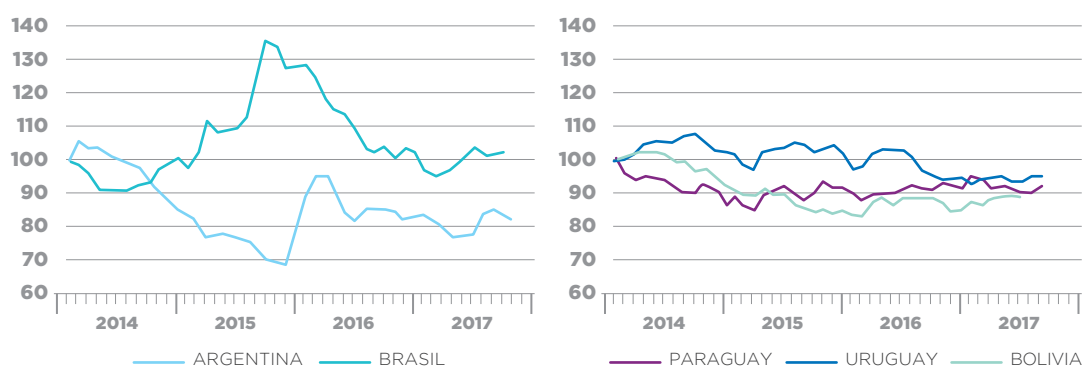
Actividad económica. En 2016, la economía se contrajo 2,2% después de crecer 2,6% en 2015. La reducción derivó de caídas de la

RECUADRO 2. LA COMPETITIVIDAD CAMBIARIA

A partir de 2014, y en el escenario de debilitamiento del comercio mundial y de las exportaciones de la región, las variables cambiarias de varios países de América Latina comienzan a experimentar presiones devaluatorias. En el MERCOSUR, Argentina y Brasil resultan singularmente impactados, lo que se refleja en la evolución de sus tipos de cambio reales multilaterales. Estos experimentan oscilaciones mucho más amplias que las de las economías de menor dimensión del bloque, Han predominado, además, trayectorias no sincronizadas.

EVOLUCIÓN DE LOS TIPOS DE CAMBIO REALES MULTILATERALES, 2014-2017

Índices, enero 2014 = 100



Notas: Una pendiente negativa/positiva indica apreciación/depreciación real de la moneda; series originales re-escaladas.

Fuente: BID-INTAL con base en cifras de los Bancos Centrales.

Cabe notar que las tendencias a la depreciación real de las monedas cesaron hacia inicios de 2016 y han sido esencialmente doblegadas por las presiones contrarias. Al terminar el tercer trimestre de 2017, los niveles de los tipos de cambio real eran inferiores (monedas apreciadas), o muy similares, a los de enero de 2014. Esto ocurre también respecto a las cotas alcanzadas en episodios significativos de depreciación verificados durante la coyuntura que se inicia en 2014.

INDICADORES DEL TIPO DE CAMBIO REAL MULTILATERAL, 2014-2017

Tasas de variación, en porcentajes

Períodos	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Bolivia
2015	-21,9	22,4	-3,4	-1,7	-11,6
2016	13,9	-5,3	1,2	-3,7	-1,2
2017 (Ene-Ago)	-8,1	-13,4	1,8	-6,2	2,1
Enero 2014	-17,2	2,0	-8,1	-4,9	-11,1
Depreciación	-12,9	-24,6	-2,5	-7,9	0,0
Mes	Mar-16	Sep-15	Ene-17	May-16	Abr-16

Notas: Una tasa negativa/positiva indica apreciación/depreciación real de la moneda. Las tres primeras filas son comparaciones anuales; la tercera corresponde al promedio de los primeros ocho meses, excepto para Bolivia, que comprende el primer semestre. Las dos filas siguientes comparan el último mes disponible de 2017, respectivamente, con enero de 2014, y con el mes en que el indicador registra un máximo de depreciación significativa reciente, señalado en la última fila.

Fuente: BID-INTAL con base en cifras de los Bancos Centrales.

inversión (-5,1%) y el consumo privado (-1,4%), al tiempo que el consumo público se estancó (+0,3%). La recesión se originó en varias causas, entre las que destacan el bajo dinamismo de la demanda externa –en particular las repercusiones de la recesión de Brasil– la implementación de una política monetaria restrictiva, los efectos negativos sobre la inversión y el consumo de la fuerte corrección cambiaria, transmitida a la dinámica de precios y a los salarios reales, y la mencionada instancia fiscal contractiva, en particular el impacto de los ajustes tarifarios sobre los costos. Las exportaciones de bienes y servicios cayeron 0,4%, afectadas por la menor demanda brasileña, mientras la disminución de las importaciones fue más profunda (-2,8%). La merma del 5,7% registrada por la actividad de los sectores productores de bienes obedeció, principalmente, a las caídas de la construcción (-11,0%), el sector agropecuario (-5,7%) y las manufacturas (-5,6%); los servicios se estancaron. Para 2017, el REM del BCRA de noviembre proyecta una recuperación que llevaría el crecimiento del PIB a 2,9%.

En el primer semestre de 2017, el nivel de actividad se expandió 1,5% interanualmente con una tendencia a la aceleración ya que creció 2,7% en el segundo trimestre. El aumento semestral fue resultado de subas de la inversión (+6,5%) y del consumo (+2,7% el privado, +2,3% el público). En sentido contrario, las exportaciones disminuyeron 1,5%, mientras que las importaciones registraron un incremento de 6,6%. A nivel sectorial, sobresalen los incrementos de la construcción (+5,8%) y del sector agropecuario (+4,8%), mientras las manufacturas presentaron una leve mejoría (+0,3% interanual; +2,5%, en el segundo trimestre); los servicios crecieron 1,7%.

La tasa de desempleo promedió 8,5% de la PEA en 2016. En el primer trimestre de 2017, esta tasa se ubicó en 9,2%, descendiendo en el segundo a 8,7%.

Política fiscal. En 2016, el incremento interanual del gasto primario (+40,6%) se ubicó levemente por encima del correspondiente a los ingresos (+39,1%). Asimismo, la recaudación impositiva aumentó 34,4%. La presión tributaria alcanzó 28,2% del PIB, nivel similar al de 2015. La suba del gasto se explica por el rubro de prestaciones de la seguridad social, mientras que el incremento de los ingresos fiscales derivó, principalmente, de los impuestos a las ganancias y al valor agregado, con un fuerte componente atribuible al ritmo de

inflación, así como a los efectos del Régimen de Sinceramiento Fiscal (Ley 27.260), que tuvo un significativo éxito. Por su parte, los recursos aduaneros crecieron 18,0% respecto de 2015 debido al aumento en la recaudación por derechos de importación, el cual más que compensó la caída de los derechos de exportación.

El déficit primario del sector público nacional fue 4,3% del PIB en 2016 (3,8% en 2015) y el déficit global alcanzó 5,9% (5,2% en 2015). El saldo negativo fue financiado con la emisión de deuda en moneda extranjera. Tras el pago a los acreedores no reestructurados, la deuda pública bruta total alcanzó US\$ 293.789 millones a fines de junio de 2017, 53,7% del PIB, del cual, 19,9% es deuda externa.

La inflación permanece en niveles elevados.

Política monetaria. Durante 2016, las decisiones de la autoridad monetaria operaron en función del objetivo de controlar en alguna medida el ritmo inflacionario, fenómeno que actuó en forma contractiva sobre el nivel de actividad. En un contexto de elevada inflación, la tasa de interés de referencia (LEBAC a 35 días) alcanzó un valor máximo de 38,0% en el segundo trimestre. En la segunda parte del año esa tasa se redujo gradualmente hasta 24,2% en diciembre, aunque se mantuvo por encima de las expectativas de inflación. Esta política llevó a un gran crecimiento del saldo de LEBAC: +117,0% en 2016, cuya contraparte es el aumento en la posición de reservas. También en sentido contractivo, los encajes bancarios aumentaron 4 puntos porcentuales en 2016. En línea con el objetivo de reducir la inflación, en 2017 el BCRA adoptó un régimen de metas (junto con un régimen de tipo de cambio flotante), y persistió en situar la tasa de interés de referencia por encima de las expectativas de aumento de precios. La tasa de política monetaria pasó a ser la tasa de pasés a 7 días.

El mercado de crédito hipotecario recobró el impulso en 2016, con la implementación de un nuevo instrumento de ahorro y crédito ligado a la evolución de los precios minoristas, la Unidad de Valor Adquisitivo. El relanzamiento en 2017 del programa ProCreAr de créditos hipotecarios subsidiados operó en la misma dirección.

Durante 2016, **se adoptaron medidas tendientes a flexibilizar el mercado de cambios, al tiempo que se dio un significativo ingreso de capitales externos.** La combinación de política monetaria dura y política fiscal laxa en este contexto tendió a apreciar la moneda en términos reales. Al cierre de 2016, el tipo de cambio se ubicó en AR\$ 15,89/US\$ y en AR\$ 16,63/US\$ a fines de junio de 2017. Los agregados monetarios finalizaron 2016 mostrando una tasa de expansión interanual menor que la de 2015. El agregado más amplio en pesos (M3)³ presentó en diciembre una variación interanual de 24,2%, 8,2 puntos porcentuales menos que la tasa correspondiente al mismo mes de 2015. En junio de 2017, el crecimiento fue similar, 24,8%. La expansión monetaria se originó sobre todo en incrementos del crédito al sector privado y en el ingreso de fondos asociados al Régimen de Sinceramiento Fiscal. En 2016, la expansión monetaria estuvo vinculada principalmente al pago de los contratos de futuros del BCRA, la asistencia financiera al Tesoro, y la compra de divisas provenientes de emisión de deuda externa del gobierno.

El nuevo índice de precios al consumidor publicado por el INDEC, correspondiente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los partidos que integran el Gran Buenos Aires, registró un aumento de 41,0% en 2016, empujado por la suba del tipo de cambio nominal y por las alzas de costos derivadas de la nueva política tarifaria de varios servicios públicos. El crecimiento de precios se aminoró durante 2017, aunque se mantuvo en tasas elevadas. La inflación acumulada en 2017 fue cercana al 23%, por encima de la meta de 17%.

US\$ 14,500 fue el valor al que se acercó el déficit de cuenta corriente en 2016.

Sector externo. En 2016, el déficit de la cuenta corriente fue de US\$ 14.533 millones (2,7% del PIB), mejorando el resultado negativo de 2015 (US\$ 17.170 millones). Esta variación se explica, principalmente, por el leve incremento interanual de las exportaciones de bienes (+1,7%) y la caída de las importaciones (-6,9%), a lo que contribuyó la corrección cambiaria y el contexto recesivo. Esto revirtió el resultado de la balanza de bienes, desde un déficit de US\$

363 millones en 2015, a un superávit de US\$ 4.540 millones en 2016. El déficit de la cuenta de rentas permaneció estancado en alrededor de US\$ 12.100 millones. **Los flujos de financiamiento tuvieron un marcado incremento,** pasando de los US\$ 12.210 millones en 2015 a US\$ 28.473 millones (+133,2%), permitiendo no solo cubrir el saldo negativo de la cuenta corriente, sino también aumentar las reservas internacionales que se situaron en US\$ 39.308 millones al terminar el año 2016 (+US\$ 13.745 millones).

En el primer semestre de 2017, la cuenta corriente registró un déficit de US\$ 12.889 millones. El saldo de la balanza de bienes fue negativo en US\$ 1.335 millones, en contraste con el superávit de US\$ 1.826 millones del mismo período de 2015. Tanto la balanza de servicios como de rentas incrementaron su déficit. Los flujos de financiación, sin embargo, también se elevaron, alcanzado US\$ 20.980 millones y, de nuevo, dando lugar a un crecimiento de las reservas internacionales que llegaron a US\$ 45.376 millones (+US\$ 7.535 millones respecto a fines de diciembre de 2016). El aumento de las reservas estuvo concentrado en el primer trimestre, ya que en el segundo se verificó una caída de estos activos.

BRASIL

El nivel de actividad se ha mantenido deprimido a causa de los factores recesivos internos y un muy bajo estímulo externo.

Actividad económica. En 2016, el nivel de actividad de la economía brasileña se redujo por segundo año consecutivo. Tras la caída de 3,8% en 2015, el PIB de Brasil se contrajo 3,6%, proyectándose una leve recuperación (+1,0%) en 2017. En 2016, la recesión fue resultado caídas marcadas en la inversión (-10,0%) y en el consumo privado (-4,2%), reforzadas por el estancamiento del consumo público (-0,6%). Esta conjunción se reflejó en una disminución de las importaciones reales de 9,9%. Si bien positivo (+2,2%), el crecimiento de las exportaciones fue muy modesto para atenuar el escenario recesivo interno. A excepción del rubro electricidad, gas y agua, que creció 4,8%, el resto de las actividades continuaron mostrando tasas negativas de variación, donde destacan retracciones de la manufactura (-5,2%) y de las actividades primarias (-6,3%).

En el primer semestre de 2017, la economía brasileña mostró un crecimiento nulo,

como resultado de una disminución del 5,1% en la inversión, en tanto que el consumo privado y el público volvieron a bajar, 0,6% y 1,9%, respectivamente. Las ventas externas mantuvieron el modesto ritmo de expansión (+2,2%), mientras que las importaciones dieron señales de recuperación (+3,2%). En los primeros seis meses del año, la actividad agropecuaria registró un notable crecimiento (+15,0%), no acompañado por la manufactura y los servicios (-1,6% y -1,0%, respectivamente). Medido en forma interanual, el segundo trimestre tuvo un crecimiento marginal de 0,3%; en la serie desestacionalizada, la expansión fue de 0,2% respecto al trimestre anterior, una desaceleración ya que en el primero se había registrado un +1,0% respecto al último cuarto de 2016.

El crecimiento del volumen exportado no ha atenuado las tendencias recesivas.

Si bien en 2015 –el primer año recesivo– las exportaciones reales tuvieron un crecimiento importante (+6,4%), el impulso de la demanda externa se debilitó en 2016 y la primera mitad de 2017, como muestran las magras tasas mencionadas arriba. **El mercado internacional no ha permitido compensar los factores negativos instalados en la economía doméstica.**

La merma del nivel de actividad ha venido afectando las condiciones del mercado laboral. En 2016, la tasa de desempleo alcanzó los dos dígitos, 11,3% de la PEA, y se elevó a 13,2% en el promedio del primer semestre de 2017. En línea con la desaceleración de la inflación, el salario mínimo real aumentó 4,8% durante 2016, y 3,8% en el primer semestre de 2017.

Política fiscal. La recesión ha impactado sobre las cuentas públicas, verificándose una reducción de la recaudación en 2016. Desde 2015 se adoptaron medidas con el objetivo de disminuir el déficit fiscal. Sin embargo, a raíz de los menores ingresos y las rigideces del gasto, en 2016 se registró un déficit primario de 155.791 millones de reales, que llevó su relación respecto del PIB de 1,9% en 2015 a 2,5% en 2016. El menor pago de intereses (disminuyó de 8,4% a 6,5% del producto), permitió que el déficit global del Sector Público Consolidado cayera por debajo de los dos dígitos, hasta 9,0% del PIB.

A fines de 2016 el Congreso aprobó una enmienda constitucional que establece un límite al gasto primario del Gobierno Federal, debiendo mantenerse por debajo de la inflación del año anterior; también se propuso una reforma del sistema de jubilaciones y pensiones.

El deterioro fiscal se morigeró durante 2017. La relación déficit primario/PIB alcanzó 1,1% en el mes de junio, y la correspondiente al déficit global/PIB, 7,6%.

La Deuda Neta del Gobierno General se ubicó en 46,2% del producto en 2016 (35,6% en 2015), y aumentó a 48,7% en junio de 2017.

Política monetaria. Desde mayo de 2016, el objetivo de la política monetaria es cumplir con la meta de inflación del 4,5% en 2017. La tasa SELIC se mantuvo en 14,25% hasta septiembre de 2016 y, luego de dos bajas sucesivas, cerró el año en 13,75%. La tasa de inflación descendió a 6,3% en 2016, y cerca de 2,8% en 2017, luego de alcanzar los dos dígitos (10,7%) en 2015. A la desaceleración han contribuido las presiones recesivas, el fin de una fase de ajuste de tarifas energéticas, una buena cosecha agrícola, y la apreciación de la moneda, que abarató los productos importados.

En 2016, la moneda brasileña se apreció nominalmente 13,4% con respecto al dólar, recuperando parte de la dramática pérdida de valor (-46,7%) del año anterior. El real pasó de cotizar a R\$ 3,87/US\$ al cierre de 2015, a R\$ 3,35/US\$ a fines de diciembre de 2016. En ese marco, el BCB redujo los *swaps* cambiarios de US\$ 110.000 millones a menos de US\$ 30.000 millones a mediados de 2017. La apreciación del real continuó en el primer semestre de 2017, llegando a cotizar a R\$ 3,29/US\$ a fines de junio.

El agregado monetario M3 creció 11,0% en 2016 y 11,1% i,a, en junio de 2017. El acceso al crédito se volvió más restrictivo: el crédito total se redujo 3,5% en 2016 y 1,3% hasta mayo de 2017, siendo más profunda la caída de los préstamos a las empresas (18,3% y 9,9%, respectivamente). Los créditos direccionados también cayeron: 2,0% en 2016 y 0,4% en los primeros cinco meses.

US\$ 45,000 millones fue el superávit de la balanza de bienes en 2016.

Sector externo. En 2016, Brasil expandió el superávit comercial de bienes, como resultado de una **acusada compresión de las importaciones corrientes (-19,1%) -inducida por la recesión-, mucho mayor que la caída en el monto exportado (-3,0%)**. El saldo positivo alcanzó US\$ 45.037 millones, US\$ 27.367 millones más que en 2015. En consecuencia, el déficit en la cuenta corriente (US\$ 23.246 millones, 1,3% del PIB; 3,3%, en 2015), registró una disminución cercana a los US\$ 36.000 millones. A la reducción del saldo negativo corriente también contribuyeron los menores déficits en servicios (-17,5%) y rentas (-4,3%). Los flujos de financiamiento (US\$ 32.493 millones) cubrieron cómodamente el saldo corriente deficitario, pero fueron 46,3% menores que en 2015. Las reservas internacionales se ubicaron en US\$ 365.615 millones al cierre de 2016 (+US\$ 9.235 millones).

En el primer semestre de 2017 el saldo de la cuenta corriente fue positivo por US\$ 579 millones, revirtiendo el déficit de igual período del año anterior (US\$ 8.487 millones). La balanza comercial fue superavitaria (US\$ 34.921 millones) debido a un aumento de las exportaciones (+19,6%) mayor que el de las importaciones (+7,5%). Buena parte del crecimiento de las exportaciones se explica por el mejoramiento de los precios internacionales de las materias primas. El monto de los flujos de financiamiento llegó a US\$ 8.128 millones, 21,9% menos que en el mismo período de 2016. Las reservas internacionales se ubicaron en US\$ 374.502 millones en junio de 2017.

PARAGUAY

En 2016, la actividad económica se aceleró, pero perdió algo de impulso hacia la mitad de 2017.

Actividad económica. El PIB (incluyendo las entidades binacionales) creció 4,0% en 2016, luego del 3,0% de 2015. Los principales motores fueron la formación bruta de capital fijo (+7,9%) y, en menor medida, las exportaciones de bienes y servicios (+2,7%). Estas últimas representan 56,2% del PIB, por lo que su contribución al crecimiento de 2016 llegó al 37,9%, mientras que la variación de la formación de capital explicó 36,5% del incremento. Las importaciones reales cayeron (-0,9%) en 2016.

En 2016, el sector agropecuario generó el 23,9% del PIB paraguayo; en conjunto con el comercio (14,6%), la industria (11,2%) y las entidades binacionales (9,1%) conforman los segmentos principales de la economía. Desde el punto de vista sectorial, el crecimiento de ese año se explica básicamente por los aportes del comercio (23,5%), la industria (21,6%) y el sector agropecuario (20,9%), con contribuciones más pequeñas del transporte (8,8%) y la construcción (7,0%). Las entidades binacionales aportaron negativamente al crecimiento del producto (-8,1%). El buen desempeño de la agricultura, con fuerte componente exportador, se debió a la buena campaña de la soja y al crecimiento de otros productos como maíz, tabaco, caña de azúcar y maní.

El mayor ritmo de actividad no se reflejó en un crecimiento de la demanda en el mercado de trabajo. La tasa de desempleo subió de 6,5% en 2015 a 7,7% promedio en 2016. El índice general de sueldos y salarios aumentó 5,7%.

En 2017 el crecimiento se ha sido marginalmente menor.

En los dos primeros trimestres de 2017, el PIB tuvo un comportamiento muy volátil ya que aumentó, respectivamente, 6,7% y 0,9% en la medición interanual, para sumar un promedio de 3,8%, un poco por debajo del registro anual de 2016. El leve crecimiento del segundo trimestre obedeció esencialmente a una aguda disminución de la inversión, que en el primero se había expandido 30,1% interanual, mientras que en el segundo registró una pequeña contracción (-0,6%). A esto se suma un comportamiento similar de las exportaciones reales, que crecieron 8,4% en el primer cuarto del año, para contraerse 1,5% en el segundo.

Aparte de las fuertes oscilaciones de estos agregados, la serie tendencia-ciclo del indicador mensual de actividad económica muestra una trayectoria de desaceleración desde inicios de 2017. Mientras que el promedio del indicador para el primer trimestre del año muestra un crecimiento del 5,2%, la medición correspondiente a los tres meses junio-agosto (últimas cifras disponibles) fue de 3,0%. El BCP estima un crecimiento de 4,3% en 2017.

Política fiscal. En 2016, el alza de los ingresos del Gobierno Central (+7,0%) fue impulsada, fundamentalmente, por el incremento de los ingresos tributarios (+7,7%) –representan 68% de los ingresos totales–, explicado por el IVA y el impuesto a la renta y utilidades. Por su parte, los ingresos no tributarios, tuvieron un crecimiento de 5,7%, sensiblemente menor al de 2015 (+17,6%).

El aumento en la recaudación no alcanzó a compensar el incremento del gasto público por lo que el déficit global alcanzó 1,4% del PIB (1,8% en 2015), mientras que el déficit primario fue de 0,7%.

El Gobierno Central recurrió al endeudamiento externo como fuente de financiamiento, en el marco de la baja proporción que tienen esos pasivos respecto al producto. La deuda pública externa en 2016 aumentó a 17,6% del PIB (en 2015, 14,6%), llegando a 18,3% en los primeros seis meses de 2017.

Política monetaria. En el esquema de metas de inflación que se implementa desde mayo de 2011, el BCP utiliza la Tasa de Política Monetaria para influir en las tasas de interés y en la liquidez del mercado, afectando así la actividad económica y la variación de precios. El CEOMA (Comité Ejecutivo de Operaciones de Mercado Abierto) mantuvo una meta inflacionaria de 4,5% hasta principios de 2017, cuando fue reducida a 4,0%.

En 2016, la tasa de variación del IPC fue de 3,9%, manteniéndose dentro del rango establecido por el Banco Central. La inflación acumulada alcanzaría 4,2% en 2017.

Los agregados monetarios evolucionaron de modo expansivo: el M3 aumentó 5,0% interanual en diciembre de 2016, mientras que a junio de 2017 presentaba un ritmo de crecimiento interanual de 6,2%.

Después de la depreciación nominal experimentada entre 2014 y 2015, **la moneda paraguaya se estabilizó en 2016, con cierta tendencia a la apreciación que prosiguió en 2017.** En 2016, tipo de cambio nominal se apreció 0,3% respecto al dólar, pasando de G. 5.802/US\$ en diciembre de 2015 a G. 5.786/US\$ a fines de 2016. En agosto de 2017, la cotización fue 3,7% inferior al valor de diciembre de 2016. De acuerdo con los indicadores del BCP, **este comportamiento estuvo aparejado a una leve depreciación real multilateral** en el promedio de 2016 (+1,2%), y una ulterior, en la medición interanual, de los primeros ocho meses de 2017 (+1,8).

En 2016 Paraguay logró un superávit en la cuenta corriente.

Sector externo. En 2016, la cuenta corriente del balance de pagos registró un superávit de US\$ 415 millones, equivalente a 1,5% del PIB, lo que representa una mejora respecto de 2015, cuando se saldó con un déficit equivalente al 1,1% del producto. Esta situación se explica por un aumento del superávit de la balanza de bienes cercano a US\$ 800 millones: las exportaciones crecieron 2,4%, mientras que las importaciones cayeron 5,1%; a esto debe agregarse un flujo de transferencias poco más de US\$ 100 millones mayor que en 2015, situándose en US\$ 775 millones. Los flujos de financiamiento tuvieron un saldo aún más alto que la cuenta corriente (US\$ 543 millones) impulsando las reservas a un nivel de US\$ 7.144 millones a fines de diciembre (+US\$ 944 millones).

En el primer semestre de 2017, el resultado de la cuenta corriente fue prácticamente equilibrado, con un saldo positivo de US\$ 12 millones. Las exportaciones crecieron 2,7%, en tanto que las importaciones dieron un salto (+19,8%), variaciones que, de cualquier manera, dejaron un saldo positivo en la balanza de bienes por US\$ 510 millones. A fines del primer semestre de 2017, las reservas totalizaron US\$ 8,007 millones.

URUGUAY

En 2016, la economía uruguaya mostró señales de reactivación que se fortalecieron en 2017 con un aporte destacado de las exportaciones de bienes y servicios. La inflación ha mostrado una tendencia a la baja en un marco de apreciación del peso.

Actividad económica. Se registró un crecimiento moderado en 2016. El PIB aumentó 1,5%, dejando atrás el cuadro de virtual estancamiento que caracterizó al año previo (+0,4%). El componente más dinámico del gasto fue la formación bruta de capital fijo de origen público, que se expandió 7,9%, y explicó poco más de una quinta parte de la variación positiva de la tasa anual. Adicionalmente, el consumo (privado y

público) creció 0,8% pero, dado su alto peso relativo, aportó un tercio del crecimiento de 2016. Las exportaciones de bienes y servicios tuvieron una contracción de 1,4% y por tanto no fueron parte de la mejoría experimentada ese año.

A nivel sectorial, el crecimiento de la actividad económica en 2016 se debió, principalmente, a aumentos en diversos servicios, notablemente, electricidad, gas y agua (+15,6%), telecomunicaciones (+11,5%), y a algunos rubros singulares de las manufacturas como los productos de molinería (+12,4%) y la fabricación de papel, productos de papel y cartón (+5,8%).

Las exportaciones afianzaron la expansión a principios de 2017.

En el primer semestre de 2017, **el crecimiento se aceleró, con un incremento interanual del PIB del 3,6%. El dinamismo más fuerte provino de las exportaciones que se expandieron interanualmente 8,1%**, y explicaron dos tercios del incremento. Adicionalmente, el consumo de los hogares creció 4,3% y la formación de capital fijo total se contrajo 11,5%. El crecimiento anual del PIB en 2017 alcanzaría 3,0%.

A pesar de la aceleración, la tasa de desempleo mantuvo una tendencia creciente. En 2016 se ubicó en 8,2% promedio, y se incrementó a 8,6% en el primer semestre de 2017. El índice medio de salarios subió 11,6% en 2016 y 4,9% en los primeros seis meses de 2017.

Política fiscal. En 2016 persistió una instancia fiscal expansiva. El resultado primario del sector público fue levemente negativo (0,5% del PIB), mientras que el déficit global alcanzó un nivel históricamente elevado (-3,9% del PIB), fundamentalmente, por el pago de intereses. Los ingresos crecieron 10,2% en 2016, impulsados por los recursos tributarios, mientras los gastos primarios se incrementaron 13,2%, destacándose el aumento de las transferencias y jubilaciones.

La expansión del gasto fue financiada con un mayor endeudamiento neto. No obstante, la relación de la deuda bruta del sector público respecto del PIB, si bien se ha incrementado, se mantiene en niveles razonables, 63,6% del PIB en 2016.

8,1% fue la inflación en 2016, con una tendencia a la baja desde el segundo semestre.

Política monetaria. La autoridad aplica un esquema de metas según el cual los agregados monetarios deben crecer de forma consistente con el objetivo de inflación y la demanda de dinero. En 2016 esta política mantuvo un sesgo contractivo encuadrado en la aceleración de los precios verificada el año anterior. La contracción monetaria fue acompañada por una desaceleración en la demanda de dinero, que recién comenzó a recuperarse en el último trimestre. La variación del M1 ampliado (instrumento de referencia de la política monetaria) se ubicó en 8,3% en diciembre de 2016 y 4,9% en los primeros seis meses de 2017.

La inflación mostró una tendencia a la baja desde el segundo semestre de 2016. El IPC registró un alza de 8,1% en 2016, aún por encima de la meta de inflación fijada en 3%-7%, mientras que en 2017 el incremento de precios acumulado sería de 6,3%.

Tras la suba del dólar del primer semestre de 2016, cuando llegó a cotizar a UR\$ 32,2, **se instaló una tendencia opuesta hasta llegar a UR\$ 29,34 al cierre del año, con una apreciación nominal de 2,0% interanual. La baja del tipo de cambio prosiguió en los primeros seis meses de 2017**, llevando a una apreciación del peso de 2,9% al 30 de junio de 2017 respecto a fines de 2016. De acuerdo con el indicador de TCRE del BCU, la moneda uruguaya se está apreciando en términos reales desde mayo de 2016. El promedio de ese año respecto a 2015 muestra un descenso de 3,7% en el índice; para los primeros ocho meses de 2017, una caída interanual de 6,2%. El dato agregado de 2016 incorpora una depreciación real frente a las monedas regionales de 1,4%, explicada esencialmente por una depreciación bilateral real de 2,8% frente a Brasil.

Sector externo. En 2016, la caída más pronunciada de las importaciones (-14,0%) que de las exportaciones (-3,4%) elevó el saldo superavitario en bienes a US\$ 2.339 millones. Esto contribuyó parcialmente a que la cuenta corriente alcance un superávit de US\$ 889 millones (1,7% del PIB), revirtiendo el saldo negativo de 2015 (US\$ 395 millones). Asimismo, la cuenta de servicios duplicó el resultado positivo del

año anterior al llegar a US\$ 856 millones. En sentido contrario, el financiamiento externo mostró un flujo neto negativo de US\$ 3.078 millones en 2016, con el consiguiente impacto sobre el nivel de reservas que se redujeron US\$ 2.189 millones, ubicándose en diciembre en US\$ 13.892 millones.

En el primer semestre de 2017, continuó la tendencia de mejoría del superávit de cuenta corriente, que superó los US\$ 1.000 millones. Se destaca el crecimiento de las exportaciones de 2,6% respecto a la primera mitad de 2016, mientras que la caída de las importaciones se moderó (-2,0%). Las reservas internacionales totalizaron US\$ 14.411 millones a junio de 2017, recuperando +3,7% respecto a diciembre de 2016.

BOLIVIA

Dada su especialización en productos energéticos, la economía boliviana se ha visto afectada por la caída mundial de precios de estos bienes. Esto provocó una desaceleración en el crecimiento de su actividad afectando la inversión y el consumo que, sin embargo, mantienen una tónica positiva.

Aunque desacelerándose, la economía boliviana registró un crecimiento destacado.

Actividad económica. Aunque mantiene un apreciable crecimiento, la economía boliviana se desaceleró por tercer año consecutivo: en 2016 el PIB creció 4,3%, mientras en 2015 su incremento había sido 4,9%. Para 2017, se proyecta una desmejora adicional con una expansión de 3,9%. El aumento de 2016 derivó de incrementos de la inversión (+3,4%), el consumo privado (+3,4%) y, en menor medida, el consumo público (+1,6%). La contribución del sector externo fue negativa, considerando que la caída de las exportaciones de bienes y servicios (-5,7%) superó a la de las importaciones (-4,2%).

La demanda externa de hidrocarburos ha disminuido.

El desempeño de la mayor parte de los sectores fue positivo aunque el sector de hidrocarburos se contrajo 4,4% como resultado de la merma en la demanda externa de gas natural, fundamentalmente de Brasil.

Los sectores más dinámicos fueron el financiero (+12,4%), la construcción (+7,8%), la industria manufacturera (+6,2%) y el primario (+3,1%).

Política fiscal. La caída en los precios internacionales de los principales productos de exportación afectó las cuentas públicas durante 2016. Los menores ingresos en concepto de ventas de hidrocarburos (-26,5%) explicaron la reducción de los ingresos tributarios. Por su parte, los gastos disminuyeron 6,9%, aunque en su composición sobresalen las disminuciones de los gastos en servicios personales (-8,1%) y bienes y servicios (-7,1%). El déficit primario del Gobierno General representó 2,4% del PIB y el déficit global, 3,0%.

La deuda pública externa se ubicó en US\$ 7.267 millones en diciembre de 2016 (21,3% del PIB), lo que representa un aumento de 9,9% respecto de 2015; al mes de junio de 2017, aumentó hasta US\$ 8.718 millones.

Política monetaria. Como ocurre desde mediados de 2014, el Banco Central sostuvo una política monetaria expansiva durante 2016, con alta liquidez del sistema financiero, bajas tasas de interés y moderada inflación. El agregado monetario M3 se incrementó 3,7% interanual en 2016 y 7,1% en junio de 2017. La variación del IPC se ubicó en 4,0% en 2016, con un acumulado a noviembre de 2017 de apenas 2,4%.

En 2017 la tasa de inflación se redujo.

La política cambiaria se mantiene estable desde 2012. El tipo de cambio nominal oficial se mantuvo sin variaciones en un promedio de compra y venta de Bs 6,91/US\$. **El boliviano acusa una tendencia a la apreciación real desde hace varios años.** En junio de 2017, el indicador del TCRE estimado por el BCB se situó en un nivel 11,1% por debajo de la marca de enero de 2014.

Sector externo. Por segundo año consecutivo, la **cuenta corriente de la balanza de pagos resultó deficitaria en 2016 (-5,5% del**

PIB). El resultado se explica por una fuerte disminución de las exportaciones (-19,5%), afectadas por la caída en los precios internacionales de los hidrocarburos, que superó a la merma de las importaciones (-13,3%), resultando en un déficit en la balanza comercial de US\$ 817 millones. Asimismo, se matuvieron relativamente estables el déficit en servicios (US\$ 1.598 millones) y el saldo positivo en transferencias (US\$ 1.201 millones). El resultado de la balanza financiera fue negativo en US\$ 1.170 millones, luego de tres años superavitarios. Las reservas internacionales netas del Banco Central se ubicaron en US\$ 10.762 millones en 2016, descendiendo US\$ 3,050 millones respecto al nivel de 2015.

NOTAS

¹CEPAL, 2017b.

²Giordano, 2017a.

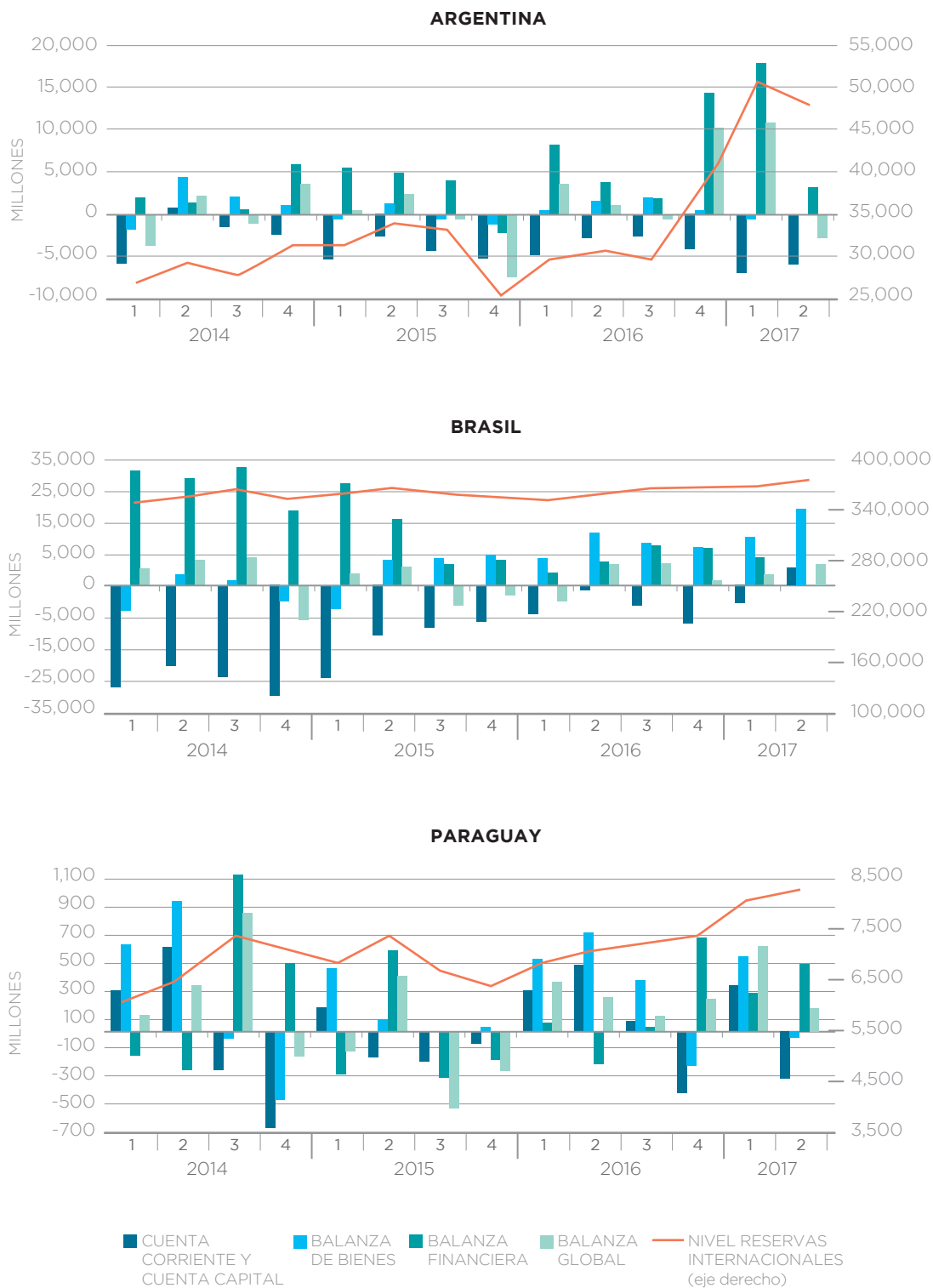
³Incluye el circulante en poder del público, los cheques cancelatorios en pesos y los depósitos de los sectores privado y público, no financieros, en pesos,

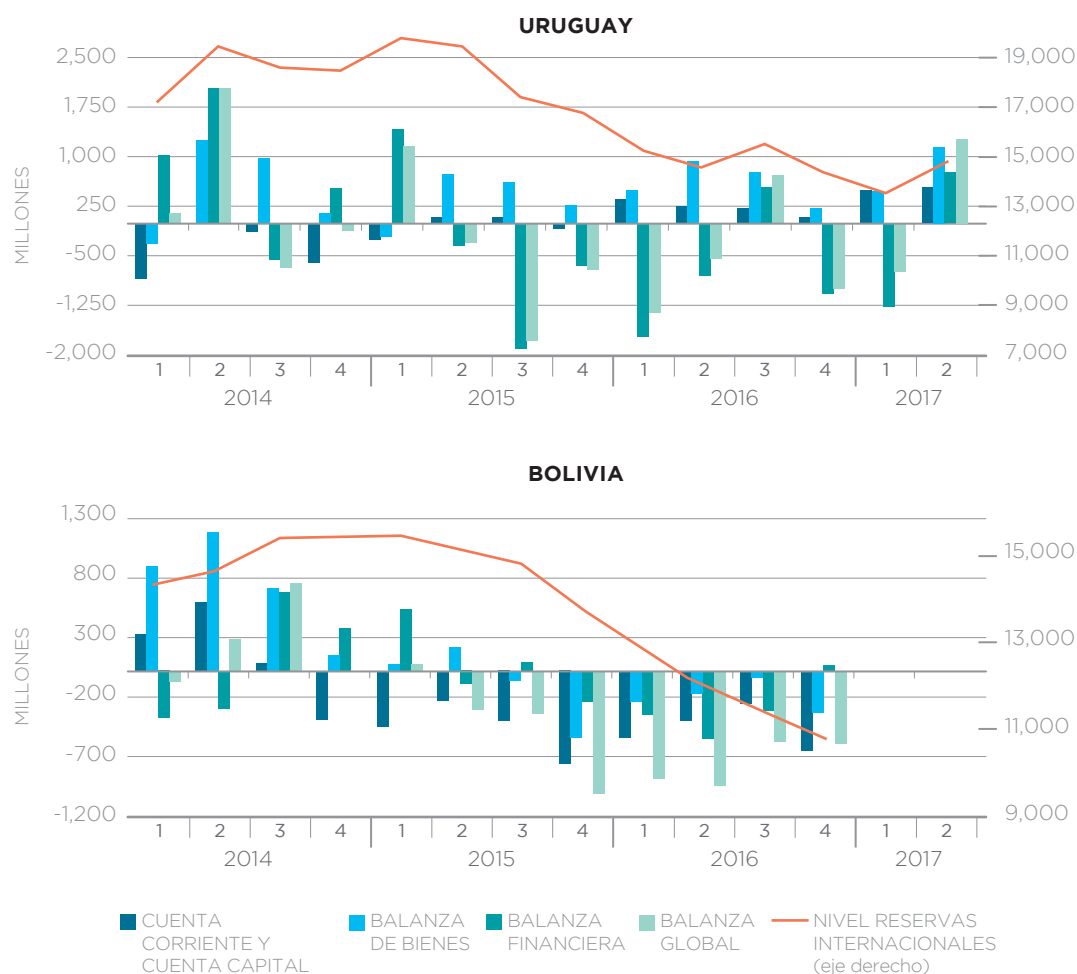
ANEXO I

Gráfico AI.1.

MERCOSUR: EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DE LA BALANZA DE PAGOS. 2014-2017

Componentes seleccionados, en millones de US\$





Notas: La Balanza Financiera (BF) no corresponde con la Cuenta Financiera del MBP-06. Utilizando la estructura de ese Manual. BF = - (IED + Inversión en Cartera + Instrumentos Financieros Derivados + Otra Inversión - Errores y Omisiones). Incluye por tanto todos los flujos de financiación derivados de los movimientos de la cuenta corriente y de la cuenta de capital, excepto los correspondientes a los Activos de Reserva. Por su parte la Balanza Global corresponde a Activos de Reserva del MBP-06. Esta partida refleja la variación de dicho rubro que salda los movimientos netos de la Cuenta Corriente + Cuenta de Capital + Balanza Financiera, tal y como se define aquí. Nótese que un saldo positivo/negativo de la Balanza Global implica aumento/reducción de los Activos de Reserva.

Fuente: INDEC, BCB, BCP, BCU y BCBO.

Cuadro A1.1.

MERCOSUR: VARIACIÓN DEL PIB, 2010-2017

En porcentajes

Año	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Bolivia
2010	10,1	7,5	-4,0	7,8	4,1
2011	6,0	4,0	13,1	5,2	5,2
2012	-1,0	1,9	4,3	3,5	5,1
2013	2,4	3,0	-1,2	4,6	6,8
2014	-2,5	0,5	14,0	3,2	5,5
2015	2,6	-3,8	4,7	0,4	4,9
2016	-2,2	-3,6	3,0	1,5	4,3
2017 (p)	2,9	1,0	4,3	3,0	3,9

Notas: La serie de Paraguay incluye a las binacionales. Las cifras de 2017 son estimaciones: *Argentina* (REM, mediana, BCRA, Noviembre 2017); *Brasil* (REM, mediana, 22 de diciembre 2017); *Paraguay* (BCP, 2017b); *Uruguay* (BCU, 2017a); *Bolivia* (CEPAL, 2017b).

Fuente: INDEC, BCRA, BCB, BCP, BCU y CEPAL.

Cuadro AI.2.

MERCOSUR: ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, 2008-2017

Variación interanual, en diciembre de cada año, en porcentajes

Año	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Bolivia
2008	7,2	5,9	7,5	9,2	11,9
2009	7,7	4,3	1,9	5,9	0,3
2010	10,9	5,9	7,2	6,9	7,2
2011	9,5	6,5	4,9	8,6	6,9
2012	10,8	5,8	4,0	7,5	4,5
2013	10,9	5,9	3,7	8,5	6,5
2014	24,0	6,4	4,2	8,3	5,2
2015	26,9	10,7	3,1	9,4	3,0
2016	41,0	6,3	3,9	8,1	4,0
2017(p)	23,5	2,8	4,2	6,3	2,4

Notas: *Argentina*: 2008-2013 IPC; 2014 IPCNu; 2015 IPC alternativo Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ministerio de Hacienda. Salvo en Paraguay y Bolivia, las cifras de 2017 son estimaciones basadas en relevamientos de expectativas de mercado: *Argentina*: BCRA, noviembre 2017, mediana; *Brasil*: BCB, 22 de diciembre 2017, mediana; *Paraguay*: BCP, 2017a y 2017b; *Uruguay*: BCU, 2017b, mediana; *Bolivia*: BCBOc, 2017, acumulado a noviembre.

Fuente: INDEC, BCB, BCP, BCU y BCBO.

Cuadro AI.3.

MERCOSUR: PRINCIPALES INDICADORES FISCALES, 2015-2017

Como porcentaje del PIB

País	Período	Resultado primario a/	Intereses a/	Resultado global a/	Deuda pública b/
Argentina	2015	-3,8	1,4	-5,2	46,5
	2016	-4,3	1,6	-5,9	54,3
	2017 1º S	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Brasil	2015	-1,9	8,4	-10,2	35,6
	2016	-2,5	6,5	-9,0	46,2
	2017 1º S	-1,1	6,5	-7,6	48,7
Paraguay	2015	-1,1	0,6	-1,8	14,6
	2016	-0,7	0,7	-1,4	17,6
	2017 1º S	-0,2	0,3	-0,6	18,3
Uruguay	2015	0,0	3,6	-3,6	58,9
	2016	-0,5	3,3	-3,9	63,6
	2017 1º S	2,3	2,7	-0,4	63,7
Bolivia	2015	-3,6	0,9	-4,5	19,9
	2016	-2,4	0,6	-3,0	21,3
	2017 1º S	n.d.	n.d.	n.d.	23,7

Notas: n.d.: No disponible, a/ *Argentina*: Sector público nacional no financiero, *Brasil*: Sector público consolidado, *Paraguay*: Gobierno central, *Uruguay*: Sector público consolidado, *Bolivia*: Gobierno general, b/ *Argentina*: Deuda del sector público nacional no financiero, *Brasil*: Deuda neta del sector público, *Paraguay*: Deuda externa, *Uruguay*: Deuda del sector público global, *Bolivia*: Deuda Pública Externa.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Política Económica y Secretaría de Finanzas (Argentina), IPEA y BCB (Brasil), Ministerio de Hacienda y BCP (Paraguay), Ministerio de Economía y Finanzas y BCU (Uruguay) y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (Bolivia).

Cuadro AI.4.

MERCOSUR: INDICADORES MONETARIOS, 2008-2017Tasa de interés de referencia^{a/}, fin del período, en porcentajes

Año	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Bolivia
2008	12,5	13,8	4,6	5,4	4,8
2009	12,8	8,8	2,9	4,9	3,3
2010	11,1	10,8	5,5	4,8	1,1
2011	14,3	11,0	7,4	5,5	1,4
2012	12,9	7,3	5,6	5,2	1,7
2013	15,5	10,0	5,9	5,1	1,8
2014	26,8	11,8	6,0	8,5	3,0
2015	32,3	14,3	6,2	7,9	1,6
2016	24,2	13,8	6,4	6,0	1,5
2017(p)	24,8	10,3	6,2	5,5	2,7

Agregados monetarios^{b/}, variación interanual, fin del período, en porcentajes

Año	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Bolivia
2008	11,2	18,0	25,0	17,2	38,0
2009	11,3	15,6	22,0	14,9	18,7
2010	35,6	15,6	22,2	30,4	28,2
2011	30,4	18,8	13,5	21,0	27,6
2012	37,4	16,1	12,2	11,2	29,5
2013	26,3	8,6	21,7	13,4	21,0
2014	24,3	13,0	13,9	8,0	18,9
2015	36,9	10,2	15,1	9,8	18,1
2016	21,3	11,0	5,0	14,6	3,7
2017(p)	29,9	11,1	7,2	14,5	7,1

Notas: ^{a/} Argentina: LEBAC, Brasil: SELIC, Paraguay: promedio de instrumentos de política monetaria, Uruguay: tasa de interés pasiva promedio por depósitos a plazo en moneda nacional, total sistema bancario, Bolivia: tasa de interés pasiva del sistema financiero, efectiva para depósitos a plazo fijo, ^{b/} M3 en todos los casos, excepto Uruguay donde se utiliza M2.

Fuente: INDEC, BCB, BCP, BCU y BCBO.

Cuadro AI.5.

MERCOSUR: TASAS DE DESEMPLEO, 2008-2017

Como porcentaje de la población económicamente activa, promedio del período

País	Argentina a/	Brasil b/	Paraguay c/	Uruguay d/	Bolivia e/
2008	7,8	7,9	7,4	8,3	4,4
2009	8,6	8,1	8,2	8,2	4,9
2010	7,8	6,7	7,4	7,5	4,4
2011	7,2	5,9	6,9	6,6	3,8
2012	7,2	7,3	7,9	6,7	3,2
2013	7,1	7,2	7,7	6,7	4,0
2014	7,2	6,8	7,8	6,9	3,5
2015	6,5	8,3	6,5	7,8	3,5
2016	8,5	11,3	7,7	8,2	4,5
2017 f/	9,0	13,2	n.d.	8,6	n.d.

Notas: n.d.: No disponible, a/ Áreas urbanas. Los beneficiarios de planes sociales que realizan una contraprestación laboral por éste se consideran ocupados; el dato de 2015 corresponde al promedio de los 3 primeros trimestres y el estimado de 2016 al 2 trimestre, b/ Hasta 2011 corresponde a seis áreas metropolitanas. A partir de 2012 se utiliza la encuesta nacional de hogares (PNAD-continua); el dato estimado de 2016 corresponde al promedio del primer semestre, c/ Población total (urbana y rural), d/ Incluye también las zonas rurales; el dato estimado de 2016 corresponde al promedio del primer semestre, e/ Urbana, f/ Promedio primer semestre.

Fuente: INDEC, IBGE, DGEEC, INE Uruguay e INE Bolivia.

CAPÍTULO 2

LA REACTIVACIÓN DEL COMERCIO

El mejor desempeño de la economía mundial repercutió positivamente en el MERCOSUR cuyas exportaciones comenzaron a recuperarse a fines de 2016 y se expandieron en 2017. La reactivación ha sido desigual entre los países y tiene un alto componente atribuible al alza de los precios. El intercambio intrazona ha respondido elásticamente a la mejora de las condiciones macroeconómicas, aunque el impulso principal de la demanda han sido las economías de menor dimensión. El comercio de servicios ha crecido en ambas direcciones con una tendencia al deterioro del saldo deficitario de esta balanza. Los ingresos de IED se han mantenido acotados.

A COMERCIO DE BIENES¹

En el primer semestre de 2017 el comercio de bienes del MERCOSUR cambió el curso negativo que venía recorriendo desde 2014. Aunque las exportaciones crecieron en forma sustantiva para el bloque, la expansión ha sido muy desigual entre sus integrantes ya que en algunos países la recuperación ha sido inestable y no se ha consolidado. El impulso principal proviene del crecimiento de los precios, con incrementos restringidos de los volúmenes exportados. El comercio intrazona creció por encima de las exportaciones extrazona pero ha estado motorizado por la demanda de las tres economías de menor escala. Se verificaron cambios significativos en la composición de las canastas importadoras y exportadoras.

① LOS FLUJOS TOTALES DE COMERCIO

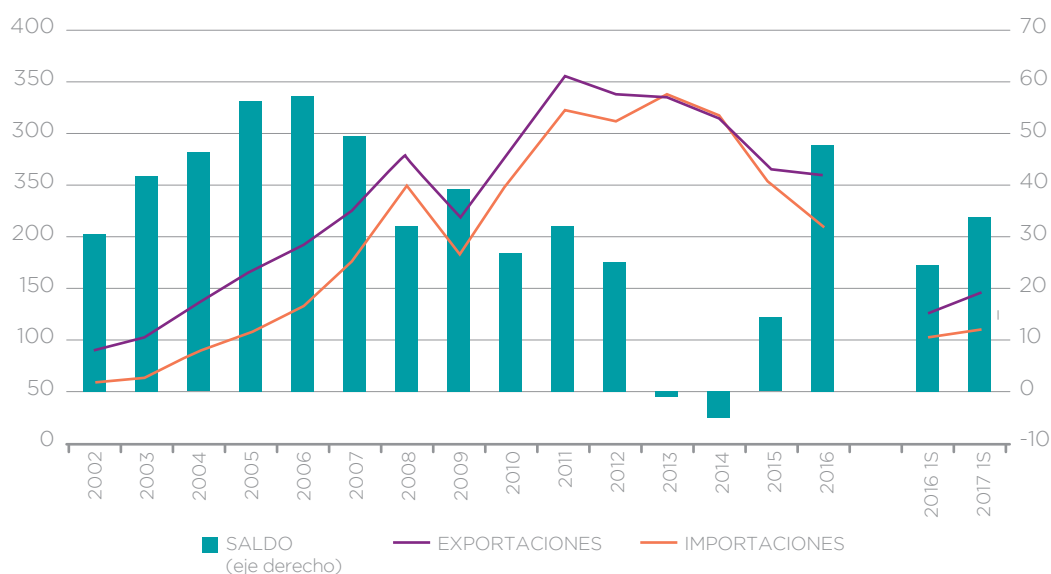
En línea con la evolución del comercio mundial, el intercambio internacional de los países del MERCOSUR se recuperó en el primer semestre de 2017, tras la caída sufrida en 2016 (Gráfico 4). El agregado de exportaciones e importaciones creció interanualmente 11,9% en ese periodo, superando la marcada contracción de 8,6% del año previo. La recuperación resultó de una mejoría bastante generalizada, aunque con diferencias de intensidad entre los países.²

El crecimiento mayor de las exportaciones que de las compras externas en el primer semestre de 2017 se reflejó en una expansión del saldo global del comercio del bloque, que creció 35,7% respecto al mismo periodo del año anterior.

Exportaciones. En 2016, las ventas externas del MERCOSUR disminuyeron 2,0% y se ubicaron en US\$ 258.612 millones (Cuadro 4); este nivel se encuentra 27,1% por debajo del máximo de 2011. La caída se revirtió durante el primer

GRÁFICO 4
COMERCIO TOTAL DE BIENES DEL MERCOSUR, 2002-2017

En miles de millones de US\$ corrientes



Nota: Comprende los flujos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, incluyendo el comercio intrazona.
Fuente: BID-INTAL con cifras de INDEC, MDIC, BCP y BCU.

CUADRO 4

COMERCIO TOTAL DE BIENES DE LOS PAÍSES DEL MERCOSUR, 2016-2017

En millones de US\$ corrientes y variaciones interanuales, en porcentajes

PAÍS	EXPORTACIONES				IMPORTACIONES			
	2016		1S 2017		2016		1S 2017	
	VALOR	TASA	VALOR	TASA	VALOR	TASA	VALOR	TASA
Argentina	57.879	1,9	28.255	1,4	55.911	-6,4	30.872	13,8
Brasil	185.235	-3,1	107.700	19,3	137.552	-19,8	71.490	7,3
Paraguay	8.501	2,1	4.320	-5,7	9.042	3,1	4.547	14,8
Uruguay	6.997	-8,9	3.680	9,8	8.137	-14,3	3.897	-0,9
MERCOSUR	258.612	-2,0	143.955	14,2	210.642	-15,6	110.807	9,0
Bolivia	7.096	-18,8	3.610	7,0	8.515	-13,5	4.419	8,9

Nota: Los datos de exportaciones e importaciones corresponden a las series de comercio que no necesariamente coinciden con los del capítulo 1, basadas en la metodología de balanza de pagos.

Fuente: BID-INTAL con cifras de DataINTAL, INDEC, MDIC, BCP, BCU y BCBO.

semestre de 2017 (+14,2% interanual), fundamentalmente, por el aumento registrado en las exportaciones de Brasil y, en menor medida, de Uruguay. **Aunque con diferencias entre los países, la recuperación llevaría a un crecimiento positivo en 2017, después de cinco años consecutivos de contracción en las ventas externas totales** del bloque (Recuadro 3).

En 2016, las exportaciones se situaron 27% por debajo del máximo de 2011.

Durante los primeros seis meses de 2017 sobresalieron, especialmente, el incremento en las ventas externas de Brasil (+19,3%) y Uruguay (+9,8%), mientras que se mantuvieron estables las de Argentina y disminuyeron las de

Paraguay. Por su parte Bolivia -en proceso de adhesión al bloque-, también aumentó sus envíos al exterior (+7,0%).

Importaciones. Las compras externas del MERCOSUR disminuyeron 15,6% en 2016, llegando a US\$ 210.642 millones. Ese fue el tercer año consecutivo de caída, tendencia que se interrumpió en los primeros seis meses de 2017 con un aumento de 9,0%, gracias a la expansión en tres de los cuatro socios, ya que en Uruguay se redujeron marginalmente. La contribución principal de la variación provino de Brasil, que explica 53% del incremento, y de Argentina, que da cuenta de 41%.

La causa principal de la recuperación de las exportaciones del primer semestre de 2017 se localiza en las alzas de precios determinadas, como se vio en el capítulo 1, por mejoría de los mercados de productos básicos. El crecimiento de los volúmenes ha sido muy modesto, salvo en Uruguay (Recuadro 4).

CUADRO 5

COMERCIO DEL MERCOSUR-4 POR DESTINOS, INTRA Y EXTRAZONA, 2016-2017

Tasas de variación interanuales, en porcentajes

REGIÓN	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES	
	2016	1S 2017	2016	1S 2017
Comercio total	-2,0	14,2	-15,6	9,0
Total intrazona	-0,1	16,4	-1,0	18,9
Total extrazona	-2,3	13,9	-17,8	7,3
América Latina y el Caribe (excl. MERCOSUR y México)	-10,7	30,3	-27,0	32,0
América del Norte	0,0	18,0	-11,4	11,5
UE	-0,9	2,4	-11,7	0,6
Asia (excl. Medio Oriente)	-0,3	20,6	-18,2	7,2
Resto del mundo	-4,7	0,8	-32,6	0,7

Nota: Los flujos intrazona de exportaciones e importaciones son distintos debido a diferencias en los registros entre los países.

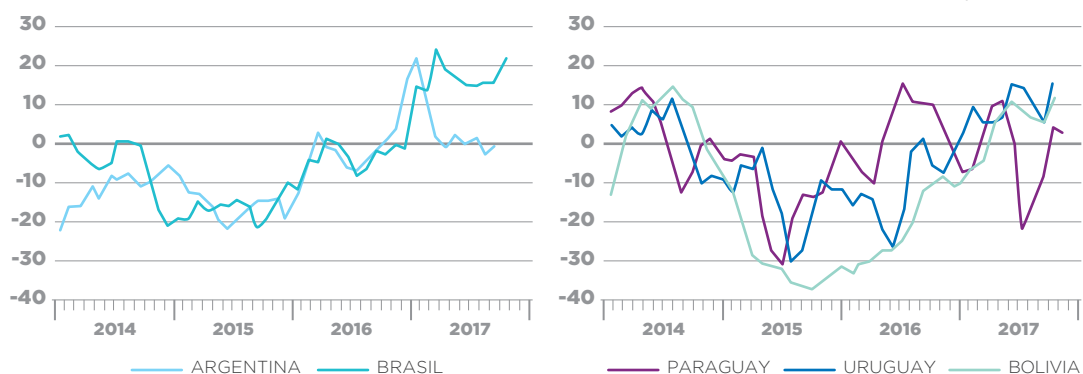
Fuente: BID-INTAL con cifras de DataINTAL, INDEC, MDIC, BCP y BCU.

RECUADRO 3. LA DINÁMICA DE LA RECUPERACIÓN COMERCIAL

Las mejores condiciones del comercio mundial vigentes desde finales de 2016 han tenido impactos diferenciados sobre las exportaciones de los países del MERCOSUR. El crecimiento del valor exportado se aceleró notablemente en Brasil y Uruguay mientras que siguió un patrón irregular y declinante en Argentina y Paraguay. En el primer par de economías, el crecimiento medio acumulado en los primeros 10 (Brasil) y 9 (Uruguay) meses de 2017, respecto a idénticos periodos de 2016, marcó tasas de +19,9% y +12,0%. En cambio, Paraguay (10 meses) y Argentina (9 meses), mostraron un virtual estancamiento, con tasas de -0,9% y +0,7%, respectivamente. Por otro lado, el crecimiento registrado para los últimos meses disponibles en este último par de países es muy bajo o negativo, mientras que el primer par exhibe cifras positivas de dos dígitos. El patrón de las exportaciones bolivianas se aproxima al del grupo dinámico: +8,8% interanual en los primeros 9 meses de 2017. Las cifras disponibles, permiten estimar un crecimiento de las exportaciones totales del MERCOSUR-4 de 13,8% en 2017.

EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES MENSUALES, 2014-2017

Promedio móvil trimestral de la tasa de variación interanual, en porcentajes

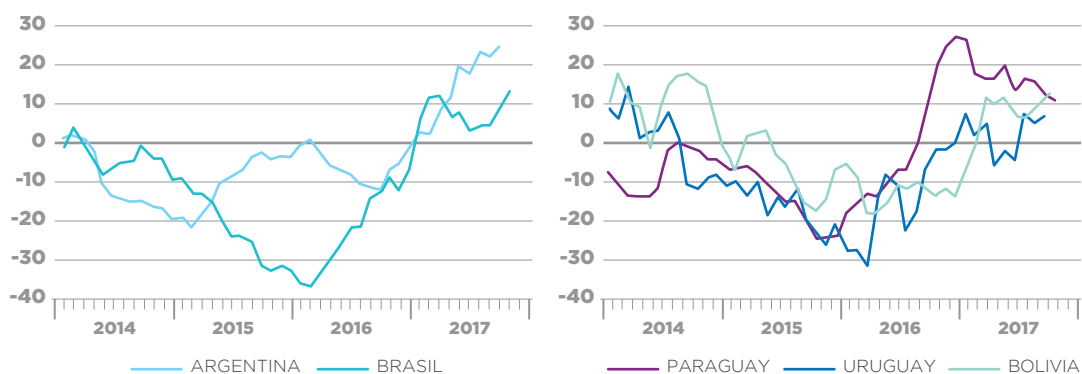


BID-INTAL con cifras de INDEC, MDIC, BCP, BCU e INE.

La evolución de las **importaciones**, en cambio, ha sido más homogénea, reflejando una recuperación extendida luego del prolongado periodo recesivo instalado desde 2014. El crecimiento interanual acumulado en los primeros 9 o 10 meses del año es muy marcado, salvo en Uruguay: Argentina, 17,7%, Bolivia, 9,5%, Brasil, 9,1%, Paraguay, 14,1% y Uruguay, 1,4%. En la punta se observan, en todos los casos, registros positivos, y con tendencia a la aceleración en Argentina y Brasil.

EVOLUCIÓN DE LAS IMPORTACIONES MENSUALES, 2014-2017

Promedio móvil trimestral de la tasa de variación interanual, en porcentajes



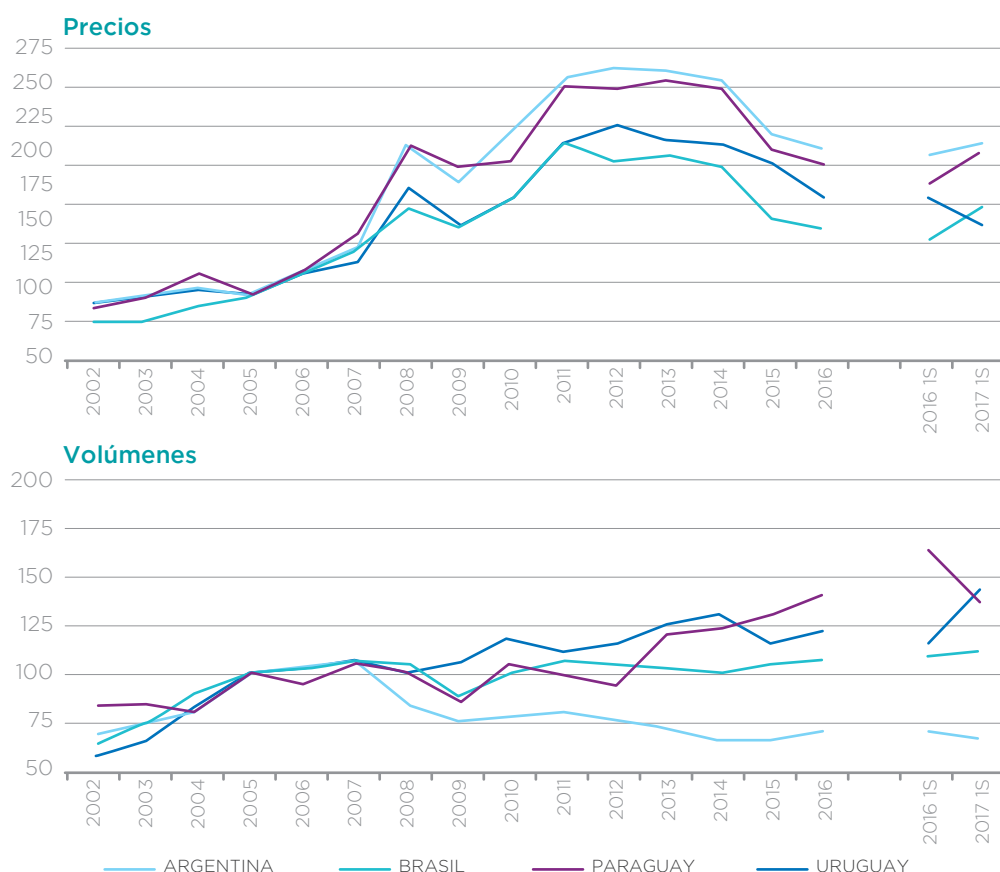
BID-INTAL con cifras de INDEC, MDIC, BCP, BCU e INE.

RECUADRO 4. PRECIOS Y VOLÚMENES DURANTE LA RECUPERACIÓN

Las exportaciones de los países del MERCOSUR comenzaron a sufrir fuertes presiones deflacionarias a mediados de 2014. Este fenómeno se prolongó hasta fines de 2016. Cuando se compara el nivel medio de los precios del primer semestre de 2017 con el mismo periodo del año previo, se observa una recuperación, salvo en Uruguay. Es decir, la tendencia deflacionaria se quebró en la primera mitad del año.

PRECIOS Y VOLÚMENES DE LAS EXPORTACIONES, 2002-2017

Índices 2005 = 100



Nota: Las cifras del primer semestre de 2017 son datos oficiales.

Fuente: BID-INTAL con cifras de DataINTAL y fuentes nacionales.

Entre 2014 y 2016 los precios de las exportaciones de los cuatro países cayeron 20,7% (promedio simple, con escasas diferencias entre ellos). Esto da una dimensión del episodio deflacionario que golpeó sus ventas externas. Por su parte, las variaciones interanuales del primer semestre de 2017 fueron: Argentina, +4,7%, Brasil, +17,6%, Paraguay, +13,0% y Uruguay, -11,3%.

Para analizar la evolución de los volúmenes exportados, es conveniente utilizar 2011 como referencia, ya que en ese año el comercio mundial ingresó en una fase de estancamiento, subsiguiente al rebote de la crisis financiera internacional. Respecto a 2011, el perfil de crecimiento de las exportaciones reales de los países del MERCOSUR es variado. Para Argentina, en 2016, esta variable estaba 13,6% por debajo del nivel de referencia, mientras que, en Brasil, Paraguay y Uruguay, el volumen exportado se situó, respectivamente, 2,2%, 40,8% y 8,0% por encima. En la comparación entre los primeros semestres de 2016 y 2017 existen también comportamientos distintos. Argentina y Paraguay tuvieron caídas de volumen (-3,2% y -16,6, respectivamente), mientras que los volúmenes de los envíos de Brasil y Uruguay crecieron (+1,5% y +23,6%, respectivamente).

② COMERCIO EXTRAZONA

El intercambio con socios extra-regionales -que, medido por las exportaciones, representó el 86% de los flujos totales del MERCOSUR- mostró una reducción generalizada en 2016. Sin embargo, **se revitalizó con todos los mercados entre enero y junio de 2017**, especialmente con América Latina y el Caribe (Cuadro 5).

La caída del comercio extra-regional de 2016 se revirtió en el primer semestre de 2017.

Las exportaciones extra-regionales totalizaron US\$ 223.160 millones en 2016, 2,3% menos que el año anterior, debido a las menores ventas externas de Brasil (-3,6%), Paraguay (-10,3%) y Uruguay (-13,1%), mientras crecieron las de Argentina (+4,9%). En términos absolutos, 48% de la variación negativa a esos mercados se explicó por la contracción de los envíos al Resto de América Latina -destino de 8,1% de las exportaciones del bloque- (Gráfico 5). Las ventas externas a Asia y a la UE (30,5% y 17,0% de lo exportado a todos los destinos) atenuaron notablemente su caída respecto a la registrada en 2015 (-0,3% y -0,9%, vs. -11,7% y -17,9%), en consonancia con las señales de recuperación de las ventas que se dieron hacia fines de 2016.

En el primer semestre de 2017, las ventas extrazona crecieron interanualmente 13,9%.

En términos de contribuciones, 56% de la expansión provino del crecimiento de las colocaciones en Asia, que aumentaron 20,6%. Los mercados del Resto de América Latina y de América del Norte explicaron, cada uno, 20% de la variación positiva, registrando tasas muy altas.

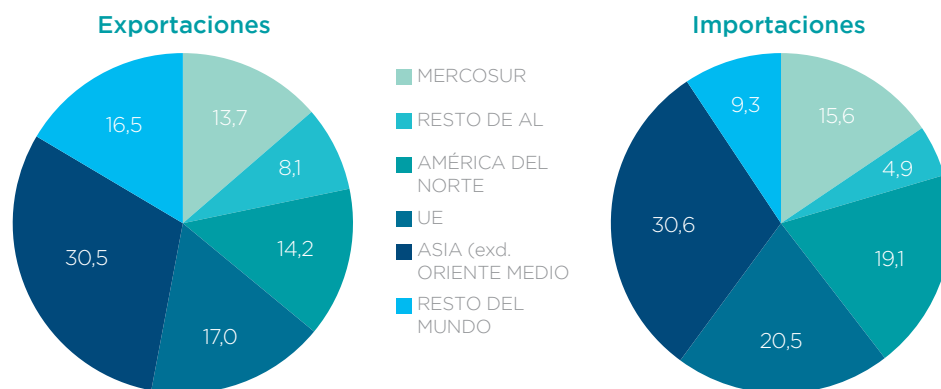
En 2016, las importaciones extrazona continuaron presentando elevadas tasas de reducción, sumando US\$ 177.883 millones, 17,8% menos que el año anterior. Las menores compras se dieron en todos los orígenes, aunque Asia explica 37% de esa variación negativa. **Al igual que en las exportaciones, en los primeros seis meses de 2017 se incrementaron las importaciones extra-bloque** (+7,3% interanualmente), una recuperación basada sobre todo en las compras en el mercado asiático y en Norteamérica que dieron cuenta, respectivamente, de 36% y 35% de la variación positiva total de las importaciones.

③ COMERCIO INTRA MERCOSUR

En 2016, las exportaciones intra-MERCOSUR totalizaron US\$ 35.326 millones, lo que implicó un virtual estancamiento (-0,1%) respecto al año previo. **Este desempeño levemente mejor que el de las ventas externas total (-2,0%) se reflejó en un aumento marginal de la participación del intercambio intra-zona, que llegó al 13,7%** (+0,3 puntos porcentuales) (Gráfico 6). Al igual que ocurrió con el comercio extra-regional, en el primer semestre

GRÁFICO 5
COMPOSICIÓN GEOGRÁFICA DEL COMERCIO DEL MERCOSUR, 2016

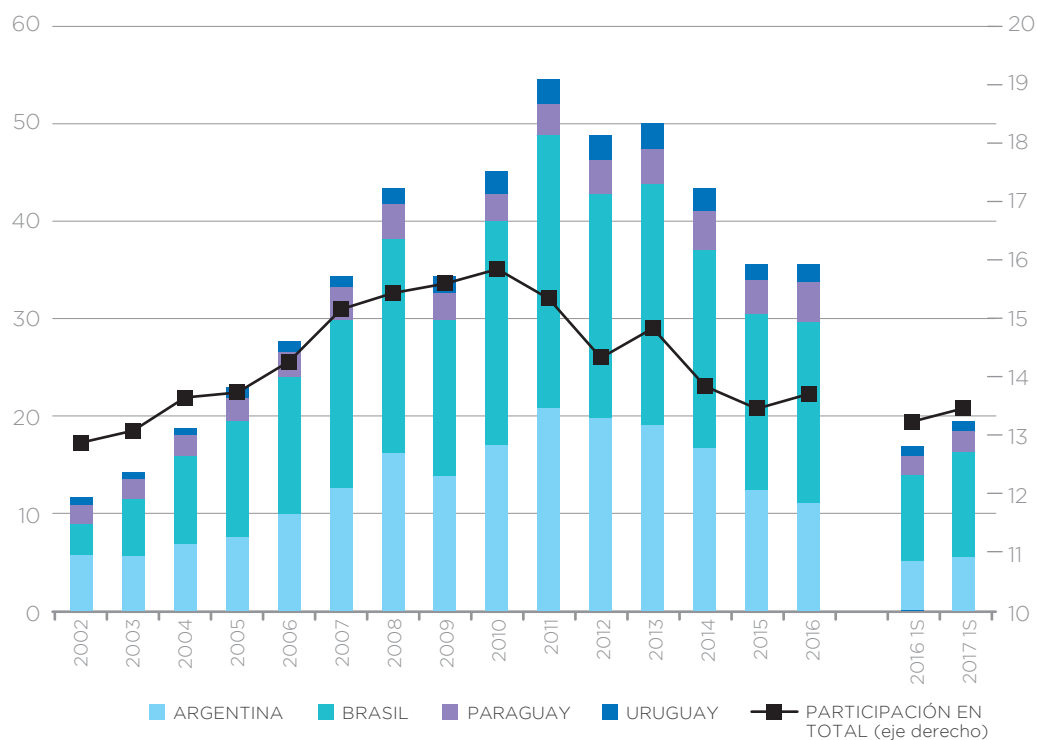
En porcentajes



Fuente: BID-INTAL con cifras de DataINTAL, INDEC, MDIC, BCP y BCU.

GRÁFICO 6
EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES INTRAZONA, 2002-2017

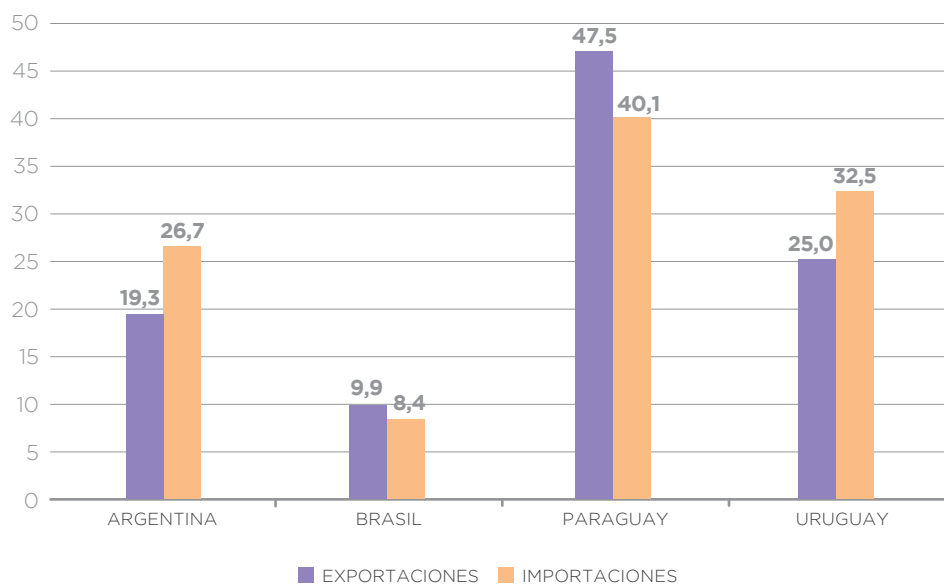
En miles de millones de US\$ corrientes y porcentajes



Fuente BID-INTAL con cifras de DataINTAL, INDEC, MDIC, BCP y BCU.

GRÁFICO 7
PARTICIPACIÓN DEL COMERCIO INTRARREGIONAL, 2016

En porcentajes



Fuente: BID-INTAL con cifras de DataINTAL, INDEC, MDIC, BCP y BCU.

CUADRO 6

MATRIZ DE VARIACIÓN DEL COMERCIO INTRAZONA, 2016-2017

Tasas de variación interanuales, en porcentajes

2016		IMPORTADORES				
		ARGENTINA	BRASIL	PARAGUAY	URUGUAY	TOTAL
EXPORTADORES	Argentina		-10,6	-7,1	-8,2	-10,0
	Brasil	4,9		-10,2	0,7	2,2
	Paraguay	49,8	14,9		9,5	20,6
	Uruguay	10,1	6,0	4,7		6,9
	Total	6,9	-4,4	-8,8	-1,7	-0,1

PRIMER SEMESTRE DE 2017		IMPORTADORES				
		ARGENTINA	BRASIL	PARAGUAY	URUGUAY	TOTAL
EXPORTADORES	Argentina		3,9	19,3	3,9	5,1
	Brasil	27,3		27,7	15,6	25,8
	Paraguay	38,1	-6,2		119,1	9,0
	Uruguay	-8,5	16,3	-10,8		7,0
	Total	26,8	2,5	23,6	17,1	16,4

Nota: La matriz está calculada a partir de las exportaciones de cada socio a los demás integrantes.

Fuente: BID-INTAL con cifras de DataINTAL, INDEC, MDIC, BCP y BCU.

de 2017, **los flujos intrazona repuntaron**: medidos por las exportaciones, crecieron 16,4% respecto al mismo periodo de 2016.

Como sucede desde 2004, **Brasil mantiene un resultado superavitario con todos sus socios del MERCOSUR**, del mismo modo que Argentina con los otros integrantes del bloque –a excepción del bienio 2007-2008 con Paraguay.

Brasil mantuvo un saldo superavitarios con los otros miembros.

Cabe destacar que la importancia relativa del mercado regional difiere considerablemente entre los miembros, con una mayor participación en los países de menor tamaño. Los datos de 2016 reflejan que el MERCOSUR concentra más del 40% del comercio de Paraguay,³ cerca de 30% del de Uruguay y casi un cuarto del de Argentina, al tiempo que no alcanza el 10% del de Brasil (Gráfico 7).

La mayor parte de la leve contracción del comercio intra-MERCOSUR de 2016 se explica por la fuerte reducción (-10,0%) de las exportaciones de Argentina al bloque, en especial

aquellas dirigidas a Brasil. Los demás socios incrementaron sus exportaciones intrazona (Cuadro 6). Inversamente, Argentina fue el único país que incrementó sus importaciones desde el MERCOSUR entre 2016 y 2015, con un crecimiento de 6,9%.

La recuperación del primer semestre de 2017 comprende expansiones exportadoras de todos los socios, encabezadas por el aumento de 25,8% de las ventas de Brasil, sobre todo dirigidas a Argentina y Paraguay. **La dinámica importadora se originó básicamente en lo socios de menor escala**, con aumentos en las compras de Argentina (26,8%), Paraguay (23,6%) y Uruguay (17,1%). En cambio, el estímulo de demanda de Brasil fue de mucho menor magnitud, con un incremento de apenas 2,5%.

4 PRINCIPALES PRODUCTOS Y CAMBIOS EN EL COMERCIO INTRAZONA

El comercio bilateral puede explorarse con datos a nivel de partida del Sistema Armonizado (Cuadro 7). El sector automotor,⁴ –regulado por un acuerdo bilateral que administra los flujos comerciales– representa casi 38%

CUADRO 7

COMERCIO ENTRE ARGENTINA Y BRASIL: PRODUCTOS PRINCIPALES, 2016

En porcentajes

PRODUCTO	CRECIMIENTO	CONTRIBUCIÓN	PARTICIPACIÓN
EXPORTACIONES DE ARGENTINA A BRASIL			
Vehículos de turismo	-21,0	-36,6	16,1
Camiones	-20,1	-34,4	16,0
Trigo	-9,8	-8,0	8,7
Partes y accesorios de vehículos automóviles	-14,6	-6,5	4,5
Polímeros de etileno en formas primarias	16,7	3,8	3,1
Maíz	20.825,2	26,1	3,1
Malta	-16,2	-3,6	2,2
Hortalizas de vaina secas desvainadas	137,4	10,2	2,1
Motores diesel	22,5	2,8	1,8
Insecticidas, herbicidas, etc,	-43,6	-11,3	1,7
EXPORTACIONES DE BRASIL A ARGENTINA			
Vehículos de turismo	29,1	138,3	24,5
Camiones	53,0	76,5	8,8
Partes y accesorios de vehículos automóviles	-29,4	-67,4	6,5
Tractores	19,8	11,4	2,8
Mineral de hierro	-30,5	-23,5	2,1
Neumáticos	18,1	8,1	2,1
Polímeros de etileno en formas primarias	-6,4	-3,2	1,9
Derivados de aluminio	34,3	10,2	1,6
Chasis de vehículos automóviles	19,7	5,9	1,4
Niveladoras, compactadoras y apisonadoras	56,8	10,1	1,1

Nota: Las exportaciones de Brasil a Argentina corresponden a las importaciones reportadas por Argentina desde ese origen.
Fuente: BID-INTAL con cifras de INDEC.

CUADRO 8

EXPORTACIONES DE PARAGUAY Y URUGUAY AL MERCOSUR: PRODUCTOS PRINCIPALES, 2016

En porcentajes

PRODUCTO	CRECIMIENTO	CONTRIBUCIÓN
EXPORTACIONES DE PARAGUAY AL MERCOSUR		
Energía eléctrica	3,2	63,0
Poroto de soja	197,4	11,9
Maíz	339,8	8,4
Arroz	55,4	4,5
Trigo	-0,9	4,3
Cables para bujías de encendido	27,8	4,3
Carne bovina	10,4	3,5
Aceite de soja	53,1	2,0
Dispositivos de cierre, de plástico	0,8	1,7
EXPORTACIONES DE URUGUAY AL MERCOSUR		
Leche	88,8	15,4
Malta	24,5	6,5
Arroz	390,8	5,9
Envases de plástico	-26,3	5,0
Margarina	-14,1	4,1
Queso	84,0	3,8
Energía eléctrica	793,9	3,7

Fuente: BID-INTAL con cifras de DataINTAL y BCP.

del intercambio entre Argentina y Brasil. En 2016, mientras disminuyeron las exportaciones argentinas a Brasil de este sector (-20,6%), crecieron sustancialmente las correspondientes importaciones procedentes de ese origen (+17,7%), profundizándose el resultado deficitario bilateral que mantiene la industria automotriz argentina, US\$ 2.863 millones en 2016.⁵

La contracción de las ventas argentinas a Brasil no fue exclusiva de esta industria; también se redujeron las ventas de trigo, malta e insecticidas. En contraposición, **sobresalen los aumentos en hortalizas, polímeros y motores diesel. La mayor contribución positiva correspondió al maíz**, un producto sobre cuyas exportaciones pesaban regulaciones en Argentina, y cuyas ventas a Brasil tuvieron un comportamiento explosivo en 2016.

El aumento de las exportaciones brasileñas a Argentina estuvo sostenido principalmente por productos de la industria automotriz, a lo que se suma un fuerte incremento de las exportaciones de tractores. En el renglón de la reducción, es significativa la caída de las ventas de mineral de hierro brasileño en el mercado argentino.

Las exportaciones de Paraguay al MERCOSUR presentan un alto grado de concentración, considerando que el 63% de las ventas de 2016 correspondieron a energía eléctrica, un renglón que aumentó 3,2% respecto de 2015 (Cuadro 8). Sin embargo, **algunos productos agropecuarios tuvieron un alto dinamismo**, entre los que se incluyen los porotos de soja (para ser procesados en el sector oleaginoso de otros socios), maíz y carne bovina. En las manufacturas, aunque aún con bajo peso relativo, los cables para bujías tuvieron un fuerte incremento en 2016. El crecimiento del primer semestre de 2017 tiene un fuerte componente del comercio relacionado al sector oleaginoso.

En la misma dirección de fortalecimiento del comercio agropecuario, el incremento de las exportaciones de Uruguay al MERCOSUR en 2016 se explica por las **mayores ventas de productos del complejo lácteo, malta y arroz**. En cambio, las manufacturas plásticas tuvieron un desempeño negativo.

En 2016 se verificaron cambios significativos en la composición de las canastas exportadoras e importadoras correspondientes al comercio intrazona de las dos economías de mayor dimensión, Argentina y Brasil (Cuadros 9 y 10). Para las exportaciones argentinas, en el marco de una caída de las ventas al bloque

de 10,0%, la participación relativa de productos agropecuarios (un grupo de cereales y las hortalizas) ganaron 4,9 puntos porcentuales (p.p.), si se comparara la estructura de las ventas con la del año previo. El mayor peso de estos rubros se vio prácticamente compensado por la pérdida de importancia de automóviles y sus partes, y de manufacturas químicas. Del lado de las importaciones argentinas (que aumentaron 6,9%), se registró un incremento de 3,9 p.p. de los bienes relacionados con el sector automotor, a lo que se agregaron ganancias en dos renglones primarios, las semillas oleaginosas (+2,1 p.p.) y los combustibles (+1,8 p.p.). Los principales rubros compensadores de estos movimientos fueron las pérdidas en los minerales, principalmente de hierro (-1,1 p.p.) y en los productos de hierro y acero (-1,6 p.p.).

Ha habido cambios en la composición de los flujos intrazona.

En el caso de Brasil, cuyas exportaciones al MERCOSUR crecieron 2,2% en 2016, se dio un significativo movimiento positivo del rubro automotor, que ganó 4,2 p.p. en la estructura de la canasta de ventas. Naturalmente, esto refleja en gran medida el mayor peso relativo de estos productos en las compras de Argentina. Al mismo tiempo, dentro de la demanda importadora brasileña (que se contrajo 4,4%), automóviles y sus partes pierde importancia relativa (-6,7 p.p.), mientras que son rubros agropecuarios (cereales, lácteos y hortalizas) fueron los principales ganadores (+7,9 p.p. en total).

5 EL COMERCIO ENTRE EL MERCOSUR-4 Y BOLIVIA

En 2016, **el comercio entre los socios fundadores del MERCOSUR y Bolivia se redimensionó fuertemente debido a una caída abrupta de las importaciones** que efectúa el bloque desde ese origen, mientras que las exportaciones tuvieron una disminución relativamente menor (Gráfico 8). En el caso de las compras, el nivel pasó desde US\$ 4.028 millones a tan solo US\$ 2.095 millones (-48,0%).

CUADRO 9

COMERCIO DE ARGENTINA CON EL MERCOSUR: PRODUCTOS CON CAMBIOS MÁS SIGNIFICATIVOS, 2016

En millones de US\$ corrientes, porcentajes y puntos porcentuales

PRODUCTOS	VALOR		VARIACIÓN ANUAL		PARTICIPACIÓN		
	2015	2016	ABSOLUTA	PORCENTUAL	2015	2016	DIFERENCIA
EXPORTACIONES							
Cereales	1.087	1.326	240	22,1	8,8	11,9	3,1
Hortalizas	172	354	182	106,0	1,4	3,2	1,8
Combustibles	479	408	-71	-14,8	3,9	3,7	-0,2
Prod. químicos diversos	545	372	-173	-31,7	4,4	3,3	-1,1
Automóviles y sus partes	4.370	3.493	-878	-20,1	35,3	31,3	-3,9
Resto	5.734	5.190	-544	-9,5	46,3	46,6	0,3
Gran total	12.387	11.144	-1.243	-10,0	100,0	100,0	0,0
IMPORTACIONES							
Automóviles y sus partes	5.329	6.273	944	17,7	38,7	42,6	3,9
Semillas oleaginosas	5	319	315	6.712,2	0,0	2,2	2,1
Combustibles	319	599	280	87,7	2,3	4,1	1,8
Minerales	433	300	-132	-30,6	3,1	2,0	-1,1
Hierro y acero	584	392	-192	-32,8	4,2	2,7	-1,6
Resto	7.092	6.827	-265	-3,7	51,5	46,4	-5,1
Gran total	13.761	14.710	949	6,9	100,0	100,0	0,0

Fuente: BID-INTAL con cifras de INDEC.

CUADRO 10

COMERCIO DE BRASIL CON EL MERCOSUR: PRODUCTOS CON CAMBIOS MÁS SIGNIFICATIVOS, 2016

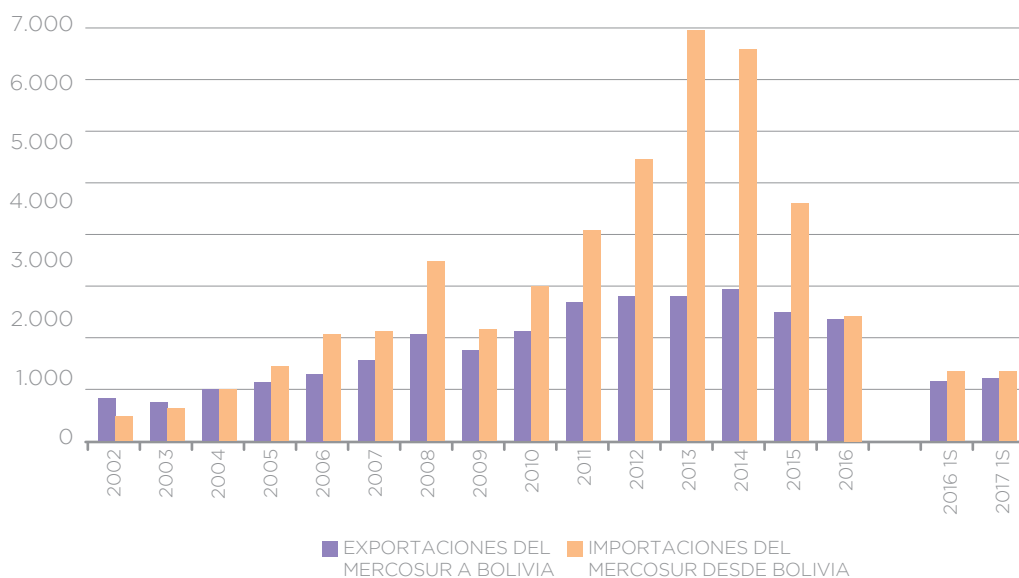
En millones de US\$ corrientes, porcentajes y puntos porcentuales

PRODUCTOS	VALOR		VARIACIÓN ANUAL		PARTICIPACIÓN		
	2015	2016	ABSOLUTA	PORCENTUAL	2015	2016	DIFERENCIA
EXPORTACIONES							
Automóviles y sus partes	5.668	6.567	900	15,9	31,5	35,7	4,2
Combustibles	1.459	1.610	151	10,4	8,1	8,8	0,6
Calzado	183	250	67	36,8	1,0	1,4	0,3
Hierro y acero	624	483	-141	-22,6	3,5	2,6	-0,8
Productos minerales	402	247	-155	-38,6	2,2	1,3	-0,9
Resto	9.665	9.235	-430	-4,4	53,7	50,2	-3,5
Gran total	18.000	18.393	392	2,2	100,0	100,0	0,0
IMPORTACIONES							
Cereales	1.435	2.001	566	39,5	10,4	15,1	4,8
Productos lácteos	348	565	217	62,2	2,5	4,3	1,7
Hortalizas	167	348	182	109,0	1,2	2,6	1,4
Prod. químicos diversos	441	255	-186	-42,2	3,2	1,9	-1,3
Automóviles y sus partes	4.484	3.396	-1.088	-24,3	32,4	25,6	-6,7
Resto	6.980	6.682	-298	-4,3	50,4	50,4	0,1
Gran total	13.855	13.247	-608	-4,4	100,0	100,0	0,0

Fuente: BID-INTAL con cifras de DataINTAL.

GRÁFICO 8 COMERCIO ENTRE EL MERCOSUR-4 Y BOLIVIA, 2002-2017

En miles de millones de US\$ corrientes



Nota: Corresponde a los reportes de los países del MERCOSUR-4 de sus respectivos flujos comerciales con Bolivia.

Fuente: Elaboración propia con datos de INDEC, MDIC, BCP y BCU.

Este flujo está dominado por las importaciones de gas natural, que en 2016 representaron un 92% del total comprado (95% en 2015).⁶ El monto de las exportaciones del bloque a su socio fue de US\$ 2.081 millones, 5,7% por debajo de la cifra de 2015, con envíos menores de barras de hierro y acero, insecticidas, malta y tractores. Solo Uruguay incrementó sus ventas en el mercado boliviano (+11,0%) en 2016.

En el primer semestre de 2017 las importaciones y exportaciones tuvieron modestos crecimientos, de 2,4% y 3,2, respectivamente, en la medición interanual.

B COMERCIO DE SERVICIOS

En la primera parte de 2017, las exportaciones e importaciones de servicios se expandieron, revirtiendo la tendencia negativa que se inició en 2014. Esta evolución se ha dado en paralelo con un deterioro del tradicional saldo negativo de esta balanza.

A diferencia del comercio de bienes, el MERCOSUR registra un tradicional saldo deficitario en el comercio de servicios, el cual se atenuó en 2015-2016 (Gráfico 9). Salvo Uruguay, los demás socios hicieron aportes netos negativos a este saldo en 2016: Brasil, US\$ 30.447 millones en 2016; Argentina, US\$ 7.010 millones; y Paraguay, US\$ 221 millones; el superávit de Uruguay en la balanza de servicios fue de US\$ 856 millones. Bolivia también registró un resultado deficitario, US\$ 1.598 millones.

Tras la leve caída ocasionada por los efectos de la crisis internacional de 2008-2009, las importaciones de servicios registraron un crecimiento sostenido hasta 2014 cuando alcanzaron un valor máximo superior a US\$ 111.000 millones, mientras las exportaciones se mantuvieron estancadas en torno de US\$ 56.000 millones. A partir de ese año, en el cuadro recesivo de las economías del MERCOSUR, las importaciones siguieron una trayectoria descendente, más pronunciada que la de las exportaciones.

En 2016, la menor caída que registraron las exportaciones de servicios (-3,8%) con relación a las de las importaciones (-6,3%), situó

GRÁFICO 9

COMERCIO TOTAL DE SERVICIOS DEL MERCOSUR, 2005-2017

En miles de millones de US\$ corrientes



Nota: Comprende los flujos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay incluyendo el comercio intrazona. Los montos de 2017 son estimaciones anualizadas a partir de las cifras del primer semestre.

Fuente: BID-INTAL con cifras del INDEC, MDIC, BCP y BCU.

el déficit total en US\$ 36.822 millones, una mejoría de US\$ 3.854 millones en relación a 2015.

A nivel sectorial, el déficit de servicios de **Argentina** se debe mayormente a los resultados negativos de las cuentas transporte y turismo, mientras que, en el caso de **Brasil** se trata de los de servicios vinculados al alquiler de equipamiento y, en menor medida, a los de turismo y transporte. La cuenta de transporte también explica el déficit de **Paraguay**. Por su parte, el superávit de **Uruguay** es explicado por el resultado positivo de la cuenta de turismo que tiene un componente elevado de comercio intrazona.

De acuerdo con las estimaciones preliminares, en el primer semestre de 2017 cambió la tendencia negativa que venía imperando en ambos flujos desde 2014. El crecimiento interanual en la primera parte del año fue de 8,2% para los ingresos y 7,3% para los egresos. En términos anualizados, estas tasas implicarían aún un leve ensanchamiento del déficit de esta balanza.

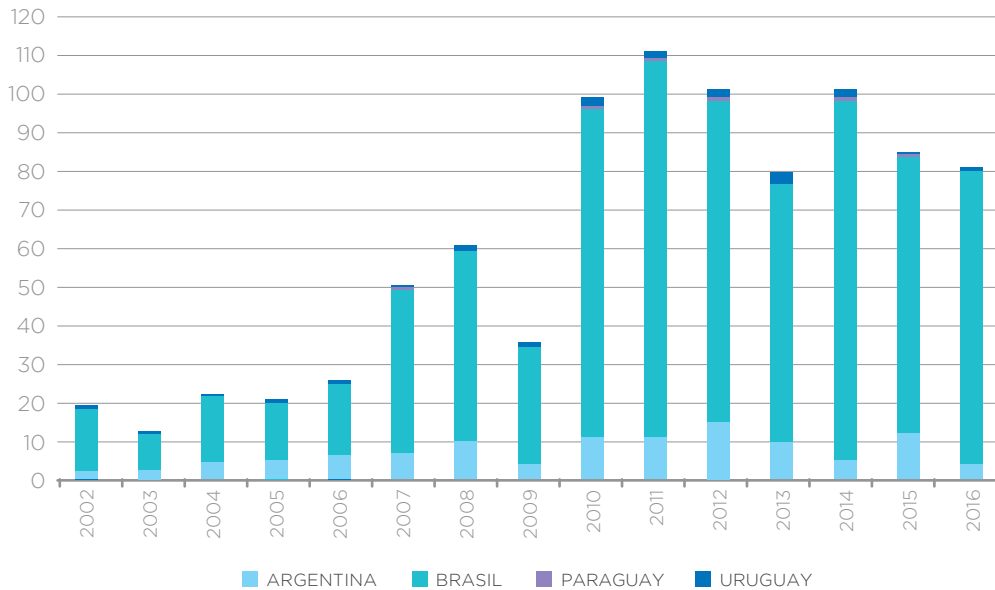
C FLUJOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA⁷

La IED volvió a reducirse en 2016 debido a los efectos del periodo recesivo que atravesaron las economías del bloque y a modificaciones regulatorias en Argentina. Hubo un predominio de flujos entre matrices y filiales, más que de ingresos de nuevo capital.

En 2016, la IED en el MERCOSUR-4 –incluyendo inversiones intrazona– se ubicó en US\$ 83.600 millones (Gráfico 10); si se incluye Bolivia, la cifra alcanza US\$ 84.010 millones. **Los ingresos netos de IED en los cuatro socios fundadores están aún lejos del máximo logrado en 2011**, cuando llegaron a US\$ 115.083 millones. Como se mencionó en el capítulo 1, después de ese año, la IED mundial se encuentra estancada en parte debido a la mayor incertidumbre que reina sobre la economía global. Adicionalmente, el dinamismo de los sectores tecnológicamente más avanzados se localiza en las economías desarrolladas y esto ha concentrado esos flujos en esos países. En 2016, la IED en América

GRÁFICO 10
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL MERCOSUR-4, 2002-2016

En miles de millones de US\$ corrientes



Nota: Estimaciones acordes con la metodología del MBP6 del FMI.

Fuente: BID-INTAL con cifras del INDEC, BCB, BCP y BCU.

Latina y el Caribe se redujo 7,8%, mientras que los ingresos en el MERCOSUR-4 fueron 5,0% menores que en 2015, en parte a causa de diferencias regulatorias. **En dos de las cuatro economías los montos fueron superiores que los ingresos netos del año previo.**

Dada su escala, **Brasil** es el país que concentra los flujos de IED en el MERCOSUR (93,5% en 2016). Los ingresos crecieron 4,7% respecto de 2015, alcanzando US\$ 78.182 millones. La recuperación de los flujos de inversión -tras la caída de 2015- obedeció a mayores préstamos entre matrices y filiales y a un aumento en la reinversión de utilidades, más que a ingresos de capital. Los ingresos se concentraron en servicios, principalmente comerciales, mientras disminuyeron en el sector de telecomunicaciones, que había estado a la vanguardia en los últimos años. La industria automotriz fue el sector manufacturero con niveles de ingreso de inversiones más alto, seguido por la industria química. La extracción de petróleo y gas fue el sector primario con mayores inversiones.

La UE fue el origen de la mitad de la IED recibida por Brasil; también se destacaron EE.UU., Japón y China, pero solo las inversiones de este último país tuvieron crecimientos relevantes. El capital chino fue activo en adquisiciones, entre las que se cuentan: *China Molybdenum Co.*

Ltd., adquirió los negocios de niobio y fosfatos a la británica *Anglo American*, y *China Three Gorges Corporation* compró hidroeléctricas de la estadounidense *Duke Energy Co.* La apertura de la explotación de hidrocarburos a la IED dinamizó este mercado, destacándose la venta de dos tercios de un bloque exploratorio a la estatal noruega *Statoil*.

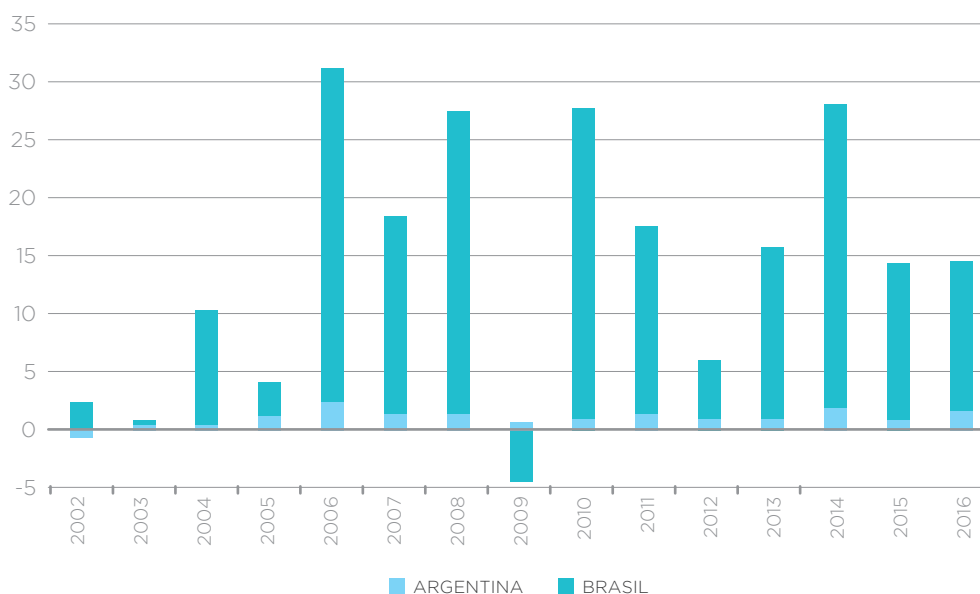
En el primer semestre de 2017, la IED en Brasil ascendió a US\$ 36.271 millones, un incremento de 7,2% respecto de igual período del año anterior. A diferencia de lo ocurrido en 2016, el aumento se explica por la suba en los ingresos de capitales.

Argentina es el segundo receptor de IED en el MERCOSUR. En 2016 ingresaron US\$ 4.229 millones, 64,0% menos que en 2015. Sin embargo, la caída se explica en el marco de los cambios regulatorios, específicamente la eliminación de las restricciones a la repatriación de fondos, una medida que sobredimensionaba los flujos de IED asociados a la reinversión de utilidades. La caída de la IED obedece a la reducción en este renglón y a la cancelación de deudas con casas matrices y filiales, los cuales superaron al importante ingreso de capitales.

En telecomunicaciones se concretaron adquisiciones como la del grupo mexicano *Fintech Telecom* de una participación en

GRÁFICO 11 INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA DE ARGENTINA Y BRASIL

En miles de millones de US\$



Nota: Estimaciones acordes con la metodología del MBP6 del FMI.
Fuente: BID-INTAL con cifras del INDEC y BCB.

Telecom Argentina, y la de la estadounidense *Viacom* del canal de TV abierta *Telefe* a la española *Telefónica*. Hubo anuncios de inversiones en la industria automotriz, centrales hidroeléctricas, producción de litio y telecomunicaciones.

La IED en **Uruguay**, -que acumula tres años consecutivos de reducción- sumó US\$ 915 millones en 2016, el valor más bajo desde 2005. Si bien la reinversión de utilidades aumentó, no fue suficiente para compensar los menores ingresos de capitales y la caída de los préstamos entre empresas. Los sectores más atractivos para las inversiones fueron el de los servicios y el de las energías renovables. La construcción de un parque eólico por la alemana *ENERCON*, y el de un hotel *Hyatt* fueron los dos anuncios más importantes. A nivel de países, Argentina es el principal origen de la IED (28,6%), seguida de Alemania (11,2%), Brasil (8,2%) e Italia (7,8%).

Los flujos de IED hacia **Paraguay** crecieron 0,3% en 2016, totalizando US\$ 274 millones, fundamentalmente por el aumento de la

reinversión en utilidades. Entre los anuncios de inversión sobresalen el proyecto de una nueva planta cementera de la empresa italiana *Financo* y la apertura de un centro de datos por parte de la operadora de *Tigo*. El frigorífico brasileño *JBS* inauguró una planta de faena.

Bolivia, por su parte, tuvo ingresos de IED por US\$ 410 millones en 2016, 5,0% menos que en 2015, concentrados en los sectores de hidrocarburos y siderúrgico.⁸

La IED de salida (incluyendo flujos intrazona) está dominada por las inversiones de Brasil y Argentina (Gráfico 11). Este flujo fue de US\$ 14.603 millones en 2016, de los cuales **Brasil** movilizó US\$ 12.816 millones (87,8%). Este monto fue 1,2% superior al de 2015. En el primer semestre de 2017, las inversiones brasileñas en el exterior crecieron 7,2% respecto al mismo periodo del año previo. Las inversiones de **Argentina** sumaron US\$ 1.787 millones en 2016, más que duplicando el nivel de 2015. No se registran flujos significativos de IED de Paraguay, Uruguay y Bolivia.

NOTAS

¹ Las cifras de este capítulo pueden diferir de las presentadas en el capítulo 1, debido a criterios metodológicos diferentes. En este caso, los flujos reflejan adaptaciones nacionales de la metodología del manual ECIM (Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías) de Naciones Unidas, mientras que en el capítulo 1 corresponden a los criterios del Manual de

Balanza de Pagos del FMI. Las diferencias más significativas involucran a Paraguay y a Uruguay. En Paraguay, la balanza de pagos reporta las “exportaciones totales”, que incluyen exportaciones registradas, reexportaciones y otras exportaciones; la serie de comercio comprende las exportaciones registradas por la DNA (incluso maquila) y la energía eléctrica. La principal diferencia entre ambas son las reexportaciones.

² De acuerdo con esta fuente, solo las exportaciones de Paraguay y las importaciones de Uruguay registraron variaciones interanuales negativas en el primer semestre de 2017. Específicamente, las exportaciones registradas de Paraguay cayeron 5,7% en ese periodo (según balanza de pagos, aumentaron 2,7%). En Uruguay, las importaciones cayeron -0,9% (-2,0%, según balanza de pagos).

³ Este resultado está influido por la condición mediterránea de Paraguay, país que debe utilizar puertos de otros socios, sin que a veces sus flujos comerciales tengan una correcta identificación del origen o destino último.

⁴ Definido por las 15 partidas del capítulo 87 del Sistema Armonizado que van desde la 8701 hasta la 8716.

⁵ El saldo corresponde a la diferencia entre las exportaciones e importaciones argentinas de las 15 partidas indicadas en la nota previa.

⁶ Sobre el comercio de gas natural, véase BID-INTAL (2013).

⁷ La mayoría de los países latinoamericanos adoptó la metodología de la sexta edición del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional del FMI. Los datos de Brasil, Uruguay y Bolivia son de fuentes nacionales y corresponden a esa metodología; los de Argentina y Paraguay son estimaciones de CEPAL. La nueva metodología representa cambios significativos con efectos relevantes especialmente en el caso de Brasil; véase el Gráfico E del Informe MERCOSUR N°20 (BID-INTAL, 2015).

⁸ Véase CEPAL (2017c) para información adicional.

CAPÍTULO 3

LA RENOVACIÓN DE LA AGENDA INTERNA

Entre 2016-2017, la agenda de integración interna avanzó modestamente. Se removieron trabas al intercambio y se logró por primera vez disponer de un instrumento para facilitar las inversiones intrazona y un régimen de compras gubernamentales. En un futuro cercano podría alcanzarse una mayor coherencia regulatoria y un marco regional para el comercio electrónico. El FOCEM ha sido valorado como una herramienta de reducción de asimetrías para la cual se han discutido alternativas de organización. En la segunda mitad de 2016, la dinámica institucional estuvo determinada por el *status* de Venezuela como miembro. En 2017, comenzó a delinearse un enfoque pragmático de la integración que aun requiere elaboración.

A INTEGRACIÓN COMERCIAL E INVERSIONES

**El mejoramiento de los flujos comerciales se vio acompañado por acciones para des-
trabar obstáculos que venía enfrentando el
intercambio intra bloque, un objetivo en el
que quedan pasos por cumplir. Por prime-
ra vez, el MERCOSUR cuenta con un instru-
mento para facilitar las inversiones y con
un régimen de compras gubernamentales.
Se están desarrollando nuevos enfoques res-
pecto a regulaciones técnicas y al comercio
electrónico.**

① LOS ESFUERZOS POR ELIMINAR OBSTÁCULOS AL COMERCIO

Frente a numerosos obstáculos impues-
tos al comercio intrazona, en julio de 2015 el Consejo Mercado Común (CMC) instruyó¹ al Grupo Mercado Común (GMC) a elaborar un **Plan de Acción para el Fortalecimiento del MERCOSUR Comercial y Económico**, con el fin de avanzar en la eliminación de distorsiones y barreras al intercambio intrabloque. Esta decisión resultó de un proceso de negociación con objetivos diferenciados entre países: Paraguay y Uruguay buscaban principalmente la supresión de trabas derivadas de medidas regulatorias de Argentina, específicamente las Declaraciones Juradas Anticipadas de Importación (DJAI) y las restricciones cambiarias; Argentina aspiraba a que Uruguay removiera la tasa consular que afecta a las importaciones desde los socios,² y que Brasil extendiera los beneficios del programa *Innova Auto* a los demás miembros del bloque.

Durante el segundo semestre de 2015, cada país presentó las medidas que, a su juicio, obstaculizaban el ingreso de sus productos al resto de los socios, vinculadas mayormente a temas sanitarios y fitosanitarios, asuntos aduaneros, cuestiones arancelarias, requisitos técnicos y registro de productos, licencias no automáticas y medidas que afectan la competitividad relativa de los países, entre otras.

En este proceso de diagnóstico de los obstáculos en el comercio intrazona **Argentina**

resultó cuestionada por 26 medidas, **Brasil** por 33, **Paraguay** por 2, **Uruguay** por 9 y **Venezuela** por 3; además, se detectaron 8 medidas vinculadas con el MERCOSUR (Recuadro 5).³ En diciembre 2015 se aprobó la Dec. CMC N°56/15, creándose un Grupo Ad Hoc (GAH) para formular propuestas de tratamiento de las medidas identificadas por los Estados Partes y en el cual se previó la participación de representantes de los distintos órganos y foros del MERCOSUR con competencias técnicas específicas en cada una de las medidas a ser abordadas en cada encuentro.

Este GAH se reunió en siete oportunidades. Dos reuniones se realizaron durante la PPT uruguaya del primer semestre 2016 y las restantes cinco en la PPT argentina del primer semestre 2017. En ese ámbito, se agregó una medida cuestionada a la Argentina y no se consideraron las 3 correspondientes a Venezuela, trabajándose con un universo de 78 obstáculos.⁴

Un balance, al terminar la PPT argentina, mostraba mejoramientos significativos. Del mencionado universo habían desaparecido 35 medidas o prácticas cuestionadas, de las cuales se eliminaron por completo 7 casos, mientras que en otros 28 casos el reclamante consideró que ha habido una respuesta satisfactoria por parte del causante (Cuadro 11).

Ha habido progresos importantes en eliminar obstáculos.

De las restantes situaciones que fueron identificadas, en 23 de ellas se definió continuar con un tratamiento a nivel bilateral o del bloque. Ello implica que, en total, sobre 58 medidas (74%) se había podido avanzar de alguna manera, ya sea superándolas o definiéndose ámbitos de negociación, hecho que ha sido positivamente evaluado por los socios del MERCOSUR.

Por otra parte, quedaban pendientes 3 medidas (4%) vinculadas con cuestionamientos relativos a licencias de importación que serían tratadas de manera conjunta, mientras que en 17 medidas (22%) no había sido posible aún alcanzar consenso respecto a cómo seguir con las negociaciones.

RECUADRO 5. EL DIAGNÓSTICO DE LOS OBSTÁCULOS AL COMERCIO

Según refleja el Informe MERCOSUR N°21, del total de medidas obstaculizando el comercio intrazona, 26 fueron reclamadas a la Argentina. El 85% de las mismas estaban conformadas por barreras no arancelarias como las DJAI, el control y restricción de acceso a la moneda extranjera y una no formalizada obligación de exportar para poder acceder a la libre importación de insumos y/o bienes finales.

A Brasil le fueron reclamadas 32 medidas, el 81% de las cuales calificaban como barreras no arancelarias. Se presentaron medidas relacionadas a los acuerdos de autolimitación en el sector alimenticio, argumentando que Brasil aprueba discrecionalmente las Licencias no Automáticas (LNA). También hubo presentaciones por la exigencia de rotulado de alérgenos y de los productos que contienen organismos genéticamente modificados.

Por su parte, a Paraguay se le reclamaron dos medidas, una arancelaria, por la tasa consular, y otra no arancelaria basada en la demora para otorgar las licencias previas de importación.

Seis de las ocho medidas señaladas a Uruguay son barreras no arancelarias vinculadas con el control sanitario y fitosanitario.

A Venezuela se le observaron tres medidas: una barrera arancelaria relacionada con el cumplimiento del ACE 69, y dos no arancelarias relativas a la dificultad de acceso a las divisas en el ámbito del comercio exterior y la habilitación temporaria de algunos productos agrícolas de interés para el resto de los Estados Parte.

Por otra parte, existe un acuerdo bilateral naval entre Brasil y Uruguay que fue cuestionado por otorgar trato nacional en materia de bienes y servicios para el sector naviero.

Asimismo, hay ocho medidas que son aplicadas por el MERCOSUR que no están dirigidas a ningún EP en particular, sino que la solución deberá surgir del acuerdo de los miembros. Sin embargo, la totalidad de las mismas fueron planteadas por Brasil y, en general, apuntan a revisar resoluciones y directivas que podrían ocasionar problemas en la dinámica del bloque.

CUADRO 11
**TRATAMIENTO DE LAS MEDIDAS IDENTIFICADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN,
ENERO 2016-JULIO 2017**

En unidades

CAUSANTE	TRATAMIENTO DE LAS MEDIDAS									TOTAL
	ELIMINADAS			DEFINIDO			PENDIENTE			
	Eliminadas	Resp. satisfactoria	Subtotal	Bilateral	MERCOSUR	Subtotal	Licencias	Sin tratamiento	Subtotal	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	
Argentina	6	13	19	4	-	4	-	4	4	27
Brasil	1	7	8	13	4	17	2	6	8	33
Paraguay	-	-	-	-	-	-	1	1	2	2
Uruguay	-	4	4	1	1	2	-	3	3	9
MERCOSUR	-	4	4	-	1	1	-	3	3	8
Total	7	28	35	18	5	23	3	17	20	78

Nota: Para las columnas (5), (6) y (10) el total general no coincide con la suma de parciales porque una misma medida, a la que se le dio tratamiento MERCOSUR, fue reclamada a Brasil y a Uruguay.

Fuente: BID-INTAL.

Respecto a estas últimas, en cuatro casos el país cuestionado es **Argentina**, y se refieren a licencias no automáticas (SIMI), incentivos a la producción y medidas no arancelarias. **Brasil** tenía en esta situación 6 medidas vinculadas con temas de registro, transporte, incentivos a la producción y medidas sanitarias y fitosanitarias. Una medida sin tratamiento correspondía a la aplicación de tasas por parte de **Paraguay**. En el caso de **Uruguay**, estaban sin definición de tratamiento 3 medidas vinculadas con tasas y medidas sanitarias y fitosanitarias. Las restantes 3 medidas sin tratamiento correspondían a normativa **MERCOSUR** sobre reglamentos técnicos. Al terminar la PPT brasileña, en diciembre de 2017, del paquete de 17 medidas, se habían logrado resolver 6 más.⁵

43 medidas están bajo seguimiento.

En la Cumbre de julio de 2017, se decidió que la labor del GAH había concluido, debiéndose continuar con el seguimiento del tema a nivel del GMC, bajo el entendido de que, para lograr futuros avances, se requería el involucramiento directo de los gobiernos en negociaciones de mayor nivel. En ese marco, en la agenda del bloque quedaron bajo seguimiento un total de 43 medidas, considerando tanto las que tienen tratamiento definido a nivel bilateral o en el bloque, como los mencionados casos de licencias y las –por completo– pendientes de definición, sobre las cuales, como se dijo, se hizo un progreso ulterior al terminar 2017.

② INVERSIONES

En 2017, el bloque acordó un instrumento jurídico que facilita las inversiones dentro del MERCOSUR. La libre circulación de capitales y el derecho de establecimiento en los Estados Parte es un objetivo del Tratado de Asunción cuya instrumentación ha sufrido múltiples demoras. Los tempranos Protocolos de Colonia (1993) y Buenos Aires (1994), referidos, respectivamente, a las inversiones entre los países miembros, y a las inversiones de terceros países no entraron en vigor.

La necesidad de contar con disciplinas para las inversiones intrazona volvió a abordarse de forma renovada en 2010. La Decisión CMC N°30/10, “Directrices para la celebración de un Acuerdo de Inversiones”, estructuró una agenda de negociación con capítulos tales como: Ámbito (IED en bienes); Obligaciones (trato nacional, transparencia); Disciplinas de Protección (expropiación); Modalidades de Liberalización; Solución de Controversias (Estado-Estado); Condiciones para la Transferencia de Capitales y Entrada en Vigor (vigencia bilateral).

Luego de varios años sin lograr avances concretos, **en septiembre 2015 Brasil presentó una nueva propuesta para promover la cooperación entre los miembros, facilitando la inversión directa en el marco del desarrollo sustentable**, en línea con los Acuerdos de Cooperación y Facilitación de Inversiones que había firmado por ese entonces dicho país con Angola, Colombia, Chile, Malawi, México y Mozambique.

Este proyecto fue objeto de análisis en las dos reuniones del SGT N°12 “Inversiones” realizadas en abril y mayo de 2016. Allí, las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela y Bolivia –en su calidad de Estado en proceso de adhesión al MERCOSUR– revisaron la propuesta. Los principales temas tratados fueron la definición de inversión e inversionista, administración del acuerdo, expropiaciones y solución de controversias.

Se crearon “puntos focales” facilitadores de la IED.

Durante la PPT argentina del primer semestre 2017, el tema adquirió un particular dinamismo, sobre todo por el interés de concluir con el Protocolo en ocasión de la celebración del *World Economic Forum* en Buenos Aires en abril 2017. Los temas que demandaron mayores esfuerzos fueron los vinculados con la no discriminación; las definiciones de inversión e inversionista; el pre-establecimiento; las definiciones de control y grado significativo de influencia; la relación entre el nuevo Protocolo y el Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios, y la agenda para la cooperación y la facilitación de inversiones.

Finalmente, el **7 de abril de 2017** los Ministros de Relaciones Exteriores y Comercio del MERCOSUR firmaron en Buenos Aires el **Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones Intra-MERCOSUR (PCFI)**. Este instrumento refleja el mencionado modelo brasileño de acuerdos de inversión, orientados a la cooperación entre los Estados Partes con el fin de facilitar la IED intrazona.

El PCFI prevé que cada Estado Parte otorgará a los inversionistas y a las inversiones de los demás países socios un tratamiento ajustado al debido proceso legal. Se aclara explícitamente que los estándares de “trato justo y equitativo”, de “protección y seguridad plena” y la fase de pre-establecimiento no están cubiertos. En **materia de no discriminación**, el PCFI concede a inversiones (e inversionistas) de otros Estados Parte un “trato no menos favorable” que el otorgado a las propias, o a aquellas de Estados no Parte. Se precisa que el instrumento no puede invocarse para pedir un trato más favorable que haya sido previsto en virtud de otros tratados de inversión suscritos con anterioridad a la entrada en vigor del PCFI. Se **prohíbe expropiación directa**, salvo en casos de utilidad o interés público y de forma no discriminatoria; el instrumento no cubre la expropiación “indirecta”. El PCFI contempla obligaciones para la libre transferencia de capital y rendimientos y establece **recomendaciones no vinculantes sobre Responsabilidad Social Empresaria**. En materia de administración, se crea una Comisión *ad hoc* integrada por los Estados Partes y a la que puede invitarse al sector privado. Asimismo, **se crea una función de facilitación y cooperación, encargada a Puntos Focales (Ombusman)**, cuya tarea es **apoyar a los inversionistas de los otros Estados Partes coordinando acciones y previniendo controversias**. Además, hay un procedimiento de prevención de controversias. El Protocolo estará vigente luego de la ratificación del segundo Estado Parte, sólo para aquellos países que lo ratifiquen.

③ CONTRATACIONES PÚBLICAS

Hasta diciembre de 2017, el MERCOSUR no contaba con una normativa común que establezca disciplinas regionales para las contrataciones gubernamentales. En 2003 se aprobó una Decisión en esta materia,⁶ la cual

sufrió modificaciones en 2004,⁷ dando lugar, en 2006, al “Protocolo del MERCOSUR de Contrataciones Públicas” (PMCP).⁸ Sin embargo, no fue posible lograr su ratificación en los Estados Parte -salvo en Argentina- por lo que no entró en vigor.

Los socios del MERCOSUR, principalmente Argentina, han tenido un interés permanente en un instrumento que permita la participación de sus empresas en el gran mercado de las compras públicas del bloque, en particular, en el brasileño donde representan cerca del 8% del PIB.⁹

En 2009 Brasil planteó que el Congreso Nacional no estaba en condiciones de aprobar el PMCP por la sensibilidad que generaba el hecho de que Electrobras¹⁰ estuviera alcanzada por los compromisos del PMCP, proponiendo entonces su exclusión y, por tanto, la modificación de la norma aprobada. En estas circunstancias, en 2010 se acordó la renegociación del PMCP, encargando esa tarea al SGT N°16 “Contrataciones Públicas”.¹¹

Se comenzó por evaluar la manera en que Brasil podría compensar el retiro de Electrobras de la cobertura del acuerdo; por ejemplo, a través de una mayor participación de las empresas regionales en las licitaciones vinculadas al Mundial de Fútbol de 2014 y a las Olimpiadas de 2016. Por su parte, Brasil buscó un nuevo equilibrio para el acuerdo en términos de organismos, bienes, servicios y obras públicas comprendidos, mientras que los otros socios defendían el plasmado en el PMCP de 2006.¹² La complejidad de las negociaciones hizo necesario prorrogar los plazos para su conclusión, a tal grado que los eventos de 2014 y 2016 pasaron sin posibilidad de que los competidores de los otros socios pudieran acceder como proveedores.

El avance con socios
extrarregionales elevó la
complejidad de la negociación.

Además de las diferencias respecto a la cobertura, durante el proceso negociador la revisión comenzó a ampliarse a otras disposiciones originales del acuerdo, hecho que sin lugar a elevó la complejidad de las tratativas. La función del SGT N°16 se amplió a la elaboración de un régimen de compras gubernamentales

con disposiciones respecto a cobertura, trato nacional, disciplinas y procedimientos que hacen a la transparencia y aspectos institucionales conexos. Cabe notar que, en 2016, esta evolución era esperable dado que el PMCP había sido diseñado una década atrás y que, además, Brasil y Uruguay habían suscripto desde entonces compromisos extrarregionales en esta materia. Uruguay firmó un acuerdo en compras públicas con Chile en 2009, mientras que Brasil logró su primer compromiso de esta índole con Perú en 2016. Así, **el demorado protocolo interno del MERCOSUR comenzó a encuadrarse en un panorama más complejo de acuerdos efectivos o potenciales del bloque, o de alguno de sus miembros**, por ejemplo, con la UE, EFTA, Corea, Canadá, Chile y México. En ese marco, otorgar trato nacional (TN) a los proveedores de terceros países, sin haber logrado un acuerdo del bloque, implicaría que las condiciones de acceso de estos serían mejores que las de los propios oferentes del MERCOSUR.

En estas circunstancias, durante el primer semestre de 2017, las negociaciones se focalizaron en la redacción de una norma que se aplicaría en caso de que el acuerdo con la UE se firmase antes de finalizar las negociaciones del Protocolo intrarregional, de manera que se garantizara el trato de nación más favorecida (NMF) a nivel regional. Esta visión no prosperó, prosiguiendo las negociaciones hasta fines de 2017.

La negociación discurrió sobre dos puntos principales. El **primero**, levantado en particular por Brasil, es que, en el marco de acuerdos extrarregionales (por ejemplo, con la UE), la cláusula de NMF del PMCP lo llevaría a extender a los otros Estados Parte los beneficios otorgados a terceros, sin haber recibido algo a cambio en la negociación intra-bloque; es decir, surgió una preocupación por evitar un efecto de *free rider*.

El **segundo** punto giraba en torno a la cláusula de "preferencia MERCOSUR". La norma de 2006 preveía que las ofertas de bienes, servicios y obras públicas de los Estados Partes gozarían de una preferencia en las contrataciones públicas respecto a las de extrazona. Dicha preferencia se haría efectiva a través de la oportunidad concedida a los beneficiarios del Protocolo de igualar la mejor oferta, mantenidas como mínimo las características técnicas presentadas en la oferta inicial, siempre y cuando la diferencia entre estas no sea superior al 3%, conforme el criterio de evaluación de las ofertas. Las negociaciones prosiguieron en el

marco del SGT N°16, lográndose eliminar todas las diferencias al concluir la PPT brasileña. El 20 de diciembre de 2017, en la Cumbre de Brasilia, se aprobó la Decisión del CMC N° 37/17, que tiene como Anexo el "Protocolo de Contrataciones Públicas dle MERCOSUR", formado por 5 capítulos y 31 artículos. El Protocolo entrará en vigor 30 días después de la fecha del depósito del segundo instrumento de ratificación.

④ **NORMAS TÉCNICAS Y MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS**

El Tratado de Asunción incluye un compromiso de los socios de "**armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración**". En base a ello, el Subgrupo de Trabajo N°3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad" ha aprobado instrumentos comunes cuyo propósito es favorecer el libre comercio intrazona y la proyección hacia terceros mercados. Estas tareas se han realizado en comisiones o grupos focalizados en varios sectores y temas como alimentos, industria automotriz, productos eléctricos, juguetes, gas, metrología y evaluación de conformidad. De los 300 Reglamentos Técnicos del MERCOSUR (RTM) y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad (PMEC) elaborados, unos dos tercios están vigentes, principalmente en alimentos.

Se están desarrollando nuevos enfoques respecto a normas y reglamentos técnicos.

En 2010, se decidió (CMC N°56/10) establecer un Grupo de Trabajo para revisar los mecanismos de elaboración y aplicación de las normas armonizadas, tal y como están previstos en una resolución que data de 2002 (GMC N°56/02). El Grupo también contempla el **perfeccionamiento del sistema de elaboración, revisión e incorporación de medidas sanitarias y fitosanitarias**.

Aunque, a más de seis años de ese mandato, el trabajo avanzó en varios frentes, la tarea no se concluyó. **Las dificultades, y la importancia estratégica del tema, han motivado iniciati-**

vas que buscan acelerar el proceso. En junio de 2016, **Brasil presentó una propuesta con un enfoque de convergencia regulatoria, en lugar de la armonización normativa prevista por el Tratado de Asunción.** La idea central es la de alcanzar acuerdos parciales entre los socios, y luego permitir que cada Estado Parte exija los requisitos que considere convenientes.

Se busca revisar los mecanismos de producción de normativa técnica.

En marzo 2017, Brasil circuló un documento de trabajo, “Nuevos abordajes para los Reglamentos Técnicos MERCOSUR”, en donde propone un conjunto de temas, algunos ya contemplados en la revisión de la Res. GMC 56/02, mientras que otros se vinculan al funcionamiento de los subgrupos de trabajo y a otras cuestiones que requieren profundización. Específicamente, la propuesta contempla: concluir la revisión de la Res. GMC N°56/02; establecer plazos para la elaboración y revisión de RTM; adoptar Iniciativas Facilitadoras de Comercio; presentar justificaciones técnicas estructuradas; revisar el modelo y la rutina de los subgrupos de trabajo; retomar la participación del sector privado; vincular las normas regionales a las referencias internacionales; flexibilizar el ámbito de aplicación y la definición del alcance de los RTM.

Por otra parte, **Argentina, ha comenzado a abogar por la “coherencia regulatoria” o “cooperación regulatoria”.** Durante su PPT propuso, en el ámbito del SGT N°3, estudiar el instrumento de los **acuerdos de reconocimiento mutuo (ARM)** en sectores específicos a definir por consenso. Además, presentó propuestas para sistematizar y agilizar el proceso de armonización, tales como la revisión automática de RTM y P MEC a los cinco años de su vigencia, temas ambos que fueron favorablemente recibidos por las demás delegaciones.

Debe señalarse que en el SGT N°3 hubo avances significativos respecto a la revisión de la Res. GMC N° 56/02, considerándose en ese ámbito las propuestas brasileña y argentina. Los temas pendientes fueron elevados a consideración del GMC de julio 2017. Respecto a casos de elaboración de reglamentos técnicos y normas sanitarias y fitosanitarias en los que

no se alcance un consenso, el GMC decidió que los órganos que los proponen deben presentar dictámenes técnicos que reflejen la posición de los distintos Estados Partes, con los puntos en disenso, para su tratamiento en el GMC. Además, dispuso que se prevea un plazo máximo de dos reuniones ordinarias para alcanzar una solución que contemple la preservación de la unidad de los socios y la actualización de las buenas prácticas, a los efectos de no dilatar la finalización del tema. Entre los elementos que aún restan por definir se encuentra el tratamiento de una propuesta brasileña vinculada con el análisis del impacto regulatorio simplificado de las medidas a implementar.

5 COMERCIO ELECTRÓNICO

Entre 2004 y 2006, en materia de comercio electrónico el MERCOSUR aprobó cuatro normas de vanguardia referidas al derecho a la información del consumidor en las transacciones comerciales efectuadas a través de Internet,¹³ el uso de firma digital en el ámbito de la Secretaría del MERCOSUR,¹⁴ las directrices para la celebración de acuerdos de reconocimiento mutuo de firmas electrónicas avanzadas,¹⁵ y el reconocimiento de la eficacia jurídica del documento electrónico, la firma electrónica y la firma electrónica avanzada en el ámbito del acuerdo.¹⁶ **Luego de estos avances, las iniciativas en comercio electrónico cayeron en un impasse** ya que en 2010 el SGT N°13 “Comercio Electrónico” dejó de reunirse.

Plan de Acción para desarrollar un mercado digital regional.

Sin embargo, en el primer semestre 2017, durante la PPT de Argentina, existió **consenso de las delegaciones respecto a la necesidad de iniciar negociaciones de un acuerdo que permita poner al MERCOSUR al frente en esta materia.** El Comunicado Conjunto de la Cumbre de Mendoza recomienda: “...renovar la agenda de trabajo digital del MERCOSUR, con miras a incorporar temas de la economía digital y adecuarla a la transformación tecnológica que expe-

rimenta el mundo en ámbitos como: crecimiento e internacionalización de empresas, conectividad, gobierno y ciudadanía digital, entre otros”.

En función de ello, en el GMC de septiembre de 2017, **Argentina presentó una “Agenda Digital del MERCOSUR” con la propuesta de un Plan de Acción para favorecer el desarrollo de un mercado regional digital libre y seguro.** Esto facilitará a los ciudadanos y a las empresas el comercio a través de infraestructuras digitales seguras y confiables. Se trata de una tarea compleja para la que es necesario fortalecer la conectividad, el intercambio de información y establecer mecanismos efectivos de cooperación inter-gubernamental.

⑥ COMERCIO DE SERVICIOS

El comercio de servicios en el MERCOSUR se encuentra regulado por el Protocolo de Montevideo de 1997, y sus instrumentos adicionales y complementarios. El Protocolo tiene como objetivo la liberalización progresiva del comercio de servicios en la región mediante listas positivas. A esos efectos, se llevaron a cabo siete rondas negociadoras, la última de las cuales data de 2009. Esta fue plasmada en la Dec. CMC N° 21/09 que no está en vigor. El tema no se trataba desde 2015 por restricciones de los socios para avanzar en el proceso de liberalización. Sin embargo, **durante la PPT brasileña, los países informaron sobre el avance en la internalización y se comprometieron a mantener el tema en la agenda del SGT 17 “Servicios” hasta su entrada en vigor.**

⑦ ZONAS FRANCAS

La Dec. CMC N° 33/15 dispone que **los productos originarios de los Estados Partes y aquellos de terceros países que reciben la misma preferencia en todos los Estados Partes no perderán la condición de originarios al ingresar a una zona franca.** Además, permite procesos de fraccionamiento en lotes o volúmenes u otras operaciones siempre que no se altere la clasificación arancelaria ni el carácter originario de las mercaderías que ingresaron a la zona. La implementación de esta norma varía según se trate de productos originarios de los Estados Partes o productos de terceros

países con preferencias. En el primer caso, los socios podrán utilizar este mecanismo una vez que entre en vigor la Decisión CMC N° 33/15. En el segundo caso, la Comisión de Comercio deberá aprobar, a través de una Directiva, el listado de bienes para los cuales será posible utilizar este mecanismo, luego de su identificación por parte de la Secretaría del MERCOSUR. Argentina, Uruguay y Brasil incorporaron la Decisión a su ordenamiento jurídico (este último en agosto de 2017), mientras que Paraguay aun lo tiene en trámite; por ello, la norma aún no ha entrado en vigencia.

Se buscará revisar el instrumento para liberalizar el comercio de servicios.

El punto sigue siendo analizado por el GMC ya que Uruguay busca aprovechar el beneficio en sus zonas francas previamente a la entrada en vigencia de la Decisión, mientras que Argentina considera necesario este requisito y su debida incorporación y protocolización en el marco del ACE N°18.

⑧ OTROS TEMAS DE POLÍTICA COMERCIAL

La Res. GMC 8/08 **Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento** faculta a la Comisión de Comercio a adoptar medidas arancelarias específicas tendientes a garantizar un abastecimiento normal y fluido de productos, de acuerdo con determinados criterios establecidos en la propia norma. Se prevé la posibilidad de reducir alícuotas del Arancel Externo Común y determinar de cantidades a ser importadas. Durante el segundo semestre de 2017 **se continuó el análisis, revisión y consolidación de propuestas** respecto a esta Resolución, **manteniéndose el tema en la agenda de la Comisión.** Después de años en que el tema no era tratado, en la reunión del GMC de septiembre 2017 Brasil hizo alusión a **la necesidad de incluir al sector azucarero y al sector automotor dentro del libre comercio intrazona,** destacando la importancia que ello reviste no sólo para el fortalecimiento del bloque sino también para sus negociaciones externas.

9 COORDINACIÓN MACROECONÓMICA

En el primer semestre 2017 el GMM estuvo trabajando en un **nuevo informe consolidado homogéneo con mapa de riesgos internacionales, regionales y locales**. Asimismo, analizó la futura sustitución del Boletín de Indicadores Macroeconómicos del MERCOSUR por un informe más efectivo que otorgue visibilidad al grupo. También avanzó en el análisis para los países del MERCOSUR de los efectos macroeconómicos de la integración con la Unión Europea; de la transmisión de distintos *shocks* externos dentro del bloque; y de la comparación de las reglas fiscales aplicadas. Finalmente, cabe señalar que se comenzó a debatir la eventual inclusión de posibles temas de coordinación macroeconómica en el MERCOSUR. Si bien la coordinación macroeconómica está prevista en el Tratado de Asunción, el incremento de la inestabilidad en la región hacia principios de los 2000 no contribuyó a mantener activa esta área de trabajo.

B EL FONDO DE CONVERGENCIA ESTRUCTURAL

En 2015 se decidió darle continuidad al FOCEM el cual se encuentra en una etapa de transición. Los proyectos aprobados están en ejecución y existen fondos para nuevos proyectos, pero no se han realizado nuevos aportes. Se han considerado alternativas de organización y el aprovechamiento de complementariedades con organismos de crédito. Existe consenso respecto a la importancia del Fondo para atenuar divergencias estructurales.

El FOCEM fue creado en 2004 y comenzó a funcionar en diciembre de 2006 por un período de 10 años.¹⁷ Es un esquema que provee aportes no reembolsables para solventar proyectos orientados a promover la competitividad, la cohesión social y la reducción de asimetrías estructurales entre los países miembros, así como proyectos de fortalecimiento de la

estructura institucional y del proceso de integración.

El FOCEM mantuvo su actividad en 2017.

Los fondos provienen de aportes regulares de los países miembros, aportes voluntarios con fines específicos, recursos provenientes de terceros países u organismos internacionales y recursos de cuentas remuneradas del Fondo. El financiamiento de los proyectos requiere desembolsos de la contraparte nacional por un monto mínimo equivalente a 15% del valor total de los gastos elegibles a ser financiados por el FOCEM, además de la totalidad de los gastos no elegibles.

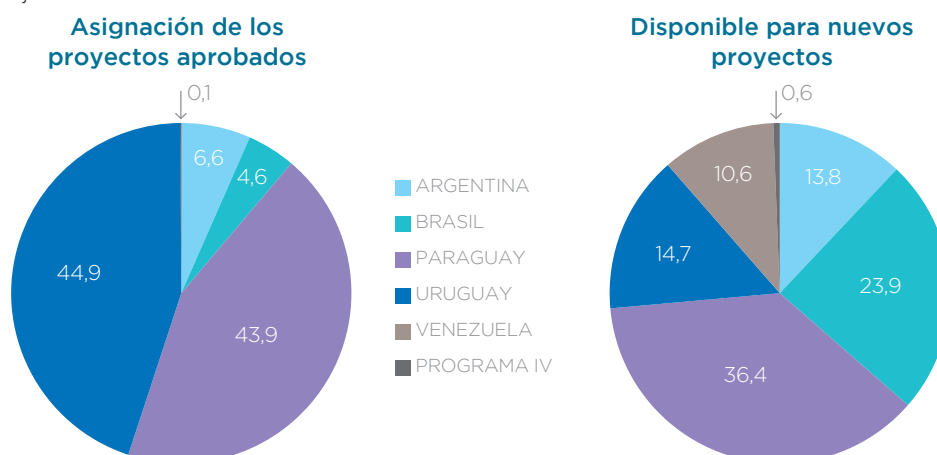
Hasta 2012, los aportes voluntarios ordinarios ascendían a US\$ 100 millones anuales. A partir de 2013, se adicionaron US\$ 27 millones de Venezuela, de los cuales US\$ 15,5 millones son el aporte ordinario, destinado a financiar proyectos de Paraguay (48%), Uruguay (32%), Argentina (10%) y Brasil (10%), y los restantes US\$ 11,5 millones apoyan proyectos presentados por Venezuela, para su beneficio o para iniciativas plurinacionales en las que participe.¹⁸

En 2015, el CMC decidió la continuidad del FOCEM por otros 10 años disponiendo, además, que el presupuesto del fondo sería modificado al incorporarse nuevos miembros, como el caso de Bolivia.¹⁹ **Sin embargo, como la Decisión está aún en proceso de ratificación parlamentaria, el FOCEM se encuentra actualmente en una etapa de transición.** Se ejecutan los proyectos aprobados, así como los nuevos que cuentan con recursos disponibles, **pero no se han realizado nuevos aportes.**

La pérdida del *status* de Estado Parte de Venezuela –producida el 2 de diciembre de 2016– implicó que ese país dejó de tener capacidad decisoria respecto al FOCEM. En cierto sentido, esta situación fue menos gravosa que la suspensión de Paraguay en 2012, ya que a la fecha Venezuela no tenía ningún proyecto presentado ni en ejecución; a la vez, dada la falta de vigencia de la norma de 2015 antes citada, en el presupuesto 2017 no se preveían aportes de los socios. Cabe notar que la norma en cuestión hace parte de la agenda de trabajo y podría ser

GRÁFICO 12
PRESUPUESTO DEL FOCEM, POR PAÍSES, 2017

En porcentajes



Fuente: BID-INTAL con datos de la Dec. CMC N° 7/16.

CUADRO 12
PROYECTOS APROBADOS POR EL FOCEM, 2016-2017

En US\$

DEC. CMC N°	PROYECTO	BENEFICIARIO	PROGRAMA	DISTRIBUCIÓN DEL COSTO FINANCIERO		
				FOCEM	LOCAL	TOTAL
7/17	Fortaleciendo Capacidades Institucionales para la Gestión de Políticas Públicas en Derechos Humanos en el MERCOSUR	IPPDDHH	Estructura institucional	405.800,00	10.000,00	415.800,00
8/17	REHABILITACIÓN DE LA RUTA 30 - Tramo I: Ramal: Ruta 3 -Tomás Gomensoro, Departamento de Artigas	Uruguay	Convergencia estructural	3.628.769,62	2.004.704,66	5.633.474,28
9/17	REHABILITACIÓN DE LA RUTA 30 - Tramo II: Tomás Gomensoro - Acc. Oeste Arroyo Cuaró 2, Departamento de Artigas	Uruguay	Convergencia estructural	7.626.384,44	4.256.314,28	11.882.698,72
10/17	REHABILITACIÓN DE LA RUTA 30 - Tramo III: Acceso Este Arroyo Cuaró - Javier de Viana, Departamento de Artigas	Uruguay	Convergencia estructural	7.980.786,81	4.452.100,23	12.432.887,04
11/17	REHABILITACIÓN DE LA RUTA 30 - Tramo IV: Javier de Viana - Arroyo Chiflero, Departamento de Artigas	Uruguay	Convergencia estructural	6.529.060,34	3.639.443,27	10.168.503,61

Fuente: BID-INTAL con datos de las Decisiones del CMC indicadas.

modificada ya que, al incluir a Venezuela como aportante y beneficiario, podría haber inconvenientes para la constitución del FOCEM al momento de su entrada en vigencia.

En el presupuesto de 2017²⁰ se contemplan US\$ 199,9 millones asignados a la ejecución de los 41 proyectos aprobados a diciembre 2016, de los cuales 16 son de Paraguay, 11 de Uruguay, 6 de Argentina, 6 de Brasil y 2 corresponden al Programa IV de Fortalecimiento Institucional. Por otro lado, US\$ 296,4 millones estaban disponibles para nuevos proyectos

ese año, incluyendo una asignación prevista para Venezuela (Gráfico 12).

Se han discutido opciones para fortalecer el Fondo.

Un elemento adicional previsto –a instancia brasileña– en la norma que da continuidad al

FOCEM fue la creación de un Grupo de Trabajo Ad Hoc (GTAH) dependiente del GMC cuyo objetivo es proponer medidas de fortalecimiento institucional del Fondo, así como alternativas de complementación con organismos regionales de crédito para el desarrollo.

La discusión en el ámbito del GTAH fue motivada por Brasil con dos ideas de trabajo. En primer lugar, se consideró la transferencia de gran parte de las funciones de la Unidad Técnica del FOCEM al FONPLATA o, al menos, garantizar la intervención de este organismo en el ciclo de proyecto. En particular, FONPLATA participaría en la elaboración técnica ulterior de los perfiles elevados por las Unidades Técnicas Nacionales FOCEM a la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR y que ya hubiesen sido considerados como elegibles. En segundo lugar, Brasil también propuso que el FOCEM defina una estrategia común que oriente a los Estados Parte en la selección de los proyectos potencialmente financiados, en particular los pluriestatales.

Los demás socios consideraron importante mantener la calidad de instrumento regional del FOCEM a la vez que evaluaron favorablemente el relacionamiento con organismos regionales de crédito para el desarrollo, entre ellos FONPLATA. En particular, se mostraron proclives a la suscripción de un convenio de administración fiduciaria con dicho organismo (u otra entidad adecuada) con el objetivo de fortalecer la administración de los recursos financieros del FOCEM y aprovechar complementariedades.

El CMC de Mendoza en julio de 2017 consideró los trabajos del GTAH, resaltando la necesidad de preservar la identidad del FOCEM como instrumento del MERCOSUR que busca la convergencia estructural y la efectiva superación de las asimetrías. En consecuencia, acordó prorrogar el mandato del GTAH, e instruyó al GMC a presentar un informe de avance en el próximo CMC.

Entre la segunda mitad de 2016 y la primera de 2017 fueron aprobados cinco proyectos, uno pluriestatal para el fortalecimiento institucional, y cuatro de convergencia estructural, todos correspondientes a Uruguay (Cuadro 12).

C DESARROLLOS INSTITUCIONALES

En la segunda mitad de 2016 gran parte de las energías negociadoras se concentraron en la situación creada por el incumplimiento del plazo establecido en el Protocolo de Adhesión de Venezuela. El hecho fue considerado incompatible con el ejercicio de la PPT por los demás miembros que establecieron una PPT colegiada, la cual suspendió a Venezuela como Estado Parte. Por otro lado, el proceso de adhesión de Bolivia ha seguido el curso establecido, mientras que se discutieron posibles cambios en mecanismos de funcionamiento del bloque.

RECUADRO 6. EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ADHESIÓN DE VENEZUELA

Como se reporta en el Informe MERCOSUR N°21, a mediados de 2016 Venezuela había incorporado 939 de las 1.600 normas (59% del total) derivadas de los órganos de decisión del bloque (Decisiones del CMC, Resoluciones del GMC y Directivas de la CCM); y el 12% de los Acuerdos firmados en el marco del Tratado de Asunción en el ámbito interno (derivados de reuniones de ministros y otros foros) y vinculados con terceros países, ratificando solo 15 de los 133 acuerdos vigentes de este tipo.

Asimismo, existían compromisos pendientes de cumplimiento por parte de Venezuela de algunas normas fundamentales para el desarrollo del proceso de consolidación del MERCOSUR económico-comercial, como la adopción del Régimen de Origen y, notablemente, a adhesión al ACE N°18 (Ver Recuadro 7).

① LA SITUACIÓN DE VENEZUELA

El proceso de incorporación de Venezuela al MERCOSUR se remonta a 2006, cuando se suscribió el respectivo Protocolo de Adhesión (PAV). Sin embargo, el instrumento recién entró en vigor en 2012, en el contexto de la crisis originada por la suspensión de Paraguay.²¹ De acuerdo con la Dec. CMC N° 27/12, Venezuela adquirió el *status* de Estado Parte del MERCOSUR, con todos los derechos y obligaciones, a partir del 12 de agosto de 2012. Sin embargo, el PAV establecía una serie de compromisos a ser cumplimentados en un plazo relativamente corto, específicamente, en un máximo de cuatro años, antes del 12 de agosto de 2016. Este esquema implicaba, pues, que el *status* de Estado Parte incluía una etapa previa al cumplimiento pleno del PAV. Los compromisos se referían a la liberación del comercio de bienes con los demás miembros, a la adopción y puesta en vigor del AEC, a la incorporación del acervo normativo del bloque a su legislación y, por último, a la definición de Venezuela respecto de los acuerdos del MERCOSUR con terceros países (Recuadro 6).

En el primer semestre de 2016, la PPT fue ejercida por Uruguay, función que, siguiendo el mecanismo establecido de sucesión, pasaría a ser cumplida por Venezuela en la segunda parte del año. **Se produjo entonces un conflicto en torno al posible ejercicio por**

Venezuela de esa función dados el cumplimiento tan solo parcial de los compromisos del PAV y el inminente vencimiento del plazo establecido originalmente. La situación se precipitó, además, en el nuevo escenario surgido de los cambios de gobierno ocurridos en Argentina y Brasil. De esta forma, cuando Uruguay decidió dar por concluida su PPT, el 29 de julio de 2016, Venezuela declaró al día siguiente que asumía esa función. Sin embargo, este hecho fue desconocido por Argentina, Brasil y Paraguay. **Para la mayoría de los miembros del bloque, el incumplimiento de los compromisos plasmados en el PAV tornaba controversial el ejercicio de la PPT por Venezuela durante el segundo semestre de 2016.**

El bloque estableció una Presidencia colegiada por un periodo.

Se generó, entonces, una anomalía en el funcionamiento del bloque ya que la PPT quedó vacante. El 13 de septiembre 2016, los Cancilleres de los cuatro signatarios del Tratado de Asunción aprobaron la “Declaración conjunta relativa al funcionamiento del MERCOSUR y al Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR”.²² De acuerdo con este documento, el 1 de diciem-

RECUADRO 7.

LA “PRESIDENCIA COLEGIADA” DEL MERCOSUR Y LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL ACE N°18

En la Declaración de 13 de setiembre de 2016, los signatarios del Tratado de Asunción, “por razones de urgencia” decidieron definir los cursos de acción y adoptar las decisiones comerciales, económicas y en otras materias esenciales “a fin de asegurar el funcionamiento del MERCOSUR”. Estos mismos miembros pasaron a coordinar las negociaciones externas del bloque. La anomalía se prolongó hasta la asunción de la PPT por parte de Argentina en el primer semestre de 2017.

La coordinación de las negociaciones externas fue dividida de acuerdo con el siguiente esquema: Argentina: República de Corea y EFTA; Brasil: Canadá, India y SACU; Paraguay: Alianza del Pacífico; y Uruguay: Unión Europea.

Por otra parte, en octubre de 2016 se suscribió el 124° Protocolo Adicional al ACE N°18, reglamentando el funcionamiento del GMC. Este órgano, encargado de la administración del Acuerdo, pasó a ser su Comisión Administradora y a integrarse exclusivamente por las Coordinaciones Nacionales de aquellos miembros signatarios del ACE N°18.

RECUADRO 8. VENEZUELA RECURRE AL SISTEMA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En noviembre de 2016, Venezuela buscó negociar en forma directa con Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, en el marco del mecanismo de solución de controversias del MERCOSUR establecido en el Protocolo de Olivos. Esto dio comienzo a la primera etapa prevista en ese procedimiento. La demanda se focalizó en el supuesto desconocimiento de Venezuela como miembro pleno del bloque.

Luego de cuatro reuniones mantenidas entre diciembre 2016 y abril 2017, no fue posible llegar a un consenso. Venezuela dio por finalizada la etapa de negociaciones directas y notificó su decisión de iniciar el procedimiento arbitral *ad hoc* previsto en el Protocolo de Olivos. La decisión fue dirigida solamente contra Argentina. De acuerdo con los procedimientos previstos, ambos países nombraron sus árbitros nacionales para integrar el Tribunal Arbitral e iniciaron conversaciones para acordar la designación del tercer árbitro, las que fueron prorrogadas de común acuerdo.

En junio 2017, Venezuela remitió a la Secretaría del MERCOSUR una nota con la que comunicó la “extensión del procedimiento arbitral” a Brasil, Paraguay y Uruguay, situación no prevista en el Protocolo de Olivos. En julio, los signatarios del Tratado de Asunción rechazaron la pretensión de Venezuela, aunque se reservaron el derecho de designar árbitros y presentar elementos preliminares relativos a un eventual procedimiento.

bre de 2016 se volvería a examinar el estado de cumplimiento de las obligaciones asumidas por Venezuela, a la vez que se enunciaban lineamientos generales para un funcionamiento *ad hoc* del bloque, en ausencia del ejercicio de la PPT por un miembro (Recuadro 7).

En cuanto a la situación de Venezuela, la Declaración estableció que, de persistir el incumplimiento, se produciría el cese del ejercicio de sus derechos inherentes a la condición de Estado Parte hasta tanto se conviniesen las condiciones para restablecerlos. **El 2 de diciembre del año 2016, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay constataron la persistencia del incumplimiento y notificaron a Venezuela el cese de su condición de Estado Parte del MERCOSUR.** Previamente, **Venezuela recurrió al mecanismo de solución de controversias** (Recuadro 8). Los signatarios del Tratado de Asunción fundamentaron la suspensión en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, tanto en carácter de principio general del derecho como en su condición de norma consuetudinaria. A partir de entonces, Venezuela no participó en ninguna reunión del MERCOSUR, ni en el proceso de toma de decisiones.

El Consejo del Mercado Común, en su reunión de diciembre de 2016, aprobó la Dec. CMC 10/16 por la cual se instruyó al GMC a

reglamentar los aspectos operativos derivados del cese del ejercicio de los derechos de Venezuela como Estado Parte. Se estuvo de acuerdo en que la suspensión debería abarcar a todos los derechos pero que se mantendrían las obligaciones, entre las que se encuentra la de incorporar la normativa MERCOSUR a la legislación nacional de Venezuela. Este país manifestó las dificultades de incorporar una cantidad considerable de normas derivadas del MERCOSUR.

La suspensión de Venezuela se profundizó.

Un desarrollo adicional se produjo el 5 de agosto de 2017 en el marco de la evolución de la política interna de Venezuela. En esa fecha, **los Cancilleres de los signatarios del Tratado de Asunción decidieron la suspensión de Venezuela en todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de Estado Parte del MERCOSUR.** En este caso, primaron consideraciones respecto a la evolución de la situación política ya que Venezuela había rechazado sistemáticamente diversos pedidos

de consultas realizados en el marco del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático. La decisión menciona el compromiso de definir medidas con vistas a minimizar el efecto de esta suspensión sobre el pueblo venezolano.

Dispone además que, mientras dure la suspensión, la vigencia de la normativa del MERCOSUR se producirá con la incorporación a sus respectivos ordenamientos jurídicos internos que realicen Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

② ESTADO DE ADHESIÓN DE BOLIVIA

El ingreso de Bolivia al MERCOSUR se allanó mediante una Decisión del CMC del 17 de julio de 2015, la cual aprueba el respectivo Protocolo de Adhesión (PAB).²³ Dicho instrumento establece idénticos derechos y obligaciones que los consignados en el Protocolo de diciembre de 2012, aprobado durante la suspensión de Paraguay.

El proceso de adhesión de Bolivia continúa.

La Decisión de 2015 dispone la conformación de un Grupo de Trabajo para avanzar en las tareas relativas a la adhesión en forma previa a la entrada en vigor del PAB. En noviembre de ese año se llevó a cabo una primera reunión, dando continuidad a las labores que se habían iniciado a raíz del Protocolo de 2012. Se abordó el estado de la adopción por parte de Bolivia de la normativa MERCOSUR, de la NCM y de la convergencia al AEC. Asimismo, se consideraron las propuestas de Bolivia para adoptar, en el marco del ACE N°36 –que rige el comercio preferencial entre los miembros del MERCOSUR y Bolivia– los requisitos específicos de origen del ACE N°18, que regula el comercio intra MERCOSUR. Un punto relevante es el tratamiento diferenciado de los requisitos de contenido regional teniendo como referencia la situación particular de Paraguay en el ACE N°18.

En el segundo semestre 2017 se llevó a cabo un nuevo encuentro, dándose continuidad a los temas tratados y actualizando el estado de internalización del PAB. Asimismo, se consideró la situación de los sectores excluidos y con excepciones en el MERCOSUR, así como la situación de Bolivia en relación a los compromisos asumidos por el bloque en materia de relacionamiento externo.

③ ALTERNATIVAS Y CAMBIOS DE ORGANIZACIÓN

En el primer semestre de 2017, durante la PPT de Argentina, se dieron algunas discusiones y propuestas de cambios en la organización del bloque. En **primer lugar**, se exploró la posibilidad de **extender la duración de las PPT**, de seis meses a un año, y de **modificar el sistema de toma de decisiones**, sustituyendo eventualmente el consenso –propio del Protocolo de Ouro Preto– por un esquema de mayoría, con un porcentaje no menor a los dos tercios. Las propuestas, circuladas por Argentina, no tuvieron eco pleno en los demás miembros. Paraguay subrayó que, con nuevos socios, las PPT anuales podrían postergar mucho el ejercicio de esa función para algunos miembros. Brasil estimó que una única cumbre anual haría perder espacio de concertación política y económica; consideró posible un cambio en la regla de toma de decisiones, pero restringido a los órganos técnicos, manteniendo el consenso en los ámbitos superiores. Uruguay estimaría positiva la extensión de la PPT, pero difiere respecto a la modificación de la regla de toma de decisiones.

Comenzaron a abordarse temas relativos a la organización del bloque.

Una **segunda temática** que fue explorada –en forma no conclusiva– atañe a las **modalidades de negociación externa del bloque**. Aspectos relativos a esta cuestión han sido levantados históricamente por algunos socios buscando **flexibilidad para negociar de forma individual acuerdos** que incluyan concesiones arancelarias, una opción que se apartaría

de lo dispuesto por la Decisión CMC N°32/00. Durante el segundo semestre de 2016, en conexión con una posible negociación entre China y Uruguay, el tema resurgió en el ámbito público, sin pasar a la mesa de negociaciones MERCOSUR. Por otra parte, hubo discusiones acerca de **alternativas de organización de las negociaciones externas** del bloque, específicamente en las siguientes cuestiones: i) concentración de procesos en curso en la PPT y **distribución de negociaciones futuras entre los miembros**; ii) definición de áreas temáticas relacionadas²⁴ y su división ulterior entre los socios; iii) **designación para negociaciones o temas específicos de un experto que coordinaría** horizontalmente las tratativas de una determinada área. Esto unificaría el interlocutor con las contrapartes y explotaría las ventajas de la especialización temática. La contracara sería un posible debilitamiento del rol de la PPT, salvo que se logren precisar instrucciones que acoten el margen del negociador. **Habría cierto consenso respecto de la necesidad de asignar responsabilidades entre los socios para la coordinación de algunas negociaciones externas**, en particular, las consideradas de menor envergadura.

En **tercer lugar**, el 31 de enero de 2017 cesó en sus funciones el **Alto Representante General del MERCOSUR, función que** –por iniciativa de Paraguay– **fue eliminada** como órgano del CMC a través de una Decisión.²⁵ Se argumentó la existencia de superposición de tareas con otras instancias mientras que las funciones y recursos del Alto Representante fueron asignados a la Secretaría del MERCOSUR, incluyendo el funcionamiento de la Unidad de Apoyo Participación Social. En **cuarto lugar**, se resolvió crear la “Unidad de Comunicación e Información del MERCOSUR” en el ámbito de la Secretaría. Por último, se continuó trabajando en una propuesta de presupuesto único en función de optimizar el uso y ejecución de las actuales asignaciones.²⁶ No se definió mecanismo de cálculo de los aportes de cada miembro, el cual, seguramente, estará en función del PIB y el PIB por habitante, entre otros elementos.

D LOS OCHO DESAFÍOS DEL MERCOSUR

Al terminar la PPT argentina, en julio de 2017, comenzó a delinearse una agenda pragmática y focalizada, con proyección global. Este impulso inicial busca acelerar el paso para perfeccionar el funcionamiento del bloque en un conjunto de áreas en un contexto externo con varios factores adversos. La PPT brasileña mantuvo y profundizó este curso de acción.

En la Cumbre de Mendoza, el 21 de julio de 2017, los Presidentes de los Estados Parte suscribieron un documento sintético que, por un lado, traza un balance de los principales logros del semestre y, por otro, plantea ocho desafíos futuros que, en versión abreviada, son los siguientes:

- **Contrataciones públicas:** Concluir, el acuerdo en 2017, algo logrado en diciembre de ese año.
- **Comercio intrazona:** Fortalecer el intercambio intrazona y perfeccionar la unión aduanera para mejorar el posicionamiento competitivo global.
- **Servicios:** Dinamizar el intercambio regional e impulsar conversaciones sobre comercio electrónico.
- **FOCEM:** Fortalecer el marco institucional para consolidarlo como herramienta de reducción de las asimetrías.
- **Inserción global:** Desarrollar una agenda focalizada en facilitación del comercio, internacionalización e inserción en cadenas globales de valor para crear empleo, en particular para las PyMES.
- **Competitividad exportadora:** Potenciarla mediante la disminución de costos productivos, logísticos y administrativos.
- **Regulaciones:** Avanzar en coherencia, convergencia y cooperación para facilitar el comercio y elevar la competitividad global.
- **Economía digital:** Renovar la agenda del MERCOSUR, adecuándola a las tendencias globales en conectividad, desarrollo de empresas, gobierno y ciudadanía digital, entre otras materias.

Estos ocho desafíos recuperan algunas de las cuestiones pendientes en la agenda del MERCOSUR desde hace varios años. Su planteamiento al cierre de una Cumbre, como programa sintético de trabajo, muestra una **revalorización del esquema de integración** del MERCOSUR en un contexto global con múltiples rasgos adversos. El bajo crecimiento del comercio mundial, las tendencias proteccionistas, el debilitamiento de las instituciones

multilaterales e incluso las presiones disgregadoras en varias economías importantes dan un marco en el que **el MERCOSUR puede actuar como un instrumento para situarse globalmente en una posición mejor que la que lograría cada uno de sus integrantes actuando aisladamente.** Para llegar a esto, **los ocho puntos de Mendoza son una agenda de mínima, a la que deberá dedicarse una gran cantidad de energía negociadora e iniciativa política.**

NOTAS

¹ CMC/Dec. N° 23/15.

² Como se verá en el capítulo IV, en 2017 Uruguay incrementó la tasa consular para operaciones intrazona del 2% al 3%, y a 5% para las importaciones de extrazona.

³ Para los detalles, ver Informe MERCOSUR N°21.

⁴ Brasil y Uruguay fueron cuestionados por una misma medida, por lo que el total de medidas tratadas difiere de la suma por país cuestionado.

⁵ Ver Ministério das Relações Exteriores (2017).

⁶ CMC/Dec. N° 40/03.

⁷ CMC/Dec. N° 27/04.

⁸ CMC/Dec. N° 23/06.

⁹ <https://www.oecd.org/gov/alc-brasil.pdf>

¹⁰ Electrobras es la mayor empresa de energía de América Latina y la 16° a nivel mundial. Si bien es una entidad de capital abierto, el accionista mayoritario es el Gobierno Federal. En agosto 2017 el Ministerio de Minas y Energía anunció la intención de privatizar parte de esta empresa, con el objetivo de asegurar ganancias de eficiencia, fortalecer la seguridad energética del país, expandir el sistema eléctrico y generar más empleo, tema que está siendo objeto de tratamiento en el Congreso.

¹¹ CMC/Dec. N° 23/10.

¹² Ver Informe MERCOSUR N° 21.

¹³ GMC/Res. N° 21/04.

¹⁴ GMC/Res. N° 22/04.

¹⁵ GMC/Res. N° 34/06.

¹⁶ GMC/Res. N° 37/06.

¹⁷ CMC/Dec. N° 45/04 y CMC/Dec. N° 18/05.

¹⁸ CMC/Dec. N° 41/12.

¹⁹ CMC/Dec. N° 22/15.

²⁰ CMC/Dec. N° 7/16.

²¹ Los complejos detalles jurídicos y políticos de la suspensión y reingreso de Paraguay y de la incorporación de Venezuela al MERCOSUR, ocurridas durante 2012-2013, se abordan, especialmente, en las secciones respectivas de los Informes MERCOSUR N°17, 18, 19 y 21.

²² La Declaración fue aprobada por consenso, con el apoyo expreso de Argentina, Brasil y Paraguay, y la abstención de Uruguay.

²³ CMC/Dec. N° 13/15.

²⁴ Por ejemplo: bienes (estándares y otras disciplinas relativas a acceso), servicios, compras gubernamentales, desarrollo sostenible, etc.

²⁵ CMC/Dec. N° 6/17.

²⁶ El objetivo proviene de la Res. Del GMC N° 37/11.

CAPÍTULO 4

LOS EJES BILATERALES

Los vínculos bilaterales reforzaron la cohesión entre los miembros. De la Comisión Bilateral Argentina-Brasil han surgido iniciativas de integración en inversión, tributación y facilitación comercial. Argentina y Paraguay lograron un acuerdo histórico sobre Yacyretá. Puertos, energía y medio ambiente hacen parte del vínculo positivo Argentina-Uruguay. Brasil, Paraguay y Uruguay avanzaron en conectividad y migraciones. Al mismo tiempo, se han registrado fricciones comerciales en las que se combinan resabios de la fase recesiva y trabas estructurales, como las asimetrías fitosanitarias entre los países.

A ARGENTINA-BRASIL

① LA COMISIÓN BILATERAL DE PRODUCCIÓN Y COMERCIO

En 2016 se creó la Comisión Bilateral de Producción y Comercio integrada por los Ministros de Producción y/o Desarrollo de los dos países. En el pasado operaron esquemas similares de seguimiento como el Comité de Monitoreo del Comercio Argentina-Brasil creado en 2003. La Comisión es una instancia que ha dotado de agilidad a un vínculo con muchas facetas de trabajo y en permanente evolución. Desde su creación se ha reunido en cinco ocasiones, dos en 2016 y tres en 2017 (enero, abril y septiembre).

Aparte de servir como vehículo para tratar fricciones comerciales, la Comisión ha operado como generadora de iniciativas orientadas a perfeccionar la integración bilateral y, por extensión, la del MERCOSUR. A su vez, ha actuado en sintonía con la diplomacia presidencial.

La Comisión Bilateral ha generado varias iniciativas.

En las tres reuniones de 2017 los Gobiernos avanzaron en aspectos tan amplios y diversos como la cooperación en facilitación de comercio, la promoción de las PYMES, las iniciativas de emprendedores e innovación, la promoción de exportaciones e inversiones, los instrumentos de defensa comercial y de la competencia, y la coherencia regulatoria.

Para ello, participaron en los diferentes encuentros no sólo las máximas autoridades de los Ministerios de ambos países sino también los responsables de las agencias nacionales involucradas en los distintos aspectos micro de la negociación. Desde los entes encargados de la sanidad animal o de la salud pública, hasta los relacionados con la promoción de inversiones y exportaciones, pasando por los vinculados con la preservación de la propiedad intelectual, la recaudación impositiva o la tecnología industrial.

Uno de los aspectos destacados de la Comisión ha sido el **tratamiento de las medidas que venían afectando el intercambio bilateral, identificadas en cumplimiento del Plan de Acción para el Fortalecimiento del MERCOSUR Comercial y Económico** (Decisiones CMC 23/15 y 56/15), descrito en el capítulo precedente.

El Certificado de Origen Digital entró en vigencia en mayo de 2017.

Adicionalmente, durante los trabajos de la Comisión en 2016 surgió el consenso para la firma del **Acuerdo Automotor** para el período 2016-2020 y un convenio sobre el uso del **Certificado de Origen Digital (COD)**. El COD entró en vigencia en mayo de 2017, permitiendo simplificar las operaciones de comercio exterior entre ambos países, al habilitar que estos certificados sean solicitados en forma virtual. El uso de los COD emitidos por entidades de ambos países es requerido para exportaciones entre Argentina y Brasil de las mercancías negociadas en el ámbito del ACE 18 (MERCOSUR) y el ACE 14 (Acuerdo Argentina-Brasil), con el fin de gozar de las preferencias arancelarias contenidas en dichos instrumentos.

En las reuniones mantenidas a principios de 2017 se avanzó también en la consolidación del **Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones** (luego aprobado a nivel MERCOSUR), y en la negociación del **Protocolo de Compras Públicas**. La Comisión contribuyó a formular la agenda de la visita del Presidente Macri a Brasil en febrero del mismo año, en la cual se acordó un Plan de Acción bilateral que aborda cuestiones vinculadas con diversos planos de la integración y otros aspectos de la cooperación entre ambos países (Recuadro 9).

Uno de los resultados concretos del trabajo de la Comisión fue la negociación de un nuevo **acuerdo para eliminar la doble tributación**, el cual contribuye a estimular el comercio en el estratégico sector de servicios, particularmente los de alto valor agregado, en los cuales ambos países tienen oferta externa. Esto podrá impulsar el intercambio de servicios entre ambas naciones el cual se veía obstaculizado

RECUADRO 9. EL PLAN DE ACCIÓN ARGENTINA-BRASIL

Firmado por ambos Presidentes en febrero de 2017, incluye 18 grandes temas, con sus respectivos cursos de acción. Entre los principales aspectos de integración económico-comercial se destacan:

1. Facilitación del comercio: implementar el certificado de origen digital, actualizar el acuerdo bilateral para evitar la doble imposición, buscar la interoperabilidad de las ventanillas únicas de comercio exterior, acordar mejoras regulatorias para PYMES.
2. Cooperación regulatoria: intensificar los trabajos del Grupo Técnico sobre Coherencia y Convergencia Regulatoria, establecer un mecanismo bilateral que permita aumentar la convergencia posible en materia de reglamentos técnicos, sanitarios y fitosanitarios.
3. Negociaciones externas del MERCOSUR: coordinar prioridades para las respectivas Presidencias Pro Tempore, intensificar los procesos negociadores de los acuerdos comerciales en marcha y buscar nuevas iniciativas, fortalecer la dinámica de los equipos negociadores.
4. Inversiones y contrataciones públicas: concluir el Protocolo MERCOSUR de Facilitación y Promoción de Inversiones durante la Presidencia argentina, concluir el Protocolo MERCOSUR de Contrataciones Públicas durante la Presidencia brasileña a fines de 2017.
5. Fortalecimiento del MERCOSUR Comercial y Económico: dar tratamiento a las medidas identificadas en la Dec. CMC 56/15, con el fin de eliminar las barreras al comercio intrabloque.
6. Promoción comercial conjunta: desarrollar proyectos de comercio e inversiones entre empresas de ambos países, avanzar en cooperación entre APEX-Brasil y la Agencia Argentina de Promoción de Inversiones y Comercio Internacional.
7. Defensa comercial: fortalecer el diálogo y la cooperación entre las autoridades investigadoras de ambas partes; intensificar la coordinación sobre acciones de defensa comercial.
8. Transporte aéreo: actualizar el acuerdo bilateral sobre servicios aéreos.
9. Infraestructura física: mejorar el funcionamiento de los pasos fronterizos y las áreas de control integrado, evaluar la posibilidad de construir nuevos puentes que unan ambos países, avanzar en la implementación del Corredor Bioceánico Porto Murinho - Puertos del Norte de Chile.
10. Agricultura: incrementar la coordinación para defender los intereses comunes en ámbitos multilaterales y aprovechar las oportunidades de inserción conjunta en terceros mercados.
11. Foros multilaterales: Cooperar en función de las Reunión Ministerial de la OMC y la Presidencia argentina del G 20.

Más allá de estos temas, el plan de acción incluye acciones vinculadas al combate al narcotráfico, la seguridad en las fronteras, la cooperación nuclear, espacial y en telecomunicaciones, integración y cooperación en materia jurídica y consular, diplomacia pública y digital, entre otros.

por disposiciones tributarias que no se habían actualizado de acuerdo con las nuevas realidades productivas del sector. Del trabajo realizado por la Comisión durante la primera mitad del año 2017 surgió el insumo básico para que en julio de ese año se firmara dicho Acuerdo (Recuadro 10).

El ecosistema emprendedor se incorpora a la agenda de integración.

Un capítulo especial de la IV y V reunión de la Comisión fue dedicado al **desarrollo emprendedor**. A este respecto, se trabajó en la implementación de plataformas comunes de *soft landing*; estrategias para *start-ups*; proyectos de innovación y sistemas de facilitación para emprendedores y PYMEs; industrias

4.0; digitalización de procesos productivos, I+D y transferencia de tecnología al sector productivo.

Más concretamente, en la V Comisión Bilateral de Producción y Comercio, se decidió seleccionar 30 empresas (15 de cada país) para realizar una estadía laboral en el país vecino a los efectos de recibir capacitación en estrategias de internacionalización, mantener reuniones a medida con los principales actores del ecosistema emprendedor y de innovación del país socio, incluyendo potenciales clientes e inversores. Los *start-ups* seleccionados de base tecnológica corresponden a los sectores de Agritech, Fintech, Medtech y e-Commerce, emprendimientos que se destacan por ser innovadores y por su potencial de crecimiento e integración regional.

En esta última reunión, también se firmó un memorándum de entendimiento entre los Institutos Nacionales de Propiedad Industrial de ambos países, a los fines de mejorar las

RECUADRO 10.

EL CONVENIO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN

El 21 de julio de 2017 en Mendoza, los Cancilleres y Ministros de Hacienda de Argentina y Brasil firmaron una enmienda para actualizar el convenio (de 1980) para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal con respecto a los impuestos a la renta. Esta enmienda incluye prevenir la elusión fiscal (y la evasión) y suma el impuesto al patrimonio como objeto del Acuerdo (el impuesto a la renta ya figuraba en el acuerdo original).

Esta actualización fue motivada fundamentalmente por los proveedores de servicios de exportación de la Argentina, quienes se veían doblemente gravados a la hora de emprender sus operaciones de exportación a Brasil. Este tipo de servicios (como los contables, legales, arquitectura, ingeniería, audiovisual, publicidad, informática, investigación y desarrollo, consultoría y servicios empresariales), que para Argentina representan el 7,2% de sus ventas totales al mundo, constituyen actividades de exportación de alto valor agregado que se procuran estimular en ambos países.

Entre las principales disposiciones incorporadas al Protocolo, cabe destacar la inclusión de normas que modifican el método para evitar la doble imposición, la inclusión de los tributos patrimoniales, la reducción de los niveles de imposición en el Estado de la fuente para ciertas rentas pasivas, la introducción de cláusulas tendientes a evitar el abuso del convenio y el intercambio de información.

En particular, el nuevo Protocolo busca clarificar las normas sobre procedencia de las rentas por servicios y los métodos para evitar la doble imposición aplicable a estas actividades, toda vez que tienen características diferentes a las de los bienes (por ejemplo, se pueden exportar servicios profesionales sin traslado del consultor al exterior). Como es lógico, el convenio original no tenía en cuenta estos aspectos ya que en 1980 no se exportaban este tipo de servicios.

RECUADRO 11. EL DIÁLOGO AGRÍCOLA ARGENTINA-BRASIL

Organizado por la Confederación de la Agricultura y Actividad Pecuaria de Brasil (CNA) y la Embajada de la República Argentina, se realizó en agosto de 2017 un encuentro para debatir sobre los desafíos del mercado agrícola internacional y, en particular, la demanda asiática por alimentos. El encuentro fue evaluado como un primer paso para el análisis conjunto de las potencialidades comunes en el sector. En ese ámbito, se analizó la idea de conformar un mercado de futuros agrícola común, la posibilidad de encarar misiones comerciales conjuntas e incluso de compartir alguna Agregaduría Agrícola en Asia.

gestiones e intensificar el intercambio bilateral técnico-científico. **En la reunión de septiembre de 2017 se sumaron por primera vez los sectores privados en paralelo al encuentro oficial**, en el marco del Consejo Empresarial Brasil-Argentina (CEMBRAR) creado un año atrás, integrado por la Confederación Nacional de Industria (CNI) de Brasil y la Unión Industrial Argentina (UIA).

Cabe recordar que el CEMBRAR fue ideado por dichas centrales empresarias de ambos países para que los sectores industriales de Argentina y Brasil pudieran intercambiar información sobre políticas industriales y comerciales, identificar oportunidades de comercio e inversión, y articular la defensa de sus intereses junto a los respectivos gobiernos, amén de avanzar en una actuación coordinada en el ámbito del MERCOSUR.

CEMBRAR se reúne en paralelo a la Comisión Bilateral.

Finalmente, en todos los encuentros de la Comisión Bilateral se ponderó la necesidad de cerrar en 2017 el Acuerdo con la Unión Europea y seguir avanzando en acciones concretas para un relacionamiento más cercano con los países de la Alianza del Pacífico. Del mismo modo, acordaron profundizar el diálogo con los países del EFTA (*European Free Trade Agreement*), ampliar la lista de productos al amparo del Acuerdo con India; avanzar en el diálogo exploratorio con Corea del Sur y abrir negociaciones con Canadá y Japón. Asimismo,

se acordó en este ámbito bilateral trabajar de manera mancomunada en la definición de los temas tratados en el marco de la Reunión Ministerial de la OMC en Buenos Aires.

② VÍNCULOS SECTORIALES

SECTOR AUTOMOTOR

Como se describió en el Informe MERCOSUR N° 21, con la suscripción del 42 PA al ACE N° 14 en 2016 quedó definido el tratamiento del comercio del sector automotor para el período comprendido entre el 1° de julio de 2016 al 30 de junio de 2020. Se estableció asimismo el compromiso de concluir, antes del 30 de marzo de 2020, las negociaciones con vistas a la elaboración de un nuevo Acuerdo a ser aplicado al intercambio comercial de Productos Automotores a partir del 1° de julio de 2020. Este tendrá como marco la integración productiva y comercial regional y el libre comercio de productos automotores entre ambos países. En cuanto al coeficiente que limita los desvíos permitidos en el balance entre exportaciones e importaciones de ambos países, comúnmente conocido como *flex*, se estableció que:

- En el período del 1° de julio de 2016 hasta el 30 de junio de 2020, la relación entre el valor de las importaciones y exportaciones mantendrá el coeficiente de desvío no superior a 1,50.
- No existirá un límite máximo para las exportaciones con el margen de preferencia

de 100%, en la medida en que sean respetados los límites *flex* establecidos.

- Para el cálculo se tiene en cuenta todo el período y el coeficiente se mide a nivel de empresas. Se permite cesión de desempeño entre firmas del sector.
- Fuera del margen, y luego de la cesión de desempeño, la preferencia es del 25% en autopartes y 30% en los demás productos automotores.
- A partir del 1° de julio de 2019, si Argentina y Brasil alcanzan la integración productiva y el desarrollo equilibrado de las estructuras productivas sectoriales y de comercio, el valor del *flex* deberá observar el coeficiente no superior a 1,70, previo acuerdo entre las partes.
- Para los casos en que las importaciones excedan el *flex*, está prevista la constitución de garantías previas en función del monto del arancel de importación a ser cobrado.

Se busca avanzar en la convergencia regulatoria.

Como se explicó en el capítulo 2, durante 2017 se produjo un fuerte incremento de las importaciones argentinas que, en el sector automotor, implicaron que se superara ampliamente el límite del 1,50 de las exportaciones estipulado en el Acuerdo. Frente a esta situación, en julio de 2017 **las autoridades argentinas dispusieron la constitución de garantías específicas** a las empresas que registren en períodos parciales del PA excesos de importación en relación al *flex*; estas garantías están **en función del valor de los eventuales aranceles a tributar**, a los efectos de continuar operando en el marco del ACE N° 14. Este hecho fue evaluado negativamente por Brasil, al considerar que afectaría los flujos de sus exportaciones. Por su parte, y dentro del ámbito del Comité Automotor, **se ha comenzado a trabajar** a nivel bilateral tanto en el sector público como en el privado, en las normas, reglamentaciones y regulaciones que generen situaciones conflictivas y frenos al comercio automotriz bilateral, **con la idea de buscar la convergencia regulatoria**.

CARNE PORCINA

El conflicto por el comercio de carne de cerdo tiene una larga historia en la relación bilateral. Ya en 1999, y luego de años en que las entidades representativas de ese sector en Argentina reclamaron por la existencia de subsidios a la producción y exportación de carne de cerdo en Brasil, el gobierno argentino apeló a la instancia arbitral prevista en el Protocolo de Brasilia para la solución de controversias. Aunque la demanda fue desestimada por el Tribunal Arbitral, acuerdos entre privados lograron estabilizar –de distintas formas– el comercio bilateral en este sector.

Aparecieron fricciones en sectores agroindustriales.

En 2016 la tensión se revivió a la luz de un incremento del valor importado por Argentina de casi 160% en todo el año. La menor rentabilidad argentina, derivada del debilitamiento del mercado local y de un aumento de los costos, entre otros insumos, de los granos, generó fricciones bilaterales. El fenómeno se agravó en los últimos meses del año 2016 y se mantuvo a lo largo del año 2017. Los productores argentinos solicitaron al gobierno medidas de protección, las cuales no fueron implementadas, impulsándose más bien un diálogo con los productores brasileños para alcanzar algún acuerdo conveniente; por ejemplo, restricciones voluntarias a las exportaciones. Del lado brasileño, el sector ha venido operando con un exceso de oferta y con presiones bajistas sobre los precios, en un marco externo difícil para la exportación. Adicionalmente, a mediados de 2017, una negociación entre Argentina y EE.UU. habilitó el ingreso de la competitiva carne de cerdo desde ese país.

PERAS Y MANZANAS

En un entorno internacional adverso para las frutas argentinas, el mercado brasileño ha mostrado resistencias de diferente tipo para el ingreso de estos productos. En efecto, si en 2012 Argentina exportaba al mundo manzanas

y peras por US\$ 482,0 millones (40% de dicho monto a Brasil), en 2016 este comercio apenas sumaba US\$ 343,7 millones, con una reducción de la participación de Brasil a 32%.

Las asimetrías fitosanitarias han obstaculizado el comercio frutícola.

Un punto de inflexión en materia fitosanitaria se produjo en 2014, cuando Brasil se declaró “País Libre de Carpocapsa”, una plaga también conocida como polilla del manzano (*Cydia Pomonella*). Este logro tuvo consecuencias para los controles fitosanitarios de los abastecedores de frutas. Desde 2003 las importaciones brasileñas se realizan bajo un Sistema de Mitigación de Riesgo (SMR) que busca impedir el ingreso de larvas vivas de la Carpocapsa. Aunque hay zonas productoras en Argentina en que esta plaga es endémica, los exportadores no habían sido afectados por restricciones. Sin embargo, después de la erradicación en su territorio, Brasil suspendió las licencias de importación desde Argentina en marzo de 2015, y requirió inspecciones *in situ* y controles sobre los embarques. Esto afectó gravemente las colocaciones argentinas. Cuando se regularizó el mercado en junio, los productores argentinos de estas frutas solo pudieron recuperar parte del terreno perdido.

En 2016, nuevas dificultades obstruyeron el intercambio bilateral. El sistema de control se endureció mediante sanciones a productores cuyos embarques tuviesen larvas vivas, llegando hasta el cierre del mercado durante el año en curso. La medida provocó una fuerte incertidumbre en los exportadores, que optaron por destinar la producción a otros mercados pero que en el agregado vieron caer el valor total de sus exportaciones. **Cabe notar que el SMR rige para Argentina mientras que las frutas de Chile, Portugal y EE.UU. están exentas de esa exigencia.** Como resultado de las restricciones, ya en 2015 Chile pasó a ocupar el primer lugar como abastecedor de Brasil, desplazando a la Argentina.

Las dificultades de acceso al mercado brasileño se suman a factores climáticos negativos y dificultades de rentabilidad de los productores argentinos, que han venido llevando

a la actividad a un achicamiento sistemático en los últimos años. Este deterioro no se revirtió en 2017, pese a que rigen incrementos en los reintegros a las exportaciones, mejoraron las perspectivas de acceso al mercado brasileño y rigen varios mecanismos de ayuda en el marco de la declaración de la emergencia económica del sector.

Así, no sólo las exportaciones de manzanas cayeron un 37% en el primer semestre del año 2017 y las de peras un 15%, sino que también se incrementaron fuertemente las importaciones de estas frutas, fenómeno que se comenzó a observar en el segundo semestre de 2016.

LÁCTEOS

Otra tensión histórica en el ámbito bilateral es el comercio de productos lácteos, fricción administrada a lo largo del tiempo a través de diferentes acuerdos que han incluido instrumentos tan variados como cuotas o precios mínimos. En 2016 esta tensión se centró en el intercambio de leche en polvo que, **luego de diversas negociaciones**, culminó con un acuerdo entre privados para la provisión argentina al mercado brasileño.

Así, **las empresas lácteas argentinas se comprometieron a exportar 54.000 toneladas al año, con un límite de 5.000 toneladas por mes, acuerdo vigente hasta mayo de 2018.** Brasil es el destino de cerca del 20% de las exportaciones totales argentinas de ese subproducto. Según el acuerdo, el precio al que Brasil compra la tonelada de leche en polvo no puede ser nunca menor a los valores publicados del subproducto por el Departamento de Agricultura de los EE.UU. para la posición de Oceanía, actualmente en el orden de US\$ 2.200 por tonelada.

Hacia mediados de 2017, distintas organizaciones de productores lácteos de Brasil comenzaron a solicitar que se establecieran cupos también a las importaciones de leche en polvo desde Uruguay. Los empresarios argentinos, por su parte, reaccionaron negativamente ante dicha noticia, toda vez que parece anticipar la intención de sus pares brasileños de extender el acuerdo de limitación de exportaciones más allá de mayo de 2018.

CÍTRICOS

El mercado brasileño de naranjas, mandarinas, pomelos y limones estaba cerrado para la Argentina desde el 2009. En mayo de 2017, y luego de intensas negociaciones entre las carteras de agricultura y los servicios sanitarios de ambos países, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil dictó la Resolución N° 4 del Departamento de Sanidad Vegetal de Brasil que aprobó la implementación de un sistema de vigilancia sanitaria, el SMR, para el *Cancro Cítrico* a las importaciones de fruta fresca cítrica de Argentina. De este modo, **se reabrió el importante mercado brasileño para estos productos cítricos argentinos.**

Se reabrió el mercado
a los cítricos.

B ARGENTINA-PARAGUAY

A principios de 2017, se celebró en Asunción un encuentro de trabajo entre los Presidentes en el marco de la II Reunión de Ministros de Paraguay y Argentina, y la II Reunión de Gobernadores paraguayos y argentinos de la frontera común. En dicha oportunidad, se suscribieron acuerdos bilaterales referidos a temas tan amplios y diversos como la prevención, investigación y detección del delito de trata de personas, la cooperación en materia de energía atómica, el fortalecimiento de la conectividad, la cooperación en temas migratorios, entre otros. De particular importancia resultó la firma de un **Memorándum de Entendimiento** entre los Ministerios de Hacienda de ambos Estados, que estimula la **cooperación en materia fiscal, económica y de integración entre los dos países**, así como el emprendimiento de trabajos conjun-

RECUADRO 12. ACUERDO SOBRE YACYRETÁ

En 4 de mayo 2017 los Presidentes de Argentina y Paraguay suscribieron un Acta de Entendimiento sobre la Entidad Binacional Yacyretá (EBY). El Acta estableció una “compensación de créditos y deudas” entre dicha Entidad y las Altas Partes (Argentina y Paraguay) así como entre la EBY, EBISA y ANDE, las empresas mayoristas eléctricas, y el pago de las deudas remanentes de la EBY.

De acuerdo con lo dispuesto en el Tratado de Yacyretá, las cláusulas económicas debían ser revisadas al cumplirse 40 años de su firma, es decir el 26 de marzo de 2013. El Acta refleja la actualización prevista en el Tratado, por lo que no sólo solucionó la cuestión del endeudamiento de la EBY, sino que también avanzó respecto a los diferendos existentes respecto a la forma de calcular la tarifa de energía y de las compensaciones debidas a los países. El entendimiento determinó “el precio y la forma de pago de la compensación por cesión de energía a las Altas Partes”. Se definieron además con precisión “la forma de calcular la compensación sobre territorio inundado” y se incluyó un “compromiso de ajustar los gastos corrientes no vinculados a las inversiones, lo que impactará bajando los costos de generación de energía”.

Otro aspecto relevante del acuerdo es el consenso “para impulsar las obras de Aña Cuá, y la ampliación y modernización de la actual Central”. Esto implica una ampliación de la infraestructura que permitirá aumentar cerca de 10% la generación de energía en relación con la actual capacidad de la Central Hidroeléctrica. Los pliegos de este proyecto ya están listos para ser licitados y se estima que la obra durará 4 años, incluyéndose también la rehabilitación y modernización del parque generador de la Central. Con el Acta de Entendimiento se cierra un punto delicado de la relación bilateral Argentina-Paraguay en los últimos años.

tos para fortalecer el conocimiento recíproco y las respectivas capacidades institucionales.

Se alcanzó histórico acuerdo por Yacyretá.

En la misma ocasión, los Cancilleres **conviniere** en convocar reuniones bilaterales de varias instancias tales como la Comisión de Coordinación Política e Integración, el Grupo Técnico Mixto, el Comité Coordinador del Convenio sobre Conservación y Desarrollo de los Recursos Hídricos en los Tramos Limítrofes de los Ríos Paraguay y Paraná, la Comisión Mixta sobre Prevención del Uso Indevido y Represión del Tráfico Ilícito de

Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica, y la Comisión de Monitoreo del Comercio Bilateral.

De particular importancia fue el resultado del encuentro en septiembre de 2017 en el que los Cancilleres acordaron un **programa para avanzar en el ordenamiento económico y saneamiento presupuestario y financiero de la represa hidroeléctrica Yacyretá**. El Acuerdo se formalizó a través de la suscripción de notas reversales y fue el resultado de dos años de negociación, incluyendo **una histórica reunión entre los Presidentes en mayo de 2017 en que se llegó a un entendimiento respecto a la Entidad Binacional** (Recuadro 12). En esa reunión el Presidente de Paraguay indicó que la deuda de la represa con el Tesoro argentino se aproximaría a los US\$ 3.805 millones, una cifra que no se menciona explícitamente en el acta; el monto toma en cuenta las deducciones por los

RECUADRO 13.

LA TASA CONSULAR Y LA TASA GLOBAL ARANCELARIA

En junio de 2017 el gobierno uruguayo anunció la suba de la tasa consular, una carga a las importaciones creada en la década de 1970, eliminada en 1991 con la creación del MERCOSUR, y reinstaurada en 2002 en momentos de fuerte crisis regional.

Si bien en 2002 la tasa fue impuesta con carácter transitorio y con fecha de vencimiento, en realidad se fue postergando sistemáticamente hasta la actualidad. Para dar cierre a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestario, en la fecha indicada el gobierno uruguayo elevó la tasa del 2% al 5% para las importaciones de extrazona, y del 2% al 3% para las provenientes de los países del MERCOSUR. Cabe señalar que la tasa no se cobra a las importaciones procedentes de México debido a los compromisos asumidos en el tratado de libre comercio con ese país, plasmado en el ACE N° 60. Esto genera una asimetría con los socios del MERCOSUR.

La medida tomada por el gobierno prevé un cronograma de reducción gradual a partir del año 2020 y compromete su total eliminación a partir del 2025 para las importaciones desde el MERCOSUR. Los países socios reaccionaron negativamente frente a la medida, implementada en un momento en que el bloque está avanzando en la eliminación de las barreras al comercio intrazona gracias, entre otras iniciativas, al Programa de Fortalecimiento Comercial y Económico.

En el caso del comercio Argentina-Uruguay, aparte de la tasa consular, rige también la "tasa global arancelaria", un derecho de importación impuesto a ciertos bienes originarios de ese país. Esta medida se estableció en 2002, luego de la devaluación del peso argentino y la implementación de los derechos de exportación; en su origen también fue justificada por el presunto impacto sobre el comercio de los regímenes provinciales de promoción industrial. En julio de 2017 se prorrogó la tasa global arancelaria con alcúotas que van del 4% al 16% según el producto. Entre los bienes afectados se encuentran diferentes grasas y aceites, preparaciones a base de cereales, harinas, *pellets* de soja, y algunas preparaciones alimenticias.

ejercicios 2016 y 2017 y está previsto un plazo de pago de 30 años, los primeros 10 de gracia.

C ARGENTINA-URUGUAY

Argentina comenzó a acercar posiciones con Uruguay en algunos aspectos que habían resultado altamente sensibles y conflictivos en la relación bilateral. **Se eliminó la polémica disposición 1108/13** de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables argentina, **que obliga a las cargas originadas en puertos del río Paraná o del sur del país a ser transbordadas a buques oceánicos sólo en el puerto de Buenos Aires o en puertos de Brasil**, pero no en Montevideo. La decisión de Argentina de rebajar y/o eliminar los derechos de exportación, así como de eliminar las declaraciones juradas anticipadas de importación, también contribuyeron a limar las tensiones bilaterales.

En 2016, **se acordó instalar un laboratorio ambiental binacional, como una vía para solucionar el conflicto por las productoras de celulosa y el monitoreo del río Uruguay**. El laboratorio funcionaría en el seno de la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU). Por otra parte, se firmó un **acuerdo marco en materia energética**, en el que Argentina expresa su disposición a comprar los excedentes de la planta regasificadora que se instalaría en Puntas de Sayago.

Se eliminaron focos de fricción en la relación bilateral.

Más allá de los acuerdos comerciales, los Presidentes **anunciaron un compromiso para promover la candidatura para organizar, en conjunto con Paraguay, el Mundial de fútbol 2030**, que conmemorará los 100 años de este evento.

En los encuentros entre Cancilleres y Presidentes de ambos países durante 2017 (el último de los cuales tuvo lugar durante la cumbre de Mendoza), se establecieron vías de cooperación para **la facilitación del comercio** y se comprometieron próximos pasos

en el **dragado del Río Uruguay**, que permitirá un mayor calado en los buques cargueros que llegan hasta puertos claves como Nueva Palmira, Fray Bentos y Paysandú, además de Montevideo, en el caso de Uruguay; y otros de similar importancia en jurisdicción argentina.

Derechos de importación afectan al comercio intrazona.

Asimismo, continuaron las conversaciones relativas al **régimen de comercio automotor** vigente entre ambos países. Finalmente, si bien no de manera formal, **las autoridades argentinas mostraron su descontento por la continuidad de la tasa global arancelaria y la suba de la tasa consular**, sin lograr respuestas positivas a dichos reclamos (Recuadro 13).

D BRASIL-PARAGUAY

COMERCIO AUTOMOTOR

Brasil y Paraguay están negociando un acuerdo para facilitar el intercambio de vehículos y autopartes. Según algunos analistas, de concretarse este entendimiento, **Paraguay podría convertirse en la plataforma para un aumento importante de la inversión en autopartes y en el montaje de automóviles en los próximos años**.

Paraguay hasta ahora no había abierto sus puertas totalmente a los vehículos brasileños, pero en los últimos años comenzó a interesarse ante la posibilidad de aumentar sus exportaciones de autopartes a Brasil en virtud de **la instalación en su territorio de varios fabricantes de estos insumos bajo el régimen de maquila**, los cuales abastecen a gigantes del sector como Honda, Toyota y Renault.

Su aspiración también incluye el acceso al mercado brasileño sin aranceles de una parte de los automóviles producidos en las montadoras instaladas en el país. Al respecto debe tenerse en cuenta que el Régimen Automotor Nacional de Paraguay está orientado al

ensamble y fabricación de motocicletas y, en los últimos años, de pequeños camiones y vehículos utilitarios. Las partes de estos rodados proceden mayoritariamente de China y, por lo tanto, las unidades producidas contienen escaso componente nacional. En consecuencia, la posibilidad de verse beneficiados de una reducción arancelaria está estrechamente ligada a la norma de origen que se defina.

Perspectivas para el comercio de autopartes.

Por otra parte, existen otros dos elementos a tener en cuenta. En primer lugar, que los aranceles paraguayos para el sector son sustancialmente más bajos que los brasileños (16-20% en Paraguay vs. 35% en Brasil); y, en segundo término, que en Paraguay está permitida la importación de vehículos usados, estimándose que aproximadamente el 60% de las importaciones del país bajo este rubro corresponde a esta categoría. Todos estos aspectos elevan la complejidad de las negociaciones bilaterales.

CONECTIVIDAD

En octubre 2016, los Presidentes de Brasil y Paraguay firmaron un acuerdo con el objetivo de fortalecer la colaboración entre los dos países en materia de telecomunicaciones, permitiendo enlaces de fibra óptica en las zonas fronterizas. Con esto se busca reforzar la interconexión entre las redes de banda ancha de ambos Estados.

E BRASIL-URUGUAY

LÁCTEOS

Brasil es el destino exportador principal de los lácteos uruguayos, exportaciones que en 2016 alcanzaron 102 mil toneladas. En los primeros siete meses de 2017, Uruguay colocó

41.000 toneladas de leche en polvo (entera y descremada) en ese mercado, el destino más importante del rubro. El mercado brasileño es el segundo en importancia para los quesos uruguayos. En el total de bienes exportados a Brasil, un 30% son lácteos, por un monto en torno a los US\$ 350 millones en 2016. Estas ventas alcanzan apenas al 0,6% de la producción doméstica brasileña. Como el MERCOSUR tiene vigente un Arancel Externo Común de 28% para el ingreso de productos lácteos extrazona, **los productos de los países socios son beneficiados por una importante preferencia.**

Posibles regulaciones a las exportaciones de lácteos.

En los últimos meses, el sector privado brasileño planteó a las autoridades la posibilidad de imponer cupos a los lácteos uruguayos, similares a las que rigen para la entrada de estos productos con origen argentino. Si bien el Ministro de Agricultura de Brasil avaló en principio el pedido del sector privado, hasta el cierre de este Informe no se habían implementado medidas de administración del comercio, sean públicas o privadas.

MIGRACIÓN Y CERTIFICADOS DE ORIGEN

Luego de los avances importantes alcanzados a fines de 2015 entre ambos países vinculados al comercio automotor bilateral, y en 2016 relacionados con el tránsito y desarrollo fronterizo, a principios de 2017 los Cancilleres firmaron **un convenio que reduce los requisitos para la obtención de la residencia permanente** en ambos países. El acuerdo permite, entre otros beneficios, obtener la residencia solamente presentando pasaporte o documento de identidad y una constancia de no tener antecedentes penales. Se elimina así la exigencia de contar con un contrato de trabajo firmado, como sucede actualmente. Además, se elimina el pago de tasas. Este conjunto de medidas facilita sobre todo la actividad de los ciudadanos que residen en zonas fronterizas.

Ambos países firmaron un memorándum de entendimiento sobre el uso de **certificados**

de origen digitales. El mismo tiene como objetivo establecer que los sistemas de recepción y validación de certificados de origen digitales utilicen el sistema informático previsto en ALADI; asimismo define cuales son las entidades certificadoras, los funcionarios habilitados y los procedimientos previstos en la Resolución Nro. 386/2011 del Comité de Representantes de la ALADI.

un destino atractivo para las inversiones uruguayas, cada vez más diversificadas hacia los sectores logísticos, de construcción, textil y gastronomía, y no solo ganadero como en el pasado.

Acuerdo tributario de vanguardia.

F PARAGUAY-URUGUAY

En septiembre de 2017 se firmó un **acuerdo entre Paraguay y Uruguay** en el que se **elimina la doble imposición de tributos sobre la renta y el patrimonio y se mejora el intercambio de información tributaria** entre ambas naciones. Se trata de un marco regulatorio para facilitar las inversiones recíprocas, adoptando los requisitos que establece la OCDE en materia de intercambio de información y transparencia fiscal. Paraguay se convirtió en

A fines de agosto de 2017 el gobierno de Uruguay dio el visto bueno a la incorporación de Paraguay, ya admitido por Argentina, como postulante conjunto para la organización de la Copa del Mundo de 2030. La candidatura presentará sedes compartidas en los tres países, para una competencia que contará con 48 seleccionados. Uruguay y Paraguay tendrían asignadas tres sedes cada uno, en tanto que Argentina concentraría las seis restantes. La subregión presenta una iniciativa similar a la que impulsan EE.UU., México y Canadá para 2026. En 2030 se cumplen 100 años del primer Mundial, cuya sede y campeón fue Uruguay, tras vencer en la final al seleccionado argentino.

CAPÍTULO 5

EL DESAFÍO DE LA INSERCIÓN EXTERNA

El MERCOSUR emprendió acciones para mejorar su inserción global después de un periodo en que la agenda externa no fue un renglón prioritario de su estrategia. Se han desarrollado negociaciones en América Latina, principalmente a través de un acercamiento a la Alianza del Pacífico, y en espacios extrarregionales, en particular con la Unión Europea. También se han desplegado otras iniciativas que requieren un mayor tiempo de maduración. Los resultados de la reactivación de las negociaciones externas, durante un periodo aun breve, han sido hasta ahora modestos.

A ASPECTOS GENERALES

El interés del MERCOSUR por mejorar su inserción internacional, a través de una red de negociaciones y acuerdos con una gama variada de socios, comenzó a implementarse de manera más extensa en 2016 dentro de un contexto global poco favorable para ello. El perfil de menor crecimiento del comercio mundial, junto a tensiones disgregadoras aparecidas en algunas economías desarrolladas y el mal clima en el sistema multilateral de comercio, han tornado los espacios de negociación en terrenos, con frecuencia, difíciles de transitar.

Al margen de estas restricciones, el MERCOSUR, bajo las PPT argentina y brasileña puso en marcha acciones diplomáticas importantes. La PPT argentina se trazó un ambicioso plan de trabajo, cuyo objetivo principal era la reactivación de varias negociaciones que estaban “en suspenso”, especialmente desde la conclusión de la PPT uruguaya en julio de 2016. La PPT brasileña mantuvo una dirección similar en la segunda mitad de 2017.

En el ámbito latinoamericano, la prioridad se ha colocado en el estrechamiento de la vinculación política, económica y comercial con los integrantes de la Alianza del Pacífico. De ese modo la poco precisa idea de la “convergencia en la diversidad” se ha ido llenando apartados de una agenda cuyo común denominador es el aprovechamiento y, sobre todo, la profundización y perfeccionamiento de los acuerdos ya existentes. Aunque en varios casos se trata de instrumentos maduros (o cercanos a la madurez) en términos de remoción de barreras arancelarias, es palpable la necesidad de realizar un trabajo mucho más fino en términos de convergencia regulatoria, facilitación comercial y conexión entre acuerdos, por ejemplo, a través de una racionalización de las reglas de origen. Existen también eslabones faltantes de singular importancia en este tejido, en especial entre las mayores economías de la región, México, Brasil y Argentina, cuya superación representa un desafío importante. Hasta ahora el principal fruto de la aproximación MERCOSUR-Alianza del Pacífico es la creación de una instancia de coordinación de alto nivel institucional entre ambos bloques

alrededor de la cual una agenda focalizada y pragmática ha comenzado a tomar forma. La diplomacia bilateral ha contribuido en varios casos a fortalecer esta tendencia integradora en la región. También se han producido contactos con el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) con vistas a un posible acuerdo comercial.

En el ámbito extrarregional, los esfuerzos se han concentrado en la compleja negociación con la Unión Europea, el único proceso que se mantuvo activo durante el segundo semestre de 2016. Los cuatro miembros del MERCOSUR coincidieron en diferentes momentos del año en señalar públicamente su interés por alcanzar un acuerdo formal, inicialmente previsto para fines de 2017, una meta que no pudo cumplirse. En este terreno, las restricciones históricas para establecer un vínculo birregional profundo volvieron a hacerse presentes y se expresaron en las dificultades para mejorar las ofertas que se intercambiaron en el primer semestre de 2016, insatisfactorias para ambas partes. De cualquier manera, el MERCOSUR ha iniciado otros procesos negociadores, notablemente con el EFTA y con Canadá, por una parte, y con un grupo de economías de Asia-Pacífico como Japón, Corea, Australia, Nueva Zelanda y con el bloque ASEAN. Se trata también de emprendimientos desafiantes, en los cuales el bloque deberá buscar puntos de equilibrio que le permitan mejorar la calidad de su inserción global.

B ALIANZA DEL PACÍFICO

Argentina y Brasil incentivaron un acercamiento a la Alianza del Pacífico durante sus respectivos ejercicios de la PPT del MERCOSUR. Estas iniciativas encontraron eco en el otro bloque, lográndose establecer, por primera vez, una instancia de coordinación de alto nivel entre ambas iniciativas. En este marco, ha comenzado a tomar forma una agenda concreta de acciones orientadas a optimizar los vínculos comerciales. En paralelo al proceso de acercamiento entre ambos bloques, se registraron logros concretos en regulaciones referidas al comercio, la inversión y la cooperación entre los países del MERCOSUR y los integrantes

CUADRO 13

EVOLUCIÓN DE LA HOJA DE RUTA MERCOSUR-ALIANZA DEL PACÍFICO, 2014-2017

FECHA	EVENTO	LUGAR
A) PRINCIPALES ANTECEDENTES		
Julio, 2014	Chile impulsa una Reunión Ministerial para explorar mecanismos de convergencia	Punta Mita, México
Noviembre, 2014	Reunión Ministerial Informativa de ambos bloques	Cartagena
Noviembre, 2014	Diálogo sobre Integración Regional: Alianza del Pacífico y MERCOSUR	Santiago
Mayo, 2015	Plan de Acción de Brasil que incluye aspectos arancelarios, reglas de origen, facilitación del comercio y participación empresarial	
Mayo, 2016	Reunión de Viceministros delinea temas de una agenda concreta de trabajo	Lima
29 de junio-1 de julio 2016	Cumbre de AP; Argentina, país observador de ese bloque	Puerto Varas, Chile
Enero-Julio 2017	PPT de Argentina	
10 de marzo, 2017	I Reunión Técnica de Cooperación Aduanera MERCOSUR-AP	Buenos Aires
B) HOJA DE RUTA (2017)		
abril	Una Reunión Ministerial de ambos bloques establece un mecanismo de encuentros de alto nivel (GMC/GAN) y una Hoja de Ruta	Buenos Aires
C) DESARROLLO DE LA HOJA DE RUTA		
7-8 de junio	En el marco de la CIV Reunión Ordinaria del GMG, la PPT argentina propone una Agenda Tentativa para la Reunión GAN/GMC prevista por la Reunión Ministerial	Buenos Aires
29-30 de junio	Cumbre de AP	Cali
19-20 de julio	Cumbre del MERCOSUR. Seminario "MERCOSUR-Alianza del Pacífico: Diálogo de Alto Nivel Público-Privado"	Mendoza
Julio-Diciembre	PPT de Brasil	
4 de agosto	La I Reunión de Coordinadores GMC/GAN establece acciones para la implementación de la Hoja de Ruta	Montevideo/ALADI
22 de agosto	Reunión de especialistas sobre Certificado de Origen Digital	Montevideo/ALADI
8 de septiembre	Reunión de especialistas sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior al margen de la IX Reunión de la Red Interamericana de VUCE	Montevideo
12-13 de septiembre	En el marco de la CV Reunión Ordinaria del GMC, la PPT brasileña reporta sobre la implementación de la Hoja de Ruta	Brasilia
5 de octubre	II Reunión Técnica de Cooperación Aduanera MERCOSUR-AP	Santiago
24 de noviembre	Reunión de Expertos "Cadenas Regionales de Valor y Acumulación de Origen"	Bogotá

Fuente: BID-INTAL.

de la AP. Estos avances han sido más rápidos entre la mayoría de los países sudamericanos que en el nexo entre estos y México. La diferencia se explica, al menos en parte, porque México se encuentra en un complejo proceso de renegociación del TLCAN, su principal instrumento de inserción internacional.

① LA APROXIMACIÓN ENTRE LOS ACUERDOS

Entre 2016 y 2017 se produjo un cambio sustantivo en el vínculo entre el MERCOSUR y la AP y ambos bloques comenzaron a perfilar una agenda concreta de aproximación. Aunque las iniciativas en esa dirección se iniciaron desde 2014, solo en 2017 se inició un trabajo orgánico

dirigido a trabajar en aspectos que fortalecerán sus nexos comerciales (Cuadro 13).

Como es sabido, entre los países integrantes del MERCOSUR y la AP existen mecanismos de integración que operan con desigual profundidad en un cuadro de importantes asimetrías entre sus distintas economías. Estas comprenden la escala, las modalidades de inserción en la economía mundial, los perfiles de especialización y los objetivos de su política comercial y de integración, entre otros aspectos.¹ Dentro de este panorama, sin embargo, distintos factores de la coyuntura internacional, incluyendo la reciente desaceleración del comercio mundial y las tensiones proteccionistas, así como modificaciones en el balance político en varios países (especialmente sudamericanos) han impulsado una exploración con mayor ahínco de las posibilidades existentes para mejorar la calidad de la integración entre los países integrantes de ambos bloques así como para generar novedosas formas de cooperación. Esta evolución se ha caracterizado por poner énfasis en facetas de la integración pragmáticas y concretas, más que por

propuestas generalistas. La agenda focalizada en formación apunta a elementos pendientes y relevantes del proceso de integración.

Ya en 2015, Chile y, particularmente, Brasil habían realizado propuestas de “convergencia” entre ambos bloques sugiriendo la aceleración de las desgravaciones arancelarias en los ACE existentes, la optimización de las reglas de origen, la implementación de distintos procedimientos de facilitación comercial y la participación empresarial en la integración. En mayo de 2016 una reunión de Viceministros, llevada a cabo en Lima, estableció un temario básico de mutuo interés alrededor de varios de estos puntos.

El cambio en el posicionamiento político en Argentina contribuyó a darle mayor sustento al acercamiento entre MERCOSUR y la AP. En efecto, en julio de 2016 el Presidente Macri participó como invitado de la XI Cumbre de Presidentes de la AP, realizada en Puerto Varas, así como en el III Encuentro Empresarial realizado dos días antes en Puerto Montt. Argentina se convirtió en país observador de AP, uniéndose a Uruguay y Paraguay que tenían ese *status* desde 2012 y 2013, respectivamente. Como se

RECUADRO 14.

LA HOJA DE RUTA MERCOSUR-ALIANZA DEL PACÍFICO

CADENAS REGIONALES DE VALOR / ACUMULACIÓN DE ORIGEN

- Reunión de expertos con miras a intercambiar información y experiencias sobre acumulación de origen.
- Realización de un taller AP-MERCOSUR en materia de encadenamientos productivos.

FACILITACIÓN DEL COMERCIO / VENTANILLAS ÚNICAS DE COMERCIO EXTERIOR

- Reunión de expertos en el marco de la Red Iberoamericana de VUCE.
- Intercambiar avances sobre la implementación de la Certificación de Origen Digital de la ALADI.

COOPERACIÓN ADUANERA

- II Reunión de expertos aduaneros para analizar alcances del Sistema INDIRA de MERCOSUR (Intercambio de Información de los Registros Aduaneros) y por parte de la AP, compartir los resultados de los talleres con la OMA.

PROMOCIÓN COMERCIAL Y PYMES

- Intercambiar invitaciones a eventos empresariales con la participación de PYMES de la Alianza del Pacífico y de MERCOSUR (por ejemplo, Macro-rueda de Negocios).

BARRERAS NO ARANCELARIAS

FACILITACIÓN DEL COMERCIO DE SERVICIOS

mencionó, ya Brasil se había mostrado favorable a una aproximación del MERCOSUR y la AP. La mayor homogeneidad de visiones dentro del MERCOSUR permitió, pues, comenzar a generar una agenda de cooperación concreta en plazos más rápidos. Sin embargo, durante el segundo semestre de 2016, el gran foco de las acciones en el MERCOSUR fue la situación de Venezuela por lo que, solo con el ejercicio de la PPT por parte de Argentina, la iniciativa diplomática comenzó a consolidarse.

El **4 de abril de 2017**, bajo la PPT argentina, **se llevó a cabo una Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior y Producción del MERCOSUR y de la AP** en Buenos Aires. **Esta reunión significó un cambio cualitativo en el vínculo** ya que fue más allá de un intercambio de “información acerca de los avances de cada proceso” y de “explorar acciones de interés común en el ámbito de la integración económica regional”, como dice el Comunicado Conjunto. **En esta ocasión, y por primera vez, los Ministros instruyeron a instancias ejecutivas de ambos bloques**, –el Grupo Mercado Común (GMC), en el MERCOSUR, y el Grupo de Alto Nivel (GAN) de AP– **a “reunirse periódicamente para avanzar en los temas identificados entre ambos mecanismos de integración”**. Esas reuniones periódicas girarían en torno a una “Hoja de Ruta” cuyos temas habían sido en gran medida individualizados, como se señaló, en mayo de 2016. El Comunicado Conjunto llama, específicamente, a “continuar trabajando en el acercamiento entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico” en seis líneas específicas: identificación de cadenas regionales de valor, facilitación del comercio, cooperación aduanera, promoción comercial y PYMES, barreras no arancelarias y facilitación del comercio de servicios (Recuadro 14).

Cabe subrayar que **lo novedoso del resultado de la Reunión Ministerial de Buenos Aires radica en que el temario de trabajo concreto se vio acompañado con una instrucción para la realización de reuniones periódicas entre entidades de alto nivel de ambos acuerdos** el GMC y el GAN. Esto estableció un **mecanismo formal de coordinación conjunta** que instrumentó contenidos de una agenda que se venía planteando. Ahora, parte de la dinámica de trabajo normal de ambos bloques queda marcada por reuniones de seguimiento de los esfuerzos cooperativos entre los acuerdos, algo que no había ocurrido con anterioridad. Según la iniciativa de la PPT argentina, el mecanismo de coordinación tendría como objetivos:

- Identificar áreas de interés común e impulsar una agenda específica
- Articular las reuniones técnicas que se desarrollen para profundizar el diálogo
- Explorar actividades y acciones de cooperación orientadas a expandir el comercio y la inversión
- Adoptar recomendaciones sobre acciones tendientes a establecer futuras etapas en las relaciones comerciales y económicas entre los miembros.

Para la CIV Reunión Ordinaria del GMC, el 7-8 de junio, la PPT argentina preparó una Agenda Tentativa de trabajo para la primera reunión del GMC/GAN que, se preveía, sería llevada a cabo en ocasión de la L Cumbre del MERCOSUR, a realizarse en Mendoza entre el 19-20 de julio de 2017, un objetivo que no pudo cumplirse.² En conjunción con la reunión del GMC/GAN también se propuso llevar a cabo una Mesa de Diálogo de Alto Nivel Público-Privado, seguida por una Seminario MERCOSUR-Alianza del Pacífico, los cuales se realizaron durante la Cumbre de Mendoza (Recuadro 15).

Ya bajo la PPT brasileña, la I Reunión del GMC/GAN se llevó a cabo el 4 de agosto en ALADI, en Montevideo. En el encuentro, la PPT colombiana de AP presentó los resultados de la XII Cumbre de AP en Cali, y la PPT brasileña informó acerca de Cumbre del MERCOSUR en Mendoza. Además, se decidieron **acciones para la implementación de la Hoja de Ruta** que se resumen a continuación:

A. Cadenas regionales de valor / Acumulación de origen

- Seminario sobre encadenamientos productivos y acumulación regional de origen
- Reunión de expertos sobre origen en ALADI, abril de 2018

B. Facilitación del Comercio / Ventanillas Únicas de Comercio Exterior

- Reunión de expertos en Certificación de Origen Digital de ALADI, 22-23 de agosto
- Reunión de expertos en conjunción con la Red Interamericana de VUCE, 7-8 septiembre; posible inclusión de representantes de

RECUADRO 15.

**DIÁLOGO DE ALTO NIVEL “MERCOSUR-ALIANZA DEL PACÍFICO:
UNA AGENDA POSITIVA PARA LA INTEGRACIÓN”**

El 19 de julio de 2017, en el marco de la *L. Cumbre del MERCOSUR*, la PPT argentina, con el apoyo del BID-INTAL, llevó a cabo un Diálogo de Alto Nivel y un Seminario con el propósito de desarrollar una agenda concreta de convergencia entre ambos acuerdos de integración. La actividad contó con la participación de autoridades de ambos bloques, representantes del sector privado, expertos de los ocho países y de organismos internacionales. El Canciller argentino, Embajador Jorge Faurie, abrió el encuentro que fue seguido por el Diálogo de Alto Nivel en que autoridades de ambos bloques señalaron los objetivos generales y específicos de integración de sus países y el papel que podría jugar una aproximación entre MERCOSUR y AP en esas estrategias. Se enfatizaron las cambiantes condiciones del escenario externo, tanto en materia de regulación comercial como de impacto de la revolución tecnológica en curso, todo lo cual incentiva un trabajo cooperativo más intenso entre ambos acuerdos. Este contribuiría a elevar la calidad de la inserción internacional de los países. Los activos ya alcanzados, por ejemplo, en materia arancelaria, se visualizaron como una base de trabajo que no existía hace algunos años. La perspectiva de implementar agendas minimalistas, pero eficaces, y de posicionar mejor a la región en términos geopolíticos, por ejemplo, fortaleciendo los vínculos con Asia-Pacífico, fueron algunas de las ideas de expertos que participaron en el Diálogo.

El Seminario avanzó en dos direcciones específicas, reuniendo una serie de propuestas. Por un lado, se discutió el fortalecimiento de las cadenas regionales de valor, señalando la necesidad de optimizar las regulaciones en materia de origen, de modo que los acuerdos existentes se vinculen entre sí, la necesidad de avanzar en convergencia regulatoria y armonización de normas, y de identificar proyectos clave de conectividad física. Un Fondo Birregional de articulación empresaria y tecnológica contribuiría a dar mayor densidad a los vínculos productivos y entre los sistemas de innovación de los países. Por otra parte, fueron abordados distintos puntos de una agenda de facilitación comercial, en la cual ambos acuerdos podrían trabajar mancomunadamente; por ejemplo, una implementación conjunta del Acuerdo de Bali generaría economías de escala, a la vez que objetivos como la interoperabilidad de las VUCE, la adopción de certificados de origen digitales y la incorporación de operadores económicos autorizados son tareas que, de por sí, implican acciones de coordinación.

La actividad puso de manifiesto que el MERCOSUR y la AP tienen la oportunidad de avanzar en una agenda realista y pragmática, construida sobre la idea fundamental de alinear objetivos nacionales existentes con objetivos regionales a definir. Esto produciría una retroalimentación positiva entre ambos planos y daría fortaleza a un espacio regional ampliado, en un escenario en que actores aislados tienen menores posibilidades de mejorar su inserción global que aquellos que encuentran puntos de convergencia.

otras entidades que intervienen en los procedimientos de comercio exterior.

- Propuesta de marco sobre facilitación de comercio entre los países del MERCOSUR y de la AP.

Estas propuestas muestran que las prioridades establecidas son intensivas en elementos técnicos, necesarios para dar forma a una agenda concreta de aproximación entre

ambos acuerdos. En esencia, son actividades que permiten implementar los objetivos mencionados de la coordinación conjunta GMC/GAN.

En la CV Reunión Ordinaria del CMC, el 12-13 de septiembre, la PPT brasileña reportó el estado de avance de la Hoja de Ruta indicando: a) acciones efectuadas: la I Reunión de Coordinadores, el encuentro sobre certificación de origen digital, la reunión sobre VUCE (Recuadro 16); y b)

RECUADRO 16. VENTANILLAS ÚNICAS DE COMERCIO EXTERIOR

El 8 de septiembre de 2017 se llevó a cabo un encuentro entre autoridades en facilitación comercial de los ocho países integrantes del MERCOSUR y la AP, la cual fue coordinada entre las respectivas PPT brasileña y colombiana. La actividad se dio al margen de la IX Reunión de la Red Interamericana de Ventanillas Únicas efectuada en Montevideo.

En la sesión, las autoridades brindaron reportes acerca del estado de situación de las respectivas VUCE. Adicionalmente, los países de AP informaron sobre los procesos de armonización implementados con el fin de avanzar en la interoperabilidad de estos instrumentos, mientras que los países del MERCOSUR enfocaron en los trabajos relacionados con el Certificado de Origen Digital. Se juzgó pertinente desarrollar un intercambio de información y conocimiento más sistemático entre ambos bloques en materia del desarrollo y proyección de las VUCE.

RECUADRO 17. ACUMULACIÓN DE ORIGEN Y CADENAS REGIONALES DE VALOR

Las PPT brasileña y colombiana, con la colaboración del BID-INTAL, convocaron el 24 de noviembre de 2017 una Reunión de Expertos en materia de cadenas regionales de valor y acumulación de origen la cual se efectuó en Bogotá.

La actividad de conocimiento se estructuró en cuatro segmentos, iniciándose con una presentación de autoridades en materia de política comercial de cada uno de los países quienes brindaron una visión general y una valoración de las temáticas en estudio desde cada perspectiva nacional. Los dos segmentos siguientes consideraron aspectos analíticos y experiencias extrarregionales. En el primer caso, se subrayó la necesidad imperiosa de adecuar los instrumentos de política comercial para propiciar el desarrollo de cadenas de valor regionales; se presentaron las estimaciones de CEPAL-IPEA de una matriz de insumo producto regional; y se consideraron los instrumentos en desarrollo por el BID para identificar incentivos y obstáculos en las regulaciones comerciales a las cadenas de valor. De seguido, se expuso la experiencia de la Convención Pan-Euro-Mediterránea de Reglas de Origen Preferenciales y de la negociación Canadá-Perú-Colombia en esta materia. El cuarto segmento permitió un rico intercambio entre autoridades en política comercial, responsables de origen y expertos en estas disciplinas. Entre otras cosas, se enfatizó en la necesidad de mejorar el conocimiento sobre el tejido regulatorio vigente y sus impactos sobre los flujos de comercio y la elaboración de propuestas que permitan optimizar la conexión entre los diversos acuerdos existentes entre los países. También se subrayaron las conexiones con otros aspectos de la facilitación comercial, como la cooperación aduanera, la trazabilidad de los productos y los instrumentos de verificación, todos rubros que pueden dar lugar a una fructífera cooperación entre MERCOSUR y la AP.

acciones no realizadas a esa fecha: la propuesta de elementos para un acuerdo en facilitación de comercio, el seminario sobre acumulación regional de origen y cadenas regionales de valor (Recuadro 17) y la II reunión técnica de cooperación aduanera. Al terminar la PPT brasileña, todos estos objetivos fueron cumplidos. El II evento de cooperación aduanera se realizó en Santiago de Chile en octubre y brindó insumos para la elaboración de una propuesta en materia de facilitación comercial entre MERCOSUR y AP más allá de lo establecido en el Acuerdo de Bali.

② LOS ESPACIOS BILATERALES

En paralelo al proceso de acercamiento entre ambos bloques, se registraron logros concretos en regulaciones referidas al comercio, la inversión y la cooperación entre los países del MERCOSUR y los integrantes de la AP. Estos avances han sido más rápidos en el vínculo entre la mayoría de los países sudamericanos, que en el nexo entre estos y México. La diferencia se explica, al menos en parte, porque México se encuentra en un complejo proceso de renegociación del TLCAN, su principal instrumento de inserción internacional.

ARGENTINA-MÉXICO

En julio de 2016, en ocasión de la visita del Presidente Peña Nieto a la Argentina, se firmó un Memorándum de Entendimiento que indica parámetros para la ampliación y profundización del ACE 6, el acuerdo comercial establecido en 1993 entre Argentina y México, y renegociado por última vez en 2006. Las tratativas buscarían “incrementar y diversificar los flujos comerciales para fortalecer la integración regional y estimular el crecimiento de ambos países”. Se acordó tratar los capítulos de acceso a mercados, reglas de origen, facilitación de comercio, obstáculos técnicos, medidas fitosanitarias, salvaguardias, política de competencia, compras públicas, propiedad intelectual, comercio de servicios, inversiones y solución de controversias.

No se pudo alcanzar el objetivo original del Memorándum de concluir nuevo y más amplio acuerdo a fines de 2017. En mayo de

ese año, el gobierno de EE.UU. propuso una renegociación del TLCAN, la cual no solo comenzó a concentrar los esfuerzos de los equipos técnicos mexicanos, sino que se convirtió en un condicionante de todas las demás negociaciones de ese país. **De cualquier manera, al finalizar 2017, se habían logrado realizar cuatro rondas de negociación entre Argentina y México.**

La primera se llevó a cabo en México, en noviembre de 2016, poco después de conocido el resultado de las elecciones en EE.UU. En ese encuentro inicial se intercambiaron estadísticas y se analizó el patrimonio histórico del ACE 6, acordándose llevar los listados de preferencias mutuas a las nomenclaturas vigentes. La ronda no tuvo intervención de técnicos negociadores. Posteriormente, en abril de 2017, tuvo lugar en Buenos Aires la II Ronda en la que se acordó, previa consulta con los respectivos sectores privados nacionales, que ambos países intercambiarían listados de productos de interés en julio con el fin de establecer un punto de partida para avanzar en el acuerdo de desgravación arancelaria recíproca, sin que se hicieran aun ofertas.

La III Ronda se efectuó en México con la participación de una delegación argentina integrada por funcionarios y representantes de cámaras empresarias, con fuerte presencia del sector alimenticio. Se revisaron las “primeras impresiones” sobre las listas de bienes intercambiadas unas semanas antes y se estableció una metodología de negociación, al tiempo que se trataron las propuestas de texto que cada una de las partes para las disciplinas objeto de negociación. El comunicado conjunto señala el interés de las partes por “mejorar el acceso de productos ya incluidos en el Acuerdo a través de reducciones arancelarias, simplificación de requisitos técnicos y sanitarios y ampliar su alcance, incluyendo nuevos productos no negociados hasta el momento”, a la vez que se destaca el objetivo de “modernizar el Acuerdo incorporando nuevas materias”. La IV Ronda, realizada en Buenos Aires, incluyó únicamente bienes. La perspectiva de un acuerdo final quedó postergada al menos para mediados de 2018.

BRASIL-MÉXICO

En mayo del 2015, durante una visita de la entonces Presidenta Rousseff a México, se

acordó iniciar negociaciones bilaterales para ampliar y profundizar el ACE 53, vigente desde el 2003, el cual regula la vinculación comercial entre las dos principales economías de América Latina. Las tratativas se enmarcan en el creciente activismo negociador entre países de la región, incentivado por el estancamiento, o bajo crecimiento, del comercio mundial y regional y otros factores de incertidumbre.

En septiembre de 2016 se llevó a cabo en México la V Ronda de Negociaciones del ACE 53, continuando trabajos previos de ese año en acceso a mercados, servicios, facilitación del comercio, obstáculos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias, compras públicas y coherencia regulatoria. Se enfatizó la necesidad de actualizar y modernizar el marco jurídico existente para que los operadores y agentes económicos tengan mayor certeza jurídica en sus actividades comerciales. En junio de 2017, los negociadores volvieron a encontrarse en Brasilia y avanzaron en los diferentes temas del posible acuerdo reafirmando **el propósito de llegar “en un lapso breve” a una ampliación significativa del universo tarifario con preferencias, incluyendo nuevos productos agrícolas e industriales, y agregando temas como servicios y compras gubernamentales.**

En agosto (un día antes del inicio de la re-negociación del TLCAN) se llevó a cabo en México la VII Ronda, en la que se discutió sobre seguridad alimentaria, propiedad intelectual y mecanismos de solución de controversias, y se avanzó en la discusión de los textos en servicios, reglas de origen y facilitación del comercio. La VIII ronda se llevó a cabo en Brasilia entre 12-14 de noviembre con avances en varios frentes, previéndose la siguiente en febrero de 2018.

URUGUAY-MÉXICO

En setiembre de 2016 una misión técnica de Uruguay mantuvo reuniones de trabajo en México con el objetivo explorar alternativas para avanzar en la actualización y modernización del TLC bilateral, vigente desde 2004. **El objetivo principal de la parte uruguaya era negociar una rebaja de los aranceles por el ingreso de algunos productos prioritarios y un incremento de las cuotas de acceso para bienes que se encuentran encuadrados en**

dicho mecanismo. Posteriormente, en mayo de 2017, ambos países acordaron los términos de referencia y el cronograma de trabajo para dicha tarea, estableciéndose la incorporación de nuevas disciplinas, aspectos arancelarios y otros temas “que permitan generar mayores oportunidades para emprendedores y empresas de los dos países”.

En junio de 2017 se llevó a cabo en México, la II Reunión del Consejo del Acuerdo de Asociación Estratégica México-Uruguay. En la misma se presentaron los resultados de los trabajos de las Comisiones que integran el Consejo (Asuntos Políticos; Asuntos Económicos, Comerciales e Inversiones; Cooperación Técnica y Científica; y Cooperación Educativa y Cultural). En dicho encuentro, el Canciller mexicano remarcó la especial relación económica entre su país y Uruguay, destacando que es éste el único país del MERCOSUR con el que México tiene un TLC, y agradeciendo el liderazgo de Uruguay en el proceso de integración entre MERCOSUR y la AP en materia comercial.

PARAGUAY-MÉXICO

En agosto de 2016 los Presidentes Cartes y Peña Nieto firmaron doce acuerdos en temas comerciales, de turismo y de lucha contra el tráfico de drogas, en ocasión de la vista oficial a México del mandatario sudamericano. En el plano estrictamente comercial, se comprometieron a actualizar el ACE 38 que rige desde hace 33 años la relación económica entre ambos países. El propósito es “disminuir los aranceles entre nuestros países en un mayor número de mercancías”, entendiendo este proceso como una etapa intermedia que debería conducir hacia un acuerdo bilateral de libre comercio.

MERCOSUR-COLOMBIA

En julio de 2017, como parte del impulso dado por la PPT argentina al vínculo MERCOSUR-AP, **se firmó el ACE 72 entre Colombia y el bloque.** Este instrumento viene a reemplazar el ACE 59, suscripto en 2004 entre MERCOSUR y la Comunidad Andina y recoge la aceleración y profundización de la desgravación arancelaria acordada a nivel bilateral para diferentes sectores manufactureros.

El acuerdo plantea el interés por formar una zona de libre comercio que estimule la expansión y diversificación del intercambio mediante la remoción de restricciones arancelarias y no arancelarias. Se implementaría un Programa de Liberalización Comercial que contempla desgravaciones progresivas y automáticas. También incluye capítulos referidos a reglas de origen, subvenciones, medidas antidumping, salvaguardias, solución de controversias, medidas sanitarias, obstáculos técnicos, servicios, doble tributación, facilitación del comercio, cooperación, zonas francas y propiedad intelectual, entre otras cuestiones.

Se renovó el acuerdo Colombia-MERCOSUR.

Al amparo de este nuevo acuerdo, en lo que hace al comercio de bienes, **Argentina y Colombia se comprometieron a avanzar en la liberalización del intercambio de automotores**, acordando para el primer año de la puesta en marcha del convenio un cupo de entre 9.000 y 12.000 unidades (incluyendo automóviles, buses, camiones y camionetas); para el segundo año este cupo se expandiría hasta las 21.000 unidades; para el tercero hasta 28.000; y a partir del cuarto en adelante, 42.000 unidades al año. Para textiles y confecciones, plásticos y metalmecánica, se acordaron normas de origen flexibles y arancel cero para unas 900 posiciones arancelarias, con un tope de 3.500 toneladas para el acceso de frascos de plástico al mercado argentino. Para agroquímicos y plásticos, Argentina acordó otorgar un cupo de hasta 31.000 toneladas sin pago de aranceles, lo que se espera beneficie a empresas radicadas en Colombia interesadas en acceder al mercado argentino.

Para Brasil, el nuevo entendimiento brinda un paraguas institucional a los acuerdos bilaterales suscriptos en octubre de 2015 que incluyen, entre otras cosas, cupos con arancel cero orientados a impulsar y ampliar el comercio bilateral de vehículos. En esa oportunidad se estableció una cuota de 12.000 unidades libre de arancel para el 2016, y un aumento progresivo de unidades: 25.000 en 2017, y 50.000 a partir del 2018.

Con relación a los temas planteados de manera prioritaria por Uruguay y Paraguay, el nuevo convenio mantiene, al menos transitoriamente, los mecanismos incluidos por Colombia en el ACE 59, específicamente las “franjitas de precios” para algunos productos agropecuarios, un instrumento equivalente a una salvaguardia, utilizada para enfrentar coyunturas de caída de precios internacionales que pueden afectar la producción interna. Este punto es materia de negociación.

PARAGUAY-COLOMBIA

En abril de 2017, los Presidentes Cartes y Santos suscribieron varios acuerdos, en materia de defensa y seguridad, buenas prácticas laborales, relaciones económicas y comerciales e infraestructura, entre otros. Como parte de dichas actividades, se firmó un Memorandum de Entendimiento sobre cooperación en materia de tecnología, logística y mantenimiento de hidrovías y puertos, que permitirá el intercambio de experiencias y de información con miras al desarrollo del transporte fluvial y la integración en materia de industria naval. Las partes también se comprometieron a trabajar por la pronta entrada en vigor del Acuerdo sobre servicios de transporte aéreo firmado en 2013, que se espera facilite la interconexión aérea entre ambos países. Otro de los convenios rubricados en este encuentro tiene que ver con el intercambio de buenas prácticas en materia de legislación laboral, a través del cual ambos países velarán por la promoción y protección social.

Se creó una Comisión Bilateral Colombia-Paraguay.

Se acordó también impulsar el fortalecimiento de las relaciones económicas y comerciales bilaterales a través de la actualización de los instrumentos que las rigen para lo cual se creó una Comisión Bilateral. Esta actuará como mecanismo de diálogo permanente para fomentar la vinculación económica y comercial, promover iniciativas de integración productiva, monitorear el comercio e intercambiar informaciones que sean de utilidad

para fomentar las inversiones recíprocas y la dinamización de las exportaciones con mayor valor agregado.

URUGUAY-COLOMBIA

En agosto de 2016 Colombia propuso a Uruguay avanzar para la conformación de un acuerdo bilateral de libre comercio. A pesar de la disposición uruguaya, la apretada agenda de negociaciones (TLC con Chile, negociaciones con la UE en conjunto con los otros socios del MERCOSUR), llevaron este objetivo a 2018.

ARGENTINA-CHILE

A principios de noviembre de 2017, Argentina y Chile firmaron un nuevo acuerdo comercial bilateral, con aspectos novedosos, cubriendo áreas como inversiones, servicios, compras públicas, telecomunicaciones y comercio electrónico. Se incluye, por ejemplo, el reconocimiento mutuo de la firma digital y se reducen los costos transfronterizos de las telecomunicaciones, eliminándose el *roaming* que las grava.

Argentina y Chile firmaron un novedoso acuerdo.

El proceso se inició en marzo de 2017, con la I Ronda de Negociación, en Buenos Aires, con el objetivo de ampliar y profundizar los acuerdos comerciales existentes en el marco del ACE 35, vigente desde 1996. El nuevo impulso a la relación se había acordado en diciembre de 2016, en el marco de la VIII Reunión Binacional de Ministros de Comercio, donde se propuso la negociación de un acuerdo de liberalización comercial ambicioso, capaz de estimular las inversiones y de contribuir a fortalecer las cadenas de valor de ambos países. Para ello se buscó perfeccionar y complementar los acuerdos en normas técnicas, sanitarias y fito-sanitarias así como en procedimientos aduaneros e incorporar capítulos como medio ambiente, cuestiones laborales, género, PYMES,

cooperación y políticas de competencia. En el mes de mayo de 2017 se llevó a cabo la II Ronda de Negociaciones en Santiago, al tiempo que la III tuvo lugar en junio, para volver a reunirse en la IV Ronda en agosto en Santiago y realizar finalmente la V Ronda en setiembre en Buenos Aires.

BRASIL-CHILE

Brasil concentra el mayor volumen de IED chilena en el mundo, al tiempo que existe un creciente interés del sector privado brasileño por invertir en Chile. El comercio entre ambos países está liberalizado en virtud del ACE 35 y representa un intercambio en torno a US\$ 7 mil millones. Brasil es el principal socio comercial de Chile en Sudamérica, y Chile el segundo socio de Brasil en la región. Las iniciativas para profundizar este vínculo se reafirmaron en abril de 2017, en ocasión de una visita del Canciller brasileño a Chile, en la que se estableció como prioridad ampliar el comercio y la inversión, realizar proyectos de infraestructura en conjunto, y buscar respuestas a los problemas regionales y globales. Se acordó trabajar con vistas a la modernización del marco regulatorio, en especial sobre la base del Acuerdo de Cooperación y Facilitación de Inversiones firmado en 2015. Un objetivo es avanzar en los acuerdos sobre servicios financieros y compras públicas. En este último rubro, desde 2016 ambos países iniciaron acercamientos para lograr un acuerdo específico que potencie el intercambio de bienes y servicios y otorgue garantías a los proveedores chilenos y brasileños para su participación en las licitaciones públicas de ambas partes.

PARAGUAY-CHILE

Luego de un encuentro entre los Presidentes Cartes y Bachelet en Santiago en setiembre de 2016, la Cancillería paraguaya manifestó haber recibido una propuesta de Chile para negociar un TLC de última generación. El instrumento renovarían el actual acuerdo de bienes vigente en el marco del ACE 35, e incluiría disciplinas tales como comercio de servicios, inversiones, transporte e integración física, entre otras cuestiones.

URUGUAY-CHILE

Luego de un rápido proceso negociador iniciado en febrero de 2016 y que se prolongó por cuatro rondas, en octubre de ese mismo año, se firmó un TLC “de última generación” entre Uruguay y Chile. Este adiciona al acuerdo que desde hace veinte años tiene Chile con el MERCOSUR, capítulos como comercio electrónico, comercio transfronterizo de servicios y equidad de género, tema que por primera vez se incorpora a un instrumento firmado por Chile.

En comercio electrónico, las partes asumen compromisos que apuntan a lograr un estándar y disciplinas modernas para este tipo de intercambios, como normas sobre localización de equipos y disposiciones orientadas a mantener un flujo transfronterizo fluido de información. El mencionado tratado también incorporó capítulos sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos, propiedad intelectual, reglas de origen y disposiciones sobre cooperación, facilitación del comercio, PYMES exportadoras, medio ambiente y aspectos laborales.

C UNIÓN EUROPEA

Entre 2016-2017 la negociación del acuerdo de libre comercio entró en una etapa decisiva y probablemente definitiva. Aunque se implementaron mecanismos para acelerar las tratativas, se registraron dificultades para mejorar las ofertas de acceso preferencial respecto a los niveles propuestos en el intercambio inicial de mayo de 2016. A mitad de 2017 se logró un texto único de negociación que, sin embargo, no incorpora rubros relevantes como el agrícola, la propiedad intelectual y las indicaciones geográficas. A fines de 2017 no logró cerrarse el futuro acuerdo, que modernizaría el vínculo entre ambos bloques, por lo que las negociaciones se prolongarán.

① EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN

Entre 2016 y 2017, la negociación entre ambos bloques tuvo una marcada intensificación (Cuadro 14). El 11 de mayo de 2016

CUADRO 14

ETAPAS DE LA NEGOCIACIÓN MERCOSUR-UNIÓN EUROPEA, 2016-2017

	ETAPAS	LUGAR	FECHA	OBSERVACIONES
2016	Intercambio de ofertas		11 Mayo	
	XXVI CNB	Bruselas	10-14 Octubre	Con posterioridad, entre noviembre de 2016 y marzo de 2017, las partes realizan pedidos de mejoras a las ofertas originales
2017	Intersesional N°1	Buenos Aires	13-16 Febrero	
	XXVII CNB	Buenos Aires	20-24 Marzo	Se avanzó hacia un texto único de negociación, “con corchetes” en los puntos pendientes
	Intersesional N°2	Buenos Aires	30 Mayo-2 Junio	
	XXVIII CNB	Bruselas	3-7 Julio	Se logró un texto único en cada capítulo, salvo agricultura y propiedad intelectual/indicaciones geográficas.
	Intersesional N°3	Bruselas	4-8 Septiembre	
	XXIX CNB	Brasilia	2-6 Octubre	La UE oferta cuotas de mercado en carne vacuna y etanol.
	XXX CNB	Brasilia	6 - 10 Noviembre	Se discute un intercambio de mejoras en la oferta bienes.
	XXXI CNB	Bruselas	29 Noviembre - 8 Diciembre	Mejoras de oferta y revisión final de textos a nivel técnico. Se posterga decisión para Reunión en Buenos Aires.
Reunión Ministerial	Buenos Aires	10-13 Diciembre	No se alcanza una definición y se prevé continuar negociaciones en 2018.	

Nota: CNB: Comité de Negociaciones Birregionales.

Fuente: BID-INTAL con información de comunicados oficiales.

se intercambiaron ofertas sobre comercio de bienes, servicios/inversiones y compras gubernamentales.³ A partir de allí, **se volvieron a considerar todos los textos que cubren los aspectos normativos y disciplinas del acuerdo de libre comercio**. En Bruselas, en octubre de ese año, se realizó la XXVI reunión formal del Comité de Negociaciones Birregionales (CNB) –la primera desde octubre de 2012– la cual se dedicó a analizar los avances registrados en los diferentes capítulos del futuro Acuerdo y a actualizar las propuestas que habían quedado sin tratamiento desde 2013. Estas tareas se habían iniciado luego del intercambio de las ofertas.

Consecuentemente, el CNB se dedicó a revisar los textos del acuerdo, resaltando las diferencias existentes entre las posiciones del MERCOSUR y la UE en materia de disciplinas y normativa. Para esa revisión fueron convocados grupos de negociación sobre comercio de bienes, reglas de origen, defensa comercial, obstáculos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias, comercio de servicios/inversiones, compras públicas, derechos de propiedad intelectual/indicaciones geográficas, facilitación de comercio/procedimientos aduaneros, solución de diferencias, defensa de la competencia y cuestiones institucionales.

Las negociaciones con la UE se intensificaron.

La voluntad de intensificar el proceso hizo que la negociación del acuerdo de libre comercio entre el MERCOSUR y la UE combinase los encuentros ordinarios del CNB con reuniones adicionales, las denominadas “intersesionales”, es decir, efectuadas durante los intervalos entre esos encuentros del CNB. El mecanismo se planteó debido al interés común de acelerar las tratativas en aras de llegar a un hito de solución hacia fines de 2017. La primera reunión adicional tuvo lugar en febrero de 2017 y sirvió para preparar el XXVII CNB de marzo 2017 en Buenos Aires, bajo la PPT argentina del MERCOSUR.

En precedencia de esta primera reunión extraordinaria, cabe notar que, a partir de noviembre de 2016, y hasta marzo de 2017, **las partes se intercambiaron pedidos de mejora**

de las ofertas presentadas en mayo de 2016.

Este intercambio estuvo condicionado por algunas declaraciones de funcionarios de la UE en el sentido de que no estarían en condiciones de tratar ninguna de las cuestiones más sensibles para ciertos productos agropecuarios de interés del MERCOSUR. En la terminología de la negociación, estos bienes comenzaron a denominarse “ultrasensibles”, señalando la dificultad por parte de la UE de considerarlos previamente a las elecciones programadas durante 2017 en algunos de sus miembros: Holanda (marzo), Francia (abril-mayo) y Alemania (septiembre).

Del lado del MERCOSUR, los pedidos de mejora apuntaban a que la UE otorgara mayores concesiones en productos agropecuarios de la oferta exportable de sus miembros. Vale señalar que la propia propuesta del bloque sudamericano en mayo de 2016 había excluido ofertas de acceso para algunos bienes de este sector debido a la existencia de subsidios a las exportaciones y/o ayuda a la producción en países miembros de la UE. Esta exclusión limitaba de algún modo el pedido de mejora por parte del MERCOSUR a la oferta que habían hecho los europeos. Por parte de la UE, los pedidos de mejora se orientaban a lograr la inclusión en la oferta de muchos bienes excluidos por el MERCOSUR, tales como productos de diferentes sectores industriales que el bloque sudamericano había colocado en la lista de “excepciones”, es decir fuera de los plazos de eliminación de derechos de importación contemplados en las “canastas” con compromisos de desgravación en distintos plazos: inmediata, 4, 8, 10, 12 y 15 años.⁴

En la **XXVII reunión del CNB**, celebrada en Buenos Aires en la semana del 20 al 24 de marzo 2017, se consolidaron los avances obtenidos en el CNB anterior y los alcanzados en febrero durante el primer encuentro intersesional. El objetivo de los negociadores para este CNB **fue obtener un texto consolidado y único para cada uno de los capítulos del acuerdo en discusión**. De esta forma, el principal resultado de esta reunión del CNB fue avanzar desde una situación en la que coexistían dos textos paralelos, a otra donde se discute sobre un texto único, en el que las diferencias de posición aparecen entre corchetes. Además, **se logró un acuerdo en el texto del capítulo de Defensa de la Competencia**, donde las posiciones de las partes pudieron acercarse previendo mecanismos de cooperación entre las

respectivas autoridades competentes en esta materia.

Hay áreas muy sensibles para ambos bloques.

Posteriormente, tuvo lugar un segundo encuentro “intersesional” llevado a cabo en Buenos Aires durante los últimos días de mayo y principios de junio de 2017. Allí se abordaron temas referidos al comercio de bienes, servicios, compras públicas, derechos de propiedad intelectual, facilitación de procedimientos aduaneros y asuntos institucionales.

El siguiente momento se produjo en **la XXVIII reunión del CNB**, en Bruselas entre el 3 y el 7 de julio de 2017. Se consolidaron los textos con diferentes grados de avance según los capítulos, continuando los corchetes en los temas más relevantes y sin acuerdo entre las partes. En general, **a partir de allí se contó con un texto único en cada capítulo de la negociación salvo en dos cuestiones de gran sensibilidad para las dos subregiones**. Una de ellas se refiere a una propuesta de la UE para incluir un **texto específico sobre “Agricultura”**, estableciendo un tratamiento diferencial para productos agropecuarios respecto de los bienes industriales. Se crearía, además, una serie de disposiciones específicamente aplicables a los “Vinos”, separándolas de las cláusulas establecidas en los capítulos de Obstáculos Técnicos al Comercio y medidas sanitarias y fitosanitarias aplicables a estos productos. La otra cuestión es la relativa a los **Derechos de Propiedad Intelectual** y a las **Indicaciones Geográficas**, donde, a esas alturas, las posiciones de ambas partes no se habían acercado suficientemente como para contar con un texto único de negociación en el cual las diferencias pendientes de discusión se encapsulen “en corchetes”.

Entre el 2 y el 6 de octubre 2017 se llevó a cabo en Brasilia la **XXIX reunión del CNB**. Más allá de la revisión de los aspectos pendientes del acuerdo, existía la expectativa en esta ocasión de que se llevase a cabo un nuevo intercambio de ofertas en materia de comercio de bienes, servicios y compras públicas. Pero eso no ocurrió. **La UE informó únicamente cuál sería su oferta para las cuotas**

de importación de carne vacuna (70.000 TM) y etanol (600.000 TM). Adicionalmente, la UE planteó al MERCOSUR que esperaba respuesta respecto a su solicitud de reducir la cantidad de bienes incluidos en las canastas ofrecidas por MERCOSUR en los plazos de desgravación de 12 y 15 años. La respuesta del MERCOSUR puntualizó dos cosas: que las cuotas ofrecidas de los mencionados productos deberían haber sido parte de la oferta intercambiada en 2016; además, que la solicitud respecto a las canastas de productos que se desgravarían en 12 y 15 años ya se había hecho en los intercambios de mejora entre las dos subregiones. Una nueva oferta del MERCOSUR se daría en la medida en que a UE presentase nuevas ofertas, respondiendo a los pedidos realizados por ese bloque. En el encuentro ninguna de las partes respondió a los pedidos de mejora circulados entre fines de 2016 y los primeros meses del año 2017.

La actividad durante la semana de reuniones se concentró en la revisión de los textos de los capítulos del acuerdo de libre comercio. En ese momento, las diferencias se mantenían en temas sensibles ya mencionados, como los derechos de propiedad intelectual y las indicaciones geográficas. Al mismo tiempo, subsistieron dificultades relativas a los requisitos específicos de origen en bienes como los del sector textil y automotriz.

Se decidió continuar las negociaciones en 2018.

La **XXX reunión del CNB** se realizó en Brasilia entre el 6 y el 10 de noviembre de 2017. El propósito del encuentro era lograr la convergencia de posiciones en los textos de los capítulos del acuerdo de libre comercio. A pesar del anuncio de las autoridades responsables de la negociación de que se conocerían las nuevas ofertas de acceso a mercado de bienes, y que se llevaría a cabo una negociación acelerada para acercar las posiciones de las dos regiones, esto no ocurrió. En efecto, no se pudo avanzar en la mejora de ofertas; además, se mantuvieron algunas divergencias en las posiciones de ambas partes en capítulos sobre Reglas de Origen, Agricultura y Propiedad Intelectual.

La **XXXI reunión del CNB** tuvo lugar en Bruselas desde el 29 de noviembre al 8 de diciembre. Los negociadores se ocuparon de los capítulos con mayores divergencias e intercambiaron algunas mejoras en las ofertas, respondiendo a los pedidos efectuados oportunamente por las partes. Las reuniones concluyeron con la revisión –a nivel técnico– del conjunto de los capítulos del futuro acuerdo, y la definición de los puntos críticos a ser tratados en las Reuniones a nivel Ministerial programadas para ser llevadas a cabo en Buenos Aires en diciembre.

Aunque existían expectativas respecto a la firma de un Acuerdo Político durante las reuniones mantenidas en Buenos Aires entre el 10 y el 13 de diciembre (en coincidencia con la 11 Conferencia Ministerial de la OMC), los resultados de las negociaciones no tuvieron un desenlace del todo positivo. En la Reunión Ministerial entre ambos bloques, el MERCOSUR realizó una presentación de las mejoras introducidas en su oferta de comercio de bienes, la cual no tuvo una respuesta completa ni satisfactoria por parte de la UE. Dado que tampoco en otras cuestiones, tales como derechos de propiedad intelectual y compras públicas, fue posible llegar a una conclusión, la decisión de ambas partes fue que sería mejor continuar trabajando para llegar al Acuerdo en 2018.

② LOS CONTENIDOS PRINCIPALES DE LA NEGOCIACIÓN

Los principales contenidos de la negociación se han desarrollado en nueve capítulos, cuyas cuestiones más relevantes se resumen a continuación.

COMERCIO DE BIENES

El capítulo sobre comercio de bienes propone alcanzar una zona de libre comercio con la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias en el intercambio entre las partes. En consecuencia, las disposiciones se ocupan de definir el universo de mercancías, la clasificación arancelaria, los derechos de importación y de exportación, otros gravámenes y cargas en contraprestación del costo

de servicios, las licencias de importación y exportación, las empresas comerciales de Estado, la prohibición del uso de restricciones cuantitativas, las excepciones generales y las medidas a adoptar en caso de dificultades de balanza de pagos. También se consideran ciertas cuestiones como el tratamiento de los bienes usados o remanufacturados; bienes que reingresan a una de las partes luego de ser enviados para su reparación a la otra; y los cronogramas de desgravación arancelaria que se adoptarán para alcanzar la eliminación de los derechos de importación para “una parte sustancial del comercio”, según lo indicado en el Artículo XXIV del GATT de 1994. La decisión sobre los cronogramas de desgravación está vinculada con las ofertas presentadas oportunamente.⁵

Se propone alcanzar una zona de libre comercio.

En este capítulo se indica el derecho de importación que será objeto de la desgravación comprometida, y que debe ser el total aplicado a cada posición arancelaria, incluyendo los derechos *ad valorem*, específicos, mixtos o alguna variante de los mismos, como los precios de entrada. Se ha discutido acerca del nivel inicial de estos derechos de importación, el llamado “arancel de base”, es decir de cuáles son las alícuotas que se tomarán para iniciar la desgravación. En la negociación el MERCOSUR ha propugnado por utilizar como referencia el arancel vigente en una fecha determinada, en tanto que la UE ha favorecido un arancel propuesto en las listas o cronogramas de desgravación. **Un tema sensible para el MERCOSUR ha sido la propuesta de la UE de excluir el uso de derechos (u otras cargas) sobre las exportaciones de bienes.**

El MERCOSUR ha efectuado propuestas respecto al tratamiento de los subsidios a las exportaciones, la ayuda interna a la producción agrícola y la cláusula de “industria naciente”, todas controversiales para la UE. El bloque sudamericano ha planteado la exclusión de los subsidios a las exportaciones de productos agropecuarios y la implementación de un mecanismo para compensar los efectos de la

ayuda interna sobre los precios de exportación de productos que reciben dicha ayuda. En cuanto a la cláusula de “industria naciente”, el MERCOSUR ha propuesto contar con la posibilidad de elevar el derecho de importación en forma transitoria en el caso de que se inicie la producción de ciertos bienes en los Estados Parte.

REGLAS DE ORIGEN

Uno de los aspectos más sensibles en el comercio de bienes radica en la definición de las reglas de origen y, en particular, de los requisitos específicos de origen (REO) para ciertos productos o grupos de productos. El texto del capítulo de Reglas de Origen incluye las definiciones generales de los productos que se consideran originarios, y de las operaciones que tienen la capacidad de otorgar la condición de originario a un producto o grupo de productos. Por su parte, los REO se basan en los procesos productivos de los bienes, el valor de los componentes importados que se incorporan, las operaciones de transformación de los insumos para obtener un producto final, entre otros criterios utilizados con el fin de asegurar que los beneficios de la eliminación de aranceles sean recibidos únicamente por mercancías originarias de una de las partes, y no de terceros países.

Se ha trabajado
detalladamente el tema
de origen.

El trabajo para la definición de los REO ha sido lento, detallado, metódico y ha consumido una gran cantidad de tiempo de negociación. El grupo que se ocupa de este tema también ha definido las disciplinas aplicables para la demostración del cumplimiento de las reglas de origen, la certificación del origen, la verificación en caso de duda, etc. **Dos cuestiones importantes son las relativas a la acumulación de origen y al uso del mecanismo de *draw-back* y admisión temporaria una vez puesto en vigencia el acuerdo de libre comercio.** En cuanto a la primera, se trata de establecer que, cuando se usen bienes como insumos procedentes de una de las partes

(MERCOSUR o UE) en la elaboración de un producto final en la otra parte, ese origen “se acumule” y los bienes resultantes sean considerados originarios. El segundo aspecto (*draw back* y admisión temporaria) ha sido objeto de controversia ya que la UE está a favor de la exclusión de estos mecanismos en el intercambio interregional, mientras que el MERCOSUR ha argumentado por su permanencia. La UE ha propuesto una variante que consiste en permitir su uso por un período acotado en el tiempo a partir de la entrada en vigencia del acuerdo; y que, en caso de ser usado, el usuario del mecanismo (el importador) deba pagar un derecho de importación mínimo predeterminado, independientemente del derecho de importación aplicable a las posiciones arancelarias en las que estén clasificadas las mercancías de que se trate.

DEFENSA COMERCIAL

Estas disciplinas son las que dan el marco para la implementación de investigaciones por la existencia de *dumping* o subsidios en las importaciones de bienes originarios de alguna de las partes del acuerdo. La base aceptada y común son los respectivos acuerdos de la OMC en la materia. Las cuestiones en discusión están relacionadas con ciertas modificaciones al contenido de dichos marcos multilaterales, como la reducción de los plazos de las investigaciones; la limitación de los tiempos de aplicación de las medidas; la aplicación de derechos inferiores a los márgenes de *dumping* o subsidio determinados y la consideración del interés público en las investigaciones.

Un tema controvertido es la salvaguardia preferencial o bilateral. Se trata de un instrumento conceptualmente similar a la cláusula de salvaguardia del Artículo XIX del GATT y del Acuerdo de Salvaguardias de la Ronda Uruguay, pero acotado a la relación comercial entre el MERCOSUR y la UE. Esto es, si ante un aumento de importaciones extraordinario, derivado del programa de desgravación arancelaria previsto en el acuerdo, se crea una situación de daño o amenaza de daño a la producción nacional de la otra subregión, se puede aplicar una medida que consiste en la interrupción temporal (por un cierto plazo) del cronograma de eliminación de aranceles acordado.

Se ha discutido una salvaguardia preferencial.

El punto controversial radica surge de la posición de la UE que ha buscado una diferenciación en el tratamiento a los productos agropecuarios de modo que se establezca un mecanismo diferente –más directo y casi automático– en caso de que ocurra un aumento de las importaciones de estos bienes. Se trataría, prácticamente, de una “cláusula gatillo” que operaría en dos circunstancias: primero, si se supera cierto porcentaje de aumento de las cantidades importadas; y segunda, si se reducen los precios de importación por debajo de cierto nivel. En esos casos, se aplicaría una medida de salvaguardia en forma directa, sin necesidad de demostrar la existencia de daño. El MERCOSUR no ha aceptado la diferenciación basada en la naturaleza de los bienes, y ha sostenido que la salvaguardia bilateral no debería distinguir productos agropecuarios de productos industriales.

OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

El capítulo de OTC se desarrolla sobre la base de considerar a la UE como una parte única, y a los socios del MERCOSUR como partes separadas. Esto significa que el cumplimiento de las obligaciones asumidas en términos de OTC en el caso de MERCOSUR quedaría a cargo de las autoridades nacionales competentes en cada país. Uno de los problemas existentes en el campo de los reglamentos técnicos (RT) y los procedimientos de evaluación de la conformidad (PEC) es la diferenciación entre los RT y PEC que se adopten en el futuro, a partir de la entrada en vigor del acuerdo de libre comercio, y los que ya existen y se encuentran vigentes en la actualidad.

Con respecto al futuro se establece que, además del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo OTC de la OMC, las partes aceptan un procedimiento a seguir en forma previa a la puesta en vigencia de cualquier nuevo RT y/o PEC. En este sentido, y de acuerdo con las definiciones de ese Acuerdo referidas a la conveniencia de utilizar la base

de normas internacionales emanadas de organizaciones como ISO (*International Standards Organization*), el capítulo incluye una lista de entidades que las partes aceptan. En el listado figuran, fundamentalmente, organismos de países desarrollados.

Con respecto a los RT y PEC existentes en la actualidad, el problema en discusión ha girado alrededor del cumplimiento de los requisitos vigentes a través de las certificaciones de calidad emitidas por organismos de una de las partes y su reconocimiento de parte de la otra. **El tema del Reconocimiento Mutuo ha sido objeto de discusión en las negociaciones del capítulo de OTC.** El MERCOSUR ha planteado la inclusión de una serie de disposiciones dirigidas a la “facilitación del comercio” en el campo de los OTC. Estas disposiciones parecen superponerse con las propuestas de texto en materia de cooperación entre las partes. En ambos casos, se ha tratado de encontrar los mecanismos más idóneos para evitar que los RT y PEC se conviertan en una barrera al acceso al mercado.

MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

Al igual que en el caso anterior, los cuatro Estados Parte de MERCOSUR son considerados en forma separada, dada la inexistencia tanto de normativa sanitaria común o armonizada, como de organismos de control y certificación comunes o coordinados. Por esta razón, los compromisos que se asumirían en este capítulo se implementarían por medio de los organismos competentes de cada uno de los países socios del MERCOSUR, como SENASA e INAL en la Argentina y ANVISA en Brasil.

Como en el caso de los OTC, el capítulo de MSF tiene el objetivo de crear las mejores condiciones para proteger la salud humana, animal y vegetal, evitar todo tipo de riesgo sanitario e impedir que esas medidas se conviertan en una traba al comercio de bienes. Con ese fin, se acuerda como regla general que las exportaciones de bienes deben cumplir con las normas sanitarias vigentes en la parte importadora, y se prevén posibles formas de cumplir con la certificación de dicho cumplimiento. Por ese motivo, **se considera la posibilidad de que la parte importadora pueda reconocer la “equivalencia” en la**

certificación del cumplimiento de normas sanitarias en el país exportador para un producto o grupo de productos. Se aclara específicamente que no se acepta ningún tipo de medida, norma o estándar privado en materia sanitaria o fitosanitaria.

El capítulo trata la puesta en vigencia de nuevas MSF, previendo un mecanismo de consultas previas entre las partes. En este sentido, se establecen disciplinas para evitar que cualquier medida pueda afectar innecesariamente el comercio birregional. Para ello es relevante acordar el reconocimiento de zonas libres de enfermedades o pestes, y que dicho reconocimiento pueda implementarse respecto de los productos originarios de estas áreas. **Un tema importante considerado ha sido la adopción de medidas de emergencia** ante situaciones que puedan entrañar una amenaza o riesgo grave para la salud humana, animal o vegetal. La mayor claridad que se busca es fundamental para evitar problemas en el futuro.

Una cuestión conflictiva ha sido **el interés de la UE por reconocer la existencia del “bienestar animal” como uno de los criterios rectores** al momento de la definir MSF. También la discusión ha girado sobre a los **contenidos específicos para el Trato Especial y Diferenciado** solicitado por el MERCOSUR, así como sobre disposiciones relativas a la facilitación de comercio que se relacionan con los procedimientos de inspección y aprobación de establecimientos exportadores, inspecciones periódicas y simplificación de trámites de importación y exportación.

Finalmente, cabe mencionar que las partes se comprometen a **avanzar en el reconocimiento de medidas sanitarias comunes para ciertos productos o grupos de productos de interés para cada una de ellas.** En este sentido, se podría avanzar para que los bienes que ingresen al territorio de un Estado Parte del MERCOSUR cumplan una norma sanitaria única válida para los cuatro países socios del bloque.

SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTO

Se trata de la negociación de las cuestiones relacionadas con el comercio de servicios y los temas vinculados con la IED que se radica para la producción de bienes en algunas

de las partes del Acuerdo. El capítulo y sus disciplinas no se aplican al transporte marítimo de cabotaje; al transporte aéreo,⁶ la minería y la producción de armas, municiones y material de guerra. MERCOSUR ha propuesto excluir también el transporte fluvial, en tanto que la UE solicitó no incorporar los servicios audiovisuales.

En cuanto a las disciplinas generales sobre comercio de servicios, se parte del Acuerdo General de Comercio de Servicios de la OMC y se avanza en ciertas disciplinas no desarrolladas en dicho ámbito; por ejemplo, la “regulación doméstica” y la capacidad de los países miembros de la OMC de adoptar medidas de política pública que puedan tener el efecto de regular o condicionar la prestación de ciertos tipos de servicio.

El capítulo dispone que las Partes darán acceso al mercado y trato nacional al establecimiento, la prestación de servicios transfronterizos y la prestación de servicios de personas que se trasladan con ese fin a otra de las partes. En todos estos casos, se define un tratamiento no menos favorable que el que reciben los nacionales, de acuerdo con los compromisos asumidos en las listas que se negocien.

En servicios se avanza sobre el GATS.

Además de las disciplinas generales, el capítulo incluye secciones específicas para los sectores de telecomunicaciones y servicios financieros, que ambas partes propusieron incorporar. El caso de los servicios de transporte marítimo fue propuesto por la UE pero no aceptado por el MERCOSUR como parte de la negociación. Se han discutido disposiciones aplicables a la prestación de servicios de computación y al comercio electrónico, en los aspectos vinculados con las operaciones realizadas por intermedio de las telecomunicaciones y otras tecnologías de información y comunicación.

En lo concerniente a comercio electrónico, específicamente, se ha buscado contar con definiciones básicas comunes para servicios de comercialización directa, autenticación electrónica, sello electrónico, firma digital y de validación de los anteriores. A partir de

estas definiciones, las partes no impedirían o impondrían obligaciones que reduzcan o afecten la posibilidad de brindar estos servicios por medios electrónicos. El punto de partida que se ratifica en este contexto es que el comercio electrónico es un servicio transfronterizo y que no puede ser objeto de ningún tipo de derecho aduanero en su prestación.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELLECTUAL E INDICACIONES GEOGRÁFICAS

Estos han sido aspectos de gran sensibilidad para ambas partes, aunque probablemente por razones diferentes. En el caso de la UE, existe un interés por avanzar en las disciplinas relativas a la protección de los DPI más allá de las disposiciones contenidas en el Acuerdo de la OMC; y también un interés muy específico en materia de protección de IG más allá de las vinculadas con vinos y bebidas espirituosas. El MERCOSUR ha sido reticente a la misma inclusión del tema en la negociación. Una concesión oportunamente realizada por el bloque sudamericano fue aceptar la consideración del tema de las IG, aunque estableciendo como condición que cualquier reconocimiento no debería afectar derechos privados o particulares ya adquiridos. Esta concesión del MERCOSUR tuvo la intención de lograr que la UE aceptara el tratamiento de la apertura del mercado de los vinos, que habían quedado excluidos de la oferta de la UE; asimismo, tenía como objetivo cumplir ciertas condiciones y prácticas vigentes en la UE, como el etiquetado, prácticas enológicas, nombres como vinos finos, reserva, etc.

En este tema se ha mantenido una profunda distancia entre las pretensiones de cada parte, aunque se logró un texto de discusión que incluye todos los temas relativos a los DPI. El punto refleja sobre todo intereses de la UE ya que para de MERCOSUR son cuestiones que involucran una serie de temas de alta sensibilidad y que además puede tener impactos de distinta magnitud en cada miembro, especialmente en el caso de Argentina y Brasil. En materia de IG, las posiciones al interior de MERCOSUR difieren respecto de la solicitud europea de reconocer una cantidad de IG para productos diferentes de los vinos y

bebidas espirituosas, como los quesos, jamones, cervezas, turrone, etc. Es un punto con mayores sensibilidades en Argentina que en el caso de los demás miembros.

Respecto a las disposiciones generales aplicables a los distintos tipos de DPI, los objetivos de la UE se concentran en ciertas cuestiones vinculadas con el cumplimiento o garantía de cumplimiento (definidos como *enforcement*), que obligarían a la intervención de tribunales de justicia en los cuales los titulares de DPI podrían salvaguardar sus derechos. La propuesta de la UE propende a que los países de MERCOSUR adhieran a tratados internacionales, como el *Patent Law Treaty* (PLT) y el *Patent Cooperation Treaty* (PCT). Argentina, Paraguay y Uruguay no son miembros de esos tratados internacionales mientras que Brasil firmó el PCT, pero no el PLT. Ambos instrumentos buscan ampliar las posibilidades de que los titulares de patentes se presenten en los países para reclamar su validación y otorgamiento en base a lo existente en el país de origen de los titulares del derecho.

Más allá de la cuestión de las IG, los temas de mayor controversia en de este capítulo han sido:

- La **extensión del plazo de validez de una patente** que se haría a través de dos posibilidades: elevar el plazo de duración de 20 a 25 años, o bien reconocer que el tiempo de duración del trámite, previo a la vigencia plena del derecho, no se compute como parte de los 20 años de duración. Esta extensión ha despertado gran sensibilidad en especial en el caso de las patentes de medicamentos.
- **Protección de los datos de prueba** utilizados para obtener la autorización de comercialización de un producto farmacéutico por un período de hasta 10 años. Esto implica que, después de haberse autorizado la comercialización de un medicamento, si otra empresa quiere registrar uno similar, estará obligada a realizar nuevamente todos los ensayos y pruebas requeridos por la autoridad competente.
- **Medidas en frontera** para la vigilancia contra el uso indebido de derechos de **propiedad intelectual en mercancías**. El punto refiere a la vigilancia de cumplimiento de obligaciones del derecho de patentes, pues ya existen medidas acordadas con respecto a otros DPI –como derechos de autor o marcas– que se controlan en forma

comparativamente más sencilla pues es más evidente la posible infracción de los derechos mientras que, en el caso de la patente es más difícil establecer en aduana la existencia de una infracción a ese derecho. Disposiciones en este sentido podrían generar graves perjuicios para los interesados y conformar limitaciones al comercio legítimo en el marco de eventuales inspecciones o verificaciones sin el debido y necesario fundamento científico-técnico para poder demostrar la existencia de la infracción.

COMPRAS PÚBLICAS

El capítulo se ocupa de las disciplinas relativas a los procedimientos de compras de bienes, servicios y contratación de obras públicas por parte de los gobiernos y sus organismos, tanto a nivel nacional o federal, como a niveles provinciales, estatales e incluso municipales. Un primer punto de discusión ha sido **la definición de los niveles de gobierno que deben cumplir con las obligaciones asumidas en materia de compras.**

Durante toda la negociación, las disposiciones referidas a los procedimientos de compra han sido tratadas por los cuatro socios del MERCOSUR en conjunto, pero la definición de las ofertas en materia de nivel de gobierno, organismos obligados, universo de bienes y servicios cubiertos e inclusión o no de obras públicas venía siendo una decisión que debían adoptar cada uno de sus miembros en forma separada. En adelante, la firma del Protocolo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR cambiaría esto.

Adicionalmente, no había una posición común de los integrantes de bloque sudamericano al otorgamiento de trato nacional a los proveedores de origen europeo. Argentina, Brasil y Uruguay estaban dispuestos a reconocer este carácter a los proveedores de la UE, mientras que Paraguay estaba dispuesto a otorgar una preferencia con respecto a otros proveedores extranjeros, sin aceptar el trato nacional. Una discusión adicional respecto de este punto se deriva de la existencia de preferencias, en las legislaciones nacionales de los miembros del MERCOSUR, que tienen como fin promover la participación de empresas nacionales pequeñas y medianas.

ADUANAS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO

El capítulo busca lograr un avance significativo en la simplificación y agilización de los procedimientos aduaneros de las partes en línea con las disposiciones del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC. En este sentido, a partir de una serie de definiciones básicas respecto de la legislación aplicable en esta área tanto en MERCOSUR como en la UE, se trata de definir con la mayor claridad posible ciertas cuestiones:

- Resoluciones Anticipadas. Están referidas a la posibilidad de que los operadores puedan conocer el tratamiento que recibirán los bienes antes de la llegada de los mismos a la aduana del país importador en materia arancelaria, reglas de origen, otros gravámenes, etc.
- Operadores Económicos Autorizados. Son empresas o personas físicas reconocidos por las autoridades a quienes se facilitan las operaciones aduaneras sobre la base de ciertos criterios estrictos de cumplimiento durante un periodo de evaluación en que se reúnen antecedentes.
- Ventanilla Única. Entidad que concentra las operaciones de importación y exportación con la finalidad de mejorar la eficiencia operativa de todos los organismos intervinientes en cada parte.
- Informatización de los Procedimientos Aduaneros. Destinada a facilitar los trámites a distancia y a eliminar de las presentaciones de documentación física en las dependencias de las aduanas.
- Evaluación de Riesgos. Realizada sobre la base de criterios armonizados que sean conocidos por los operadores económicos e implementada por las autoridades aduaneras.

D EFTA

En diciembre de 2016 se habilitó el mandato para que el GMC negocie un acuerdo de libre comercio con el EFTA. Este Acuerdo debe ser significativo, equilibrado y de beneficio mutuo. Esto debería traducirse en una

liberalización de “alto nivel de ambición” en el comercio de bienes y servicios, facilidades para la inversión y la promoción de la cooperación y complementación económica y donde se buscaría incluir temas ambientales y laborales.

① EVOLUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA NEGOCIACIÓN

Hacia la mitad de 2006 se dieron los primeros pasos para iniciar una negociación con EFTA (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza), un grupo de países europeos que no hacen parte de la UE. La iniciativa estuvo originada en Brasil y está vinculada posiblemente con el fracaso de las negociaciones con la UE en octubre de 2004. La negociación se visualizaba como una opción para avanzar en un vínculo con países desarrollados. Al retomarse las negociaciones con la UE, en mayo de 2010, el interés por realizar progresos con EFTA se vio disminuido pero la situación cambió en el más reciente contexto de renovación de la agenda externa. Con esa finalidad, **el Consejo del Mercado Común de MERCOSUR adoptó en diciembre de 2016 la Decisión 10/16, que otorga al Grupo Mercado Común el mandato de negociar un acuerdo de libre comercio con EFTA.**

El CMC emitió un mandato para negociar un acuerdo con EFTA.

La primera reunión formal se realizó en febrero de 2017 en Ginebra, y luego se sucedieron encuentros en el mes de junio (Buenos Aires) y agosto (Ginebra), donde se presentaron las posiciones negociadoras de ambas partes. Previsiblemente, EFTA ha estado reticente a la inclusión de productos agropecuarios de la oferta exportable de bloque sudamericano en los cronogramas de desgravación arancelaria. Por su lado, el MERCOSUR enfrenta una larga lista de solicitudes en prácticamente todas las áreas de la negociación: comercio de servicios, inversiones, compras públicas y, en particular, en derechos de propiedad intelectual, uno de los temas de mayor interés de Suiza.

La PPT argentina impulsó la negociación, llevando a cabo las mencionadas reuniones negociadoras durante el primer semestre de 2017, tanto por su interés de ganar terreno en materia de acuerdos extrarregionales, como por el hecho de que los miembros del bloque le habían asignado la negociación con este bloque (Capítulo 3, Recuadro 7).

Las partes coinciden en que el acuerdo debe ser significativo, equilibrado y de beneficio mutuo, y que responda a las principales disposiciones de la OMC en la materia, como el Art. XXIV del GATT y el Art. V del GATS. Esto debería traducirse en una liberalización de “alto nivel de ambición” en el comercio de bienes y servicios, facilidades para la inversión y la promoción de la cooperación y complementación económica. Aunque se acepta la existencia de “sensibilidades” en ambas partes, también se reconoce que no debería haber exclusiones “a priori” de la cobertura del acuerdo. El MERCOSUR ha insistido en que EFTA reconozca las diferencias en los niveles de desarrollo y en que se brinde un trato especial para Paraguay.

② LOS CONTENIDOS PRINCIPALES DE LA NEGOCIACIÓN

Los puntos centrales de la negociación pueden agruparse en once capítulos que incluyen aspectos básicos de un acuerdo de libre comercio, así como otros más modernos. Los énfasis de las partes han sido, naturalmente, distintos.

COMERCIO DE BIENES

La liberalización del comercio deberá lograrse con la eliminación o reducción de los derechos de importación de bienes agrícolas e industriales hasta cubrir una “parte sustancial” de dicho comercio. El arancel de base para iniciar la desgravación deberá ser aquel aplicado en el comercio entre las partes, incluyendo las preferencias vigentes en el caso de bienes amparados por los Sistemas Generales de Preferencias de los países del EFTA. **La desgravación se estructurará en diferentes plazos o “canastas”, en las que se colocarán los productos que cada parte defina.** Se ha

convenido en abordar las barreras no arancelarias y otros obstáculos al comercio que no sean tratados en otras partes de la negociación; en este rubro, EFTA ha insistido en incluir una referencia a la eliminación de los derechos de exportación.

REGLAS DE ORIGEN Y COOPERACIÓN ADUANERA

El objetivo es que las disposiciones sean simples, claras y eficaces con el fin de asegurar que los beneficios sean recibidos por los operadores económicos de ambas partes; **se podrán consignar reglas de origen específicas que las partes consideren más apropiadas.** Los procedimientos de certificación, control y verificación no deberán ser difíciles de administrar, no dejar margen para discrecionalidades y evitar obstáculos innecesarios para el intercambio de bienes.

FACILITACIÓN DEL COMERCIO

Hay consenso respecto a la importancia de una implementación activa de las disposiciones del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC y la mayor cooperación posible entre los organismos aduaneros de ambas partes.

DEFENSA COMERCIAL

Se tomaría como base las disciplinas existentes en los acuerdos de la OMC sobre derechos *antidumping* y derechos compensatorios a los que se busca agregar mecanismos de notificación y consulta previa, con el fin de brindar mayor transparencia y previsibilidad en este ámbito preferencial. **Se definiría un mecanismo de salvaguardia bilateral** que permita la suspensión de concesiones en caso de daño causado por un aumento imprevisto de importaciones preferenciales de cualquier tipo de bien.

MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS Y OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

Como estos aspectos pueden terminar anulando los beneficios del comercio preferencial

acordado, **se están explorando disposiciones que mejoren las disciplinas propias de la OMC.** En particular se busca una mayor transparencia e intercambio de información; acuerdos de reconocimiento mutuo, incluso por sectores; procedimientos de evaluación de la conformidad armonizados y mecanismos de consulta lo más eficaces posibles.

COMERCIO DE SERVICIOS

La propuesta es negociar listas positivas de compromisos sobre la base de los principios y disciplinas del GATS, **pero que vayan más allá de las obligaciones asumidas en el contexto de la OMC,** sin excluir “a priori” ningún sector o modo de prestación de servicios. Se podrían agregar disciplinas para ciertos sectores en caso de que las partes lo consideren necesario y así lo decidan.

INVERSIONES

Habría un capítulo para definir las condiciones para el “establecimiento” o IED para sectores productores de bienes el cual buscaría lograr compromisos de acceso a mercado y trato nacional por medio de listas positivas.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDICACIONES GEOGRÁFICAS

El punto de base es la ratificación y reafirmación de los derechos y obligaciones del Acuerdo ADPIC/TRIPS de la OMC, con sus flexibilidades para atender necesidades de salud pública y acceso a los medicamentos. **EFTA ha enfatizado disposiciones que superen las vigentes en el marco multilateral en materia de protección de los DPI y cumplimiento efectivo (“enforcement”)** vinculado a las políticas y legislaciones nacionales. Por ejemplo, garantizar la posibilidad de implementar medidas cautelares que impidan comercializar productos en presunta infracción de un DPI; obligar a infractores a la devolución de ganancias obtenidas y pagar indemnizaciones por daños morales y materiales. Como en la negociación con la UE, se busca la ratificación de tratados como el *Patent Law Treaty* y el *Patent Cooperation*

Treaty que acotan el margen de maniobra de las autoridades regulatorias nacionales. Para el MERCOSUR son sensibles en particular las Indicaciones Geográficas.

COMPRAS PÚBLICAS

El objetivo es lograr un compromiso que implique **procedimientos de compra transparentes basados en el Acuerdo de la OMC**. Además, se podrán incluir obligaciones respecto de las condiciones de acceso recíproco de proveedores de cada parte a las compras públicas de la otra.

POLÍTICA DE COMPETENCIA

Se trata básicamente de avanzar en la cooperación y consulta entre las autoridades que se encargan de este tema. Adicionalmente, y vinculado con la cuestión de las empresas de propiedad del Estado y el artículo XVII del GATT 1994, EFTA está interesada en establecer disposiciones que permitan enfrentar distorsiones en las condiciones de competencia derivadas de la actuación de las mencionadas empresas.

COMERCIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE Y CONDICIONES LABORALES

Se reconoce la importancia de la vinculación de ambos temas y que no debe ser utilizado con fines de protección de ningún tipo. También **se busca impedir mecanismos de atracción de inversiones con incentivos que flexibilicen el cumplimiento de legislación vigente en materia ambiental y laboral**, derechos laborales fundamentales.

E CANADÁ

En 2017 se acordó un documento entre ambas partes, en el que se comprometen a negociar un acuerdo de libre comercio de nueva generación, amplio y comprensivo, y

que sea mutuamente beneficioso y equilibrado, así como significativo por su importancia para incrementar el comercio y las inversiones.

① ANTECEDENTES

Hace muchos años existe interés por la negociación de un acuerdo de libre comercio de nueva generación entre el MERCOSUR y Canadá.⁷ En diciembre de 2015, ambas partes mantuvieron conversaciones con el fin de dar inicio efectivo a estas negociaciones. Para ello, se realizaron reuniones e intercambio de documentos durante el segundo semestre de 2016 y el primero de 2017, logrando delinear un panorama común o “Reseña” respecto de los contenidos y alcances del acuerdo de libre comercio a negociar. Hubo reuniones técnicas en abril y julio, y el 9 de octubre de 2017, bajo la PPT brasileña, se produjo una declaración conjunta en que se asume el compromiso de definir conjuntamente el ámbito de una posible negociación para un acuerdo que “demuestre el valor del comercio y la inversión en la construcción de la prosperidad mutua, de forma inclusiva y progresiva.”

Las características que se reflejan en el documento “Reseña” acordado en 2017 aluden a un acuerdo de tipo amplio y comprensivo, que sea mutuamente beneficioso y equilibrado, así como significativo por su importancia para incrementar el comercio y las inversiones entre ambas partes. En particular, el MERCOSUR está interesado en que se reconozcan las diferencias entre los niveles de desarrollo de las partes y que se acepte el *status* de Paraguay como país sin salida al mar y de menor grado de desarrollo relativo.

El acuerdo no deberá, en principio, excluir ninguna de las cuestiones relevantes de interés de las partes. Por ello, deberá comprender todos los temas relacionados con comercio de bienes, servicios, inversiones, compras públicas, derechos de propiedad intelectual, comercio y desarrollo sustentable, medio ambiente, cuestiones laborales, comercio y género, comercio electrónico y aspectos institucionales de administración del futuro acuerdo.

② POSIBLES CONTENIDOS

COMERCIO DE BIENES Y REGLAS DE ORIGEN

El acuerdo deberá ser consistente con el Artículo XXIV del GATT 1994, con una desgravación arancelaria ambiciosa y un tratamiento adecuado de las barreras no arancelarias. Un tema pendiente es el tratamiento de ciertos productos sensibles que, en el caso de Canadá, son mayormente agrícolas; y en el caso de MERCOSUR, algunos bienes industriales. Se buscaría que las reglas de origen no se constituyan en un obstáculo al comercio, al igual que los procedimientos de certificación y verificación del cumplimiento de las mismas. Canadá propone un procedimiento de certificación directa por los exportadores y que difiere del sistema vigente en MERCOSUR, basado en organismos autorizados por el Estado para emitir certificados de origen.

FACILITACIÓN DEL COMERCIO

Ambas partes reconocen la necesidad e importancia de tomar como base el Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC para avanzar en la simplificación y eficacia de los procedimientos aduaneros que promuevan el mejor uso de los resultados del acuerdo comercial.

DEFENSA COMERCIAL Y SALVAGUARDIAS

Las partes coinciden en el uso de las disciplinas vigentes en función de los acuerdos referentes al *dumping* y subsidios, y medidas compensatorias de la OMC. Para Canadá, la posibilidad de contar con una salvaguardia bilateral estaría en función del nivel que alcance la eliminación de aranceles. Para el MERCOSUR, contar con un mecanismo de estas características incentivaría una mayor reducción arancelaria.

MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS Y OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

Ambas partes consideran fundamental poder tomar como base los derechos y obligaciones

vigentes del acuerdo MSF de la OMC. En este sentido, el mecanismo bilateral debería asegurar una fuerte cooperación y trabajo conjunto en la búsqueda de que estas medidas no se constituyan en un obstáculo al intercambio de bienes. Algo similar se aplica a las cuestiones relacionadas con los obstáculos técnicos al comercio.

COMERCIO DE SERVICIOS E INVERSIONES

Canadá se inclina por una modalidad de negociación para la prestación de servicios transfronterizos, las inversiones y los servicios financieros que se basa en listas negativas y medidas no aceptables, con el principio de *ratchet* y *standstill* al entrar en vigencia el acuerdo, una modalidad utilizada en el TPP del cual Canadá es parte. El punto es que, una vez entrado en vigencia el acuerdo, no se pueden adoptar medidas nuevas que alteren la situación existente (*standstill*) y no se puede retrotraer o revisar medidas (*ratchet*). La posición del MERCOSUR es diferente y se basa en listas positivas como las del Acuerdo General de Comercio de Servicios (GATS). Canadá prefiere un capítulo de comercio de servicios que se ocupe de los Modos de prestación 1 y 2 y la presencia de personal del Modo 4; y otro capítulo dedicado al tema Inversiones que incluya protección y trato no discriminatorio para los inversores. MERCOSUR se inclina por un capítulo que se ocupe de todos los Modos de prestación de servicios e incluya el tema de Inversiones (Modo 3 presencia comercial) y las inversiones extranjeras directas, pero solamente con disposiciones dirigidas a la facilitación y la promoción, no a la protección de dichas inversiones. Como derivación de estas diferencias de enfoque, las partes considerarán las cuestiones planteadas por Canadá respecto de capítulos separados para servicios financieros y telecomunicaciones. En el caso de las disposiciones relativas al ingreso temporal de personas de negocios y profesionales (en parte relacionados con el Modo 4 de prestación de servicios), ambas partes coinciden en la importancia de contar con disposiciones separadas en un capítulo específico dedicado al tema.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDICACIONES GEOGRÁFICAS

Las partes coinciden en que se reafirmen los derechos y obligaciones del acuerdo ADPIC/

TRIPS de la OMC y las decisiones que flexibilizan ciertas disposiciones en materia de uso de patentes para atender necesidades de la salud pública y el acceso a los medicamentos. Se convino la posibilidad de profundizar las disposiciones del ADPIC en materia de protección, cumplimiento y cooperación que sean de interés mutuo y Canadá propone tratar el tema de IG para vinos y bebidas espirituosas.

COMPRAS PÚBLICAS

Se reconoce la importancia de lograr condiciones previsibles y abiertas para el acceso de los proveedores de ambas partes en los procesos de compra de bienes y servicios de organismos de los respectivos gobiernos, que garanticen un trato justo, transparente y no discriminatorio. El MERCOSUR plantea la necesidad de que Canadá otorgue un trato especial y diferenciado para sus países miembros teniendo en cuenta su condición de países con un menor grado de desarrollo económico.

COMERCIO, DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, DERECHOS LABORALES Y GÉNERO

Se considera que estas cuestiones están vinculadas y por ello MERCOSUR tiene la posición de que se consideren en un mismo capítulo del acuerdo a negociar, incluyendo también los temas de PYMES y responsabilidad social empresaria. Canadá plantea la conveniencia de un tratamiento separado que individualice las obligaciones generales en materia de desarrollo sustentable y presente por separado la forma de abordar la temática de medio ambiente, derechos laborales y comercio y género. Es probable que las diferencias en los enfoques surjan de legislaciones distintas de cada una de las partes; y, en el caso de MERCOSUR, con el hecho de que cada miembro tiene un cuerpo normativo distinto sobre cada una de estas áreas.

COMERCIO ELECTRÓNICO

Se reconoce la importancia de la economía digital y el interés mutuo por promover el comercio electrónico a nivel bilateral e internacional. Por ello, la discusión pendiente es sobre la

existencia de un capítulo con derechos y obligaciones en esta materia y si, en el caso de que exista, está sujeto al procedimiento de solución de diferencias del acuerdo. Para Canadá, se debería abordar en el capítulo la forma de remover obstáculos para temas como movimiento de la información/datos, protección de los consumidores y de la información personal/privada en el comercio en línea. Canadá sostiene la necesidad de incluir un compromiso similar al vigente en la OMC respecto de la imposición de derechos de importación a los productos comercializados por vía electrónica y a la localización de servicios de computación.

ASPECTOS INSTITUCIONALES Y SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

La organización y administración del acuerdo debería estar prevista en estas disposiciones. Y debería existir un procedimiento para resolver controversias entre los estados (Estado-Estado) que sea previsible y transparente. La discusión se concentra en el carácter cerrado de los procedimientos, sin acceso al público durante su desarrollo y sin participación de ONG. Las disposiciones del Protocolo de Olivos, que regulan el tema en MERCOSUR no reconocen ni aceptan esta publicidad ni participación del público o de ONG.

F OTRAS NEGOCIACIONES

Aparte de las negociaciones con socios latinoamericanos, la UE, el EFTA y Canadá, la diplomacia del MERCOSUR ha buscado mejorar acuerdos existentes –por ejemplo, con la India– y desarrollar nuevas posibilidades de relacionamiento. En este último caso, cabe resaltar las iniciativas con países de Asia-Pacífico, como Corea, Japón, Australia, Nueva Zelandia y con el bloque ASEAN.

① INDIA

En 2016 se realizaron los primeros contactos entre ambas partes con la finalidad de ampliar el acuerdo de preferencias fijas vigente,

y cuya cobertura abarca unas mil posiciones arancelarias de cada parte, para las cuales se han otorgado diferentes niveles/porcentajes de preferencia. La PPT argentina, iniciada en diciembre 2016, comenzó con la tarea de preparar una lista de 500 posiciones arancelarias adicionales para ser incluidas en el esquema de preferencias. La tarea no se pudo concluir y fue retomada por la PPT brasileña.

② SACU

El acuerdo de preferencias fijas, firmado en 2008, entró en vigor recién en 2016. En mayo del 2017 se realizó la primera reunión del Comité Administrativo Conjunto creado como parte de las disposiciones del mencionado acuerdo. Uno de los temas considerados fue la implementación del acuerdo por parte de algunos de los países miembros de la SACU, ya que a esa fecha solamente Sudáfrica y Lesotho estaban aplicando lo acordado mientras que continuaba pendiente la aplicación del mismo en Namibia, Swazilandia y Botswana. Otro de los temas analizados fue la posibilidad de ampliar la cobertura de las preferencias fijas establecidas por cada parte para un conjunto de aproximadamente 1.000 posiciones arancelarias adicionales. Los representantes de SACU plantearon que la prioridad de corto plazo en esa subregión era la negociación de acuerdos comerciales con países africanos y el proceso de construcción de un área de libre comercio de todo el continente. Se acordó seguir trabajando con vistas a una nueva reunión del Comité Administrativo que se realizaría en 2018.

③ ISRAEL

El funcionamiento del acuerdo de libre comercio de bienes entre ambas partes ha estado concentrado en ciertos sectores bienes tradicionales de la oferta exportable de cada uno de los países. El desarrollo del comercio bilateral se ha visto afectado por el tema del reconocimiento de los certificados de origen de bienes producidos con insumos de los territorios ocupados por Israel en Palestina en el contexto del acuerdo MERCOSUR-Palestina. Durante la PPT argentina, el MERCOSUR propuso a Israel reunir al Comité conjunto del

acuerdo vigente para poder abordar este problema y avanzar hacia una intensificación del comercio bilateral en el marco de lo acordado.

④ LÍBANO-TÚNEZ-MARRUECOS

Existen Acuerdos Marco celebrados entre cada uno de estos países y el MERCOSUR con la finalidad de avanzar hacia tratados de libre comercio. En el caso de Líbano y Túnez, el contenido de un eventual acuerdo de libre comercio tendría lineamientos similares a los que está desarrollando el MERCOSUR con otros países o grupos de países.

⑤ COREA

Las relaciones de MERCOSUR con Corea comenzaron a intensificarse en el año 2004, cuando ambas partes coincidieron en la conveniencia de llevar a cabo un Estudio de Factibilidad para la celebración de un acuerdo de libre comercio. El Estudio fue concluido al año siguiente, con los resultados previsibles respecto de las ventajas y desventajas mutuas en materia de comercio de bienes. El estudio señala ganancias potenciales de la puesta en vigencia de reglas comunes en materia de inversiones, tanto para el comercio de servicios como para la participación de empresas de origen coreano en las compras públicas de los miembros del MERCOSUR.

La iniciativa perdió peso durante varios años hasta que, durante la PPT argentina, se dieron pasos importantes para crear las condiciones necesarias con el fin de iniciar efectivamente la negociación de un acuerdo de libre comercio. A principios de 2017, las partes definieron los posibles contenidos de dicho acuerdo y dieron por concluido el Diálogo Exploratorio que se había puesto en marcha con ese fin dos años antes. En ocasión de la Conferencia Ministerial de la OMC en Buenos Aires, en diciembre, ambas partes declararon que era necesario iniciar un proceso de negociación rápidamente. Esta cubriría el comercio de bienes y disciplinas conexas, servicios/inversiones, compras públicas, derechos de propiedad intelectual, facilitación de comercio y procedimientos aduaneros, comercio electrónico, comercio y desarrollo sustentable y los aspectos institucionales y de solución de diferencias.

⑥ JAPÓN

En la actividad desarrollada por la PPT argentina en el campo de las relaciones bilaterales con Japón se combinó el interés particular por una mayor cooperación con ese país, y la existencia de un proceso de relacionamiento MERCOSUR-Japón de larga data. En efecto, el Diálogo MERCOSUR-Japón se ha venido llevando a cabo por un plazo cercano a los 20 años, bajo el título de “Diálogo para el Fortalecimiento de la Relación Económica y Comercial”. En ese ámbito y en forma intermitente, se ha encarado una diversidad de acciones de interés mutuo en el campo de las relaciones comerciales, la cooperación técnica, la promoción comercial, las inversiones, etc. El interés de Japón por el proceso de integración del MERCOSUR se mantiene intacto, aunque plantea la necesidad de conocer más detalles sobre la dinámica interna del comercio de bienes en el bloque. En esa misma línea, Japón ha planteado su interés por tratar temas relacionados con las inversiones extranjeras, la propiedad intelectual, las restricciones a las exportaciones, el comercio de servicios y, en particular el comercio electrónico y los avances en materia de economía digital.

En la reunión mantenida en el mes de mayo de 2017, las partes reafirmaron el interés mutuo por profundizar la relación que ambos consideran “estratégica”. La posibilidad de dar pasos concretos hacia la negociación de un acuerdo comercial ha sido analizada y evaluada en función de las prioridades establecidas por Japón para la conclusión de nuevos acuerdos; y por la definición de los cuatro miembros del MERCOSUR

respecto de dicha eventualidad en las actuales circunstancias.

⑦ AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDIA

El marco de estas relaciones está dado por el *Diálogo sobre Asuntos Económicos y Comerciales entre MERCOSUR y el CER*. El CER (*Closer Economic Relations*) es el acuerdo regional entre estos dos países de Oceanía. En una reunión mantenida en el mes de mayo 2017 durante la PPT argentina del MERCOSUR, las partes manifestaron su interés por lograr nuevas condiciones para profundizar las relaciones económicas y comerciales que los vinculan, así como la colaboración en el ámbito de las negociaciones comerciales multilaterales de la OMC.

⑧ ASEAN

El MERCOSUR y ASEAN han mantenido una diplomacia de acercamiento a lo largo de varios años. Este bloque asiático ha exhibido un singular dinamismo económico y se ha propuesto una liberalización progresiva del comercio de bienes y servicios entre sí hasta lograr la eliminación de las barreras que enfrenta el crecimiento del intercambio al interior de este conjunto de países. Los encuentros entre el bloque sudamericano y ASEAN en abril y setiembre de 2017 se orientaron a lograr un mayor acercamiento en 2018, cuando la PPT de ASEAN sea ejercida por Singapur.

NOTAS

¹ Antecedentes más detallados y la descripción y análisis de esos vínculos se pueden encontrar en el Informe MERCOSUR N° 19, 20 y 21. Entre otros trabajos recientes, puede consultarse también Campos y Carciofi (2016).

² Vale notar algunos otros puntos concretos de la Hoja de Ruta que han sido contemplados: (i) Barreras no arancelarias: profundizar la cooperación regulatoria, la transparencia y las buenas prácticas de reglamentación y evaluación de la conformidad; (ii) Comercio de servicios: taller sobre facilitación de comercio de servicios.

³ Información adicional sobre la historia de las negociaciones con la UE puede consultarse en el Informe MERCOSUR N°19, 20 y 21.

⁴ Informe MERCOSUR N°21.

⁵ Informe MERCOSUR N°21.

⁶ Salvo los servicios de venta y comercialización de pasajes aéreos, los sistemas computarizados de reservas; los servicios en tierra en los aeropuertos y la reparación de aeronaves.

⁷ Informe MERCOSUR N°21.

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.	Indicadores de la economía global, tasas de variación anual, en porcentajes	11
Cuadro 2.	Evolución del PIB a precios constantes de los países del MERCOSUR, tasas de variación, en porcentajes	16
Cuadro 3.	Resultado de cuenta corriente de la balanza de pagos de los países del MERCOSUR, en porcentajes del PIB	17
Cuadro 4.	Comercio total de bienes de los países del MERCOSUR, 2016-2017, en millones de US\$ corrientes y variaciones interanuales, en porcentajes	33
Cuadro 5.	Comercio del MERCOSUR-4 por destinos, intra y extrazona, 2016-2017, tasas de variación interanuales, en porcentajes	33
Cuadro 6.	Matriz de variación del comercio intrazona, 2016-2017, tasas de variación interanuales, en porcentajes	38
Cuadro 7.	Comercio entre Argentina y Brasil: Productos principales, 2016, en porcentajes	39
Cuadro 8.	Exportaciones de Paraguay y Uruguay al MERCOSUR: Productos principales, 2016, en porcentajes	39
Cuadro 9.	Comercio de Argentina con el MERCOSUR: Productos con cambios más significativos, 2016, en millones de US\$ corrientes, porcentajes y puntos porcentuales	41
Cuadro 10.	Comercio de Brasil con el MERCOSUR: Productos con cambios más significativos, 2016, en millones de US\$ corrientes, porcentajes y puntos porcentuales	41
Cuadro 11.	Tratamiento de las medidas identificadas en el Plan de Acción, enero 2016-julio 2017, en unidades	49
Cuadro 12.	Proyectos aprobados por el FOCEM, 2016-2017, en US\$	56
Cuadro 13.	Evolución de la Hoja de Ruta MERCOSUR-Alianza del Pacífico, 2014-2017	77
Cuadro 14.	Etapas de la negociación MERCOSUR-Unión Europea, 2016-2017	86
Cuadro AI.1.	MERCOSUR: Variación del PIB, 2008-2017, en porcentajes	28
Cuadro AI.2.	MERCOSUR: Índice de precios al consumidor, 2008-2017, variación interanual, en diciembre de cada año, en porcentajes	29
Cuadro AI.3.	MERCOSUR: Principales indicadores fiscales, 2015-2017, como porcentajes del PIB	29
Cuadro AI.4.	MERCOSUR: Indicadores monetarios, 2008-2017, tasa de interés de referencia, fin del período, en porcentajes	30
Cuadro AI.5.	MERCOSUR: Índices de desempleo, 2008-2017	30

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Variación del PIB en economías seleccionadas, 2011-2017, tasas de variación real interanual, en porcentajes	12
Gráfico 2.	Comercio mundial, 2011-2017, tasas de variación anual, en porcentajes e índices	13
Gráfico 3.	Precios mensuales de productos básicos seleccionados, enero 2011-diciembre 2017, tasas de variación interanuales, en porcentajes	15
Gráfico 4.	Comercio total de bienes del MERCOSUR, 2002-2017, en miles de millones de US\$ corrientes	32
Gráfico 5.	Composición geográfica del comercio del MERCOSUR, 2016, en porcentajes	36
Gráfico 6.	Evolución de las exportaciones intrazona, 2002-2017, en miles de millones de US\$ corrientes y porcentajes	37
Gráfico 7.	Participación del comercio intrarregional, 2016, en porcentajes	37
Gráfico 8.	Comercio entre el MERCOSUR-4 y Bolivia, 2002-2017, en millones de US\$ corrientes	42
Gráfico 9.	Comercio total de servicios del MERCOSUR, 2005-2017, en miles de millones de US\$ corrientes	43
Gráfico 10.	Inversión Extranjera Directa en el MERCOSUR-4, 2002-2016, en miles de millones de US\$ corrientes	44
Gráfico 11.	Inversión Extranjera Directa de Argentina y Brasil, en miles de millones de US\$	45
Gráfico 12.	Presupuesto del FOCEM, por países, 2017, en porcentajes	56
Gráfico AI.1.	MERCOSUR: Evolución trimestral de la balanza de pagos, 2010-2017, componentes seleccionados, en millones de US\$	27

ÍNDICE DE RECUADROS

Recuadro 1:	La tendencia a la recuperación en 2017	16
Recuadro 2:	La competitividad cambiaria	18
Recuadro 3:	La dinámica de la recuperación comercial	34
Recuadro 4:	Precios y volúmenes durante la recuperación	35
Recuadro 5:	El diagnóstico de los obstáculos al comercio	49
Recuadro 6:	El grado de cumplimiento del Protocolo de Adhesión de Venezuela	57
Recuadro 7:	La “Presidencia colegiada” del MERCOSUR y la Comisión Administradora del ACE N°18	58
Recuadro 8:	Venezuela recurre al Sistema de Colución de Controversias	59
Recuadro 9:	El Plan de Acción Argentina-Brasil	65
Recuadro 10:	El convenio para evitar la doble tributación	66
Recuadro 11:	El Diálogo Agrícola Argentina-Brasil	67
Recuadro 12:	Acuerdo sobre Yacyretá	70
Recuadro 13:	La tasa consular y la tasa global arancelaria	71
Recuadro 14:	La Hoja de Ruta MERCOSUR-Alianza del Pacífico	78
Recuadro 15:	Diálogo de Alto Nivel “MERCOSUR-Alianza del Pacífico: Una agenda positiva para la integración”	80
Recuadro 16:	Ventanillas Únicas de Comercio Exterior	81
Recuadro 17:	Acumulación de origen y cadenas regionales de valor	81

BIBLIOGRAFÍA

- ASOCIACIÓN DE FÁBRICAS DE AUTOMOTORES (ADEFSA). 2016. *Evolución de la producción, Exportaciones y ventas a concesionarios. Informe Diciembre 2016*. Buenos Aires.
- . 2017. *Evolución de la producción, Exportaciones y ventas a concesionarios. Informe Junio 2017*. Buenos Aires.
- BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA). 2017. *Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM)*. Noviembre. Buenos Aires.
- BANCO CENTRAL DE BOLIVIA (BCBO). 2017a. *Informe de la Deuda Externa Pública*. Junio. La Paz.
- . 2017b. *Informe de Política Monetaria*. Julio. La Paz.
- . 2017c. *Información Estadística Semanal*. 18 de diciembre. La Paz.
- BANCO CENTRAL DO BRASIL (BCB). 2017. *Focus Relatório de Mercado*. 22 de diciembre. Brasilia.
- BANCO CENTRAL DE PARAGUAY (BCP). 2017a. *Anexo Estadístico del Informe Económico*. Septiembre y Diciembre. Asunción.
- . 2017b. *Informe de Política Monetaria*. Diciembre. Asunción.
- BANCO CENTRAL DEL URUGUAY (BCU). 2017a. *Encuesta de Expectativas Económicas*. Diciembre. Montevideo.
- . 2017b. *Encuesta de Expectativas de Inflación*. Noviembre. Montevideo.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO-INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (BID-INTAL). 2011. *Informe MERCOSUR N°16. Segundo semestre 2010-Primer semestre 2011*. Buenos Aires: BID-INTAL. Diciembre.
- . 2013. *Informe MERCOSUR N°18. Segundo semestre 2012-Primer semestre 2013*. IDB-TN 602. Buenos Aires: BID-INTAL. Diciembre.
- . 2014. *Informe MERCOSUR N°19. Segundo semestre 2013-Primer semestre 2014*. IDB-TN 719. Buenos Aires: BID-INTAL. Noviembre.
- . 2015. *Informe MERCOSUR N°20. Segundo semestre 2014-Primer semestre 2015*. IDB-TN 876. Buenos Aires: BID-INTAL. Noviembre.
- . 2016. *Informe MERCOSUR N°21. Segundo semestre 2015-Primer semestre 2016*. IDB-TN 1145. Buenos Aires: BID-INTAL. Noviembre.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. 2017. *Caminos para crecer en un nuevo mundo comercial*. Washington, DC: BID.
- CAMPOS, ROSARIO Y CARCIOFI, RICARDO (2016). *Alianza del Pacífico-MERCOSUR: Comercio agroindustrial y los acuerdos comerciales*. GPS. Buenos Aires
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). 2017a. *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2017*. Septiembre. Santiago de Chile.
- . 2017b. *Balance Preliminar de la economías de América Latina y el Caribe 2017*. Diciembre. Santiago de Chile.
- . 2017c. *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe*. Septiembre. Santiago de Chile.
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI). 2017a. *WEO: Gaining Momentum?* Abril. Washington DC.
- . 2017b. *WEO: Seeking Sustainable Growth: Short-Term Recovery, Long-Term Challenges*. Octubre. Washington DC.
- GAYÁ, ROMINA Y MICHALCZEWSKY, KATHIA. 2014. *El comercio intrarregional sudamericano: patrón exportador y flujos intraindustriales*. IDB-TN#583. Buenos Aires: BID-INTAL.
- GIORDANO, P. (Coord.) (2017a). *Monitor de Comercio e Integración 2017*. Washington, DC: BID.
- GIORDANO, P. (Coord.) (2017b). *Estimaciones de las Tendencias Comerciales de América Latina y el Caribe - Edición 2018*. Washington, DC: BID.
- MINISTÉRIO DAS RELAÇÕES EXTERIORES. 2017. *MERCOSUL. Relatório de Atividades Presidência Pro Tempore Brasileira 2017*. 20 de Diciembre. Brasilia.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL URUGUAY (MEF). 2017. *Información de resultados del Sector Público*. Agosto. Montevideo.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC). 2017. *WTO upgrades forecast for 2017 as trade rebounds strongly*. 21 de Septiembre. Ginebra.
- UNITED NATIONS CONFERENCE ON TRADE AND DEVELOPMENT (UNCTAD). 2017. *World Investment Report 2017. Investment and the Digital Economy*. Junio. Ginebra.
- URUGUAY XXI. 2016. *Informe de Comercio Exterior. Exportaciones e Importaciones de Uruguay*. Montevideo: Uruguay XXI. Diciembre.
- . 2017a. *Monitor de Inversión Extranjera Directa en Uruguay*. Montevideo: Uruguay XXI. Mayo.
- . 2017b. *Informe de Zonas Francas en Uruguay*. Montevideo: Uruguay XXI. Mayo.

ABREVIATURAS Y SIGLAS

ACE	Acuerdo de Complementación Económica
ADPIC (TRIPS)	Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio
AL	América Latina
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALC	América Latina y el Caribe
ANDE	Administración Nacional de Electricidad
ANVISA	Agência Nacional de Vigilância Sanitária
AP	Alianza del Pacífico
APEX	Agência Brasileira de Promoção de Exportações e Investimentos
ARM	Acuerdos de Reconocimiento Mutuo
ASEAN	Association of Southeast Asian Nations
BCB	Banco Central de Brasil
BCBO	Banco Central de Bolivia
BCP	Banco Central de Paraguay
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BCU	Banco Central del Uruguay
BEA	Bureau of Economic Analysis
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CARU	Comisión Administradora del Río Uruguay
CEMBRAR	Consejo Empresarial Brasil-Argentina
CEOMA	Comité Ejecutivo de Operaciones de Mercado Abierto
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CER	Closer Economic Relations
CMC	Consejo del Mercado Común
CNA	Confederação da Agricultura e Pecuária do Brasil
CNB	Comité de Negociaciones Birregionales
CNI	Confederação Nacional da Indústria
COD	Certificado de Origen Digital
CPB	Oficina Holandesa de Análisis de Política Económica
DGEEC	Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos
DJAI	Declaraciones Juradas Anticipadas de Importación
DNA	Dirección Nacional de Aduanas
DPI	Derechos de Propiedad Intelectual
EBISA	Emprendimientos Energéticos Binacionales
EBY	Entidad Binacional Yacyretá
ECIM	Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías
EE.UU.	Estados Unidos de América
EFTA	European Free Trade Agreement
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOCEM	Fondo de Convergencia Estructural
GAH	Grupo Ad Hoc
GAN	Grupo de Alto Nivel
GATS	General Agreement on Trade in Services
GATT	General Agreement on Tariffs and Trade
GMC	Grupo Mercado Común
GMM	Grupo de Monitoreo Macroeconómico
GTAH	Grupo de Trabajo Ad Hoc
IBGE	Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística
IED	Inversión Extranjera Directa
IG	Indicaciones Geográficas

INAL	Instituto Nacional de Alimentos
INDEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INDIRA	Intercambio de Información de los Registros Aduaneros
INE	Instituto Nacional de Estadística
INTAL	Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPEA	Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LEBAC	Letra del Banco Central
MBP6	VI Manual de Balanza de Pagos
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MDIC	Ministério da Indústria, Comércio Exterior e Serviços
MSF	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
NMF	Nación Más Favorecida
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONG	Organización No Gubernamental
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
OTC	Obstáculos Técnicos al Comercio
PAB	Protocolo de Adhesión de Bolivia
PAV	Protocolo de Adhesión de Venezuela
PCFI	Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones Intra-MERCOSUR
PCT	Patent Cooperation Treaty
PD	Países Desarrollados
PEA	Población Económicamente Activa
PEC	Procedimientos de Evaluación de la Conformidad
PED	Países en Desarrollo
PIB	Producto Interno Bruto
PLT	Patent Law Treaty
PMEC	Procedimientos MERCOSUR de Evaluación de la Conformidad
PMCP	Protocolo del MERCOSUR de Contrataciones Públicas
PPT	Presidencia Pro Tempore
PYMES	Pequeñas y medianas empresas
REM	Relevamiento de Expectativas de Mercado
REO	Requisitos Específicos de Origen
RT	Reglamento Técnico
RTM	Reglamentos Técnicos del MERCOSUR
SACU	South African Custom Union
SELIC	Sistema Especial de Liquidação e Custodia
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
SGT	Subgrupo de Trabajo
SIMI	Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones
SMR	Sistema de Mitigación de Riesgo
TCRE	Tipo de Cambio Real Efectivo
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TN	Trato Nacional
UE	Unión Europea
UIA	Unión Industrial Argentina
US\$	Dólares estadounidenses
VUCE	Ventanilla Única de Comercio Exterior